



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

IV LEGISLATURA

Año: 1998

Núm. 76

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ MIGUEL BRAVO DE LAGUNA BERMÚDEZ

SESIÓN PLENARIA núm. 53

Miércoles, 16 de diciembre de 1998

ORDEN DEL DÍA

1.- DICTÁMENES DE COMISIÓN.

1.1.- De la Comisión de Presupuestos y Hacienda, sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 77, de 17 de diciembre de 1998.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cincuenta y seis minutos

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1999.

Página 5

El debate sobre las enmiendas al articulado comienza con la votación del Título I, Capítulo I, artículos 1, 2, 3 y 4 y Capítulo II, que no mantienen enmiendas para su debate en el Pleno. Resultan aprobadas.

Las enmiendas que conserva el Grupo Parlamentario Socialista Canario a los artículos 5, 7 y 8, tras los turnos de defensa –señor Armas Darías– y en contra –señor González Hernández– resultan rechazadas. Los artículos enmendados resultan aprobados, de la misma forma que el artículo 6, que no mantiene enmiendas.

Al carecer de enmiendas, se someten a votación directamente los artículos 9 y 10, el Título II y los artículos desde el 11 hasta el 14, inclusive, y resultan aprobados.

En el artículo 15 el señor Armas Darías retira la enmienda que el Grupo Parlamentario Socialista Canario mantenía para el Pleno. Se somete este artículo a votación, junto con los artículos desde el 16 a 21 y la denominación del Título III. Se aprueban.

En el artículo 22, el señor Armas Darías defiende una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Se somete a votación después de que el señor González Hernández realiza el turno en contra y resulta rechazada. El artículo objeto de la enmienda se aprueba.

Del mismo modo se aprueban los artículos 23, 24 y la denominación del Título IV, que no tienen enmiendas para su defensa en el Pleno.

En el artículo 25 hay un grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario de cuya defensa se encarga el señor Armas Darías. En el turno en contra el señor González Hernández ofrece una transaccional a la número 100, que se acepta por el señor Armas Darías. En la votación obtiene esta enmienda la unanimidad de la Cámara y el resto resulta rechazado. El artículo 25 se aprueba.

En el artículo 26, el Grupo Parlamentario Socialista Canario conserva una enmienda para su debate en el Pleno. Se defiende por el señor Armas Darías y el señor González Hernández realiza el turno en contra. La enmienda no se aprueba; por el contrario, el artículo objeto de la enmienda se aprueba.

En el artículo 27, se aprueba por unanimidad la enmienda número 106 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, y que defiende el señor Armas Darías. De igual modo, el artículo enmendado obtiene la unanimidad de la Cámara.

En el artículo 28 las enmiendas mantenidas para Pleno por el Grupo Parlamentario Socialista Canario son defendidas por el señor Armas Darías. Tras el turno en contra el señor González Hernández, se someten a votación y resultan rechazadas. El artículo objeto de las enmiendas obtiene un resultado favorable.

El Título V, carente de enmiendas, se somete a votación y resulta aprobado.

En el artículo 29, el señor Armas Darías realiza la defensa de una enmienda del Grupo Parlamentario Socialista Canario. El señor Sánchez-Simón Muñoz interviene en el turno en contra y, seguidamente, se somete a votación la enmienda y no se aprueba. En cambio, el artículo enmendado se aprueba.

El señor Fajardo Spínola hace la defensa de las enmiendas números 115 y 116, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, que proponen dos artículos nuevos. Tras el turno en contra del señor Sánchez-Simón Muñoz, el señor Fajardo Spínola vuelve a tomar la palabra para proponer una transaccional a la enmienda número 115. El señor Sánchez-Simón Muñoz vuelve a intervenir en el turno en contra. Se someten a votación y no se aprueban.

Se someten a votación sin debate al carecer de enmiendas el artículo 30, la denominación del Título VI, el Capítulo I, los artículos desde el 31 hasta el 42, y la denominación del Capítulo II. Resultan aprobados.

En el artículo 43, se aprueba por unanimidad la enmienda número 120, mantenida por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, para debatirla en el Pleno. De su defensa se ocupa el señor Armas Darías y el señor González Hernández consume un turno en relación con la enmienda. El artículo 43 también obtiene la unanimidad de la Cámara.

Los artículos 44 y 45 y la denominación del Capítulo III, sin enmiendas, resultan aprobadas.

En los artículos 46 y 48 se rechazan sendas enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista Canario conserva para debatirlas en el Pleno. El turno de defensa de ambas enmiendas lo realiza el señor Armas Darías y en contra interviene el señor González Hernández. Los artículos 46 y 48 se aprueban; de la misma forma que el 47, que carece de enmiendas.

Al no mantener enmiendas, se someten a votación de forma conjunta el artículo 49, el Capítulo IV, el artículo 50 y las disposiciones adicionales desde la

primera hasta la decimoquinta, excepto la segunda y la séptima, ya que el señor Armas Darias solicita que se voten aparte del resto de las disposiciones adicionales. Resulta aprobado. Las disposiciones adicionales segunda y séptima obtienen la unanimidad de la Cámara.

El señor Armas Darias defiende cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario que proponen cuatro disposiciones adicionales nuevas. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se celebra la votación y resultan rechazadas.

Se someten a votación sin debate, ya que carecen de enmiendas, la disposición transitoria, las disposiciones finales primera y segunda y los anexos I, II, III y IV, y se aprueban.

Finalmente, concluye el debate de la parte articulada del Proyecto de Ley de Presupuestos con la votación del Preámbulo y el Título del proyecto de ley, que obtienen un resultado favorable de la Cámara.

Se interrumpe la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos.

Las Secciones 01, 02 y 05, que no mantienen enmiendas, se aprueban.

En la Sección 06, el señor García Camacho argumenta sendas enmiendas del G.P. Socialista Canario a los programas 111G y 126B. En el turno en contra interviene el señor González Hernández. Ambas enmiendas resultan rechazadas. La Sección 06 se aprueba en la votación subsiguiente.

En la Sección 08, Programa 462A, hay una enmienda que presentan de forma conjunta los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Mixto, de cuya defensa se encargan los señores García Déniz y García Ramos. El resto de enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a este programa es defendido por la señora Déniz de León, y en las del Grupo Parlamentario Socialista Canario intervienen para su defensa los señores Alcaraz Abellán y García Camacho.

En el Programa 521A, se mantiene para el Pleno un conjunto de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario, cuya defensa realiza el señor Fajardo Spínola y de ellas retira la número 136. Tras el turno en contra del señor Sánchez-Simón Muñoz, se someten a votación las enmiendas y resultan rechazadas. La Sección 08 se aprueba.

La Sección 10 se somete a votación sin debate, ya que carece de enmiendas, y se aprueba.

En la Sección 11, las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a los programas 431B, 441B, 511A, 511D y 513G son defendidas por los señores Déniz de León, Padrón Morales y Medina Calero. La señora Déniz de León retira la número 25 al

Programa 431B y el señor Medina Calero retira las números 23 y 24 a los programas 513G y 511D, respectivamente, tras aceptar una transaccional formulada por el señor González Hernández respecto a las dos enmiendas.

Las enmiendas pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario las defienden los señores García Déniz, Alcaraz Abellán, Rodríguez Acuña, Cruz Hernández, Fajardo Spínola, García Camacho, Fresco Rodríguez y Morales de León, enmiendas enmarcadas en los programas 431B, 431C, 431D, 511A, 511D, 513G y 513I. El señor García Camacho retira la enmienda número 151, Programa 513G.

Del turno en contra en esta sección se encarga el señor González Hernández.

Las enmiendas números 140 y 14 y la transaccional obtienen la unanimidad de la Cámara y el resto de las enmiendas resulta rechazado.

La Sección 11 resulta aprobada.

En la Sección 12, el Grupo Parlamentario Mixto mantiene enmiendas a los programas 432A y 442A, de cuya defensa se encargan los señores Déniz de León y Medina Calero. Argumentar las pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista Canario a los programas 432A, 432B y 442A les corresponde a los señores Fajardo Spínola, García Camacho, Perdomo Betancor, Cruz Hernández, García Déniz, Alcaraz Abellán, Rodríguez Acuña y Santana Gil. La enmienda número 167 se retira.

El turno en contra en esta sección lo realiza el señor Sánchez-Simón Muñoz.

La enmienda número 45 obtiene la unanimidad de la Cámara y el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado.

La Sección 12 se aprueba.

Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.

Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.

En la Sección 13, el Grupo Parlamentario Mixto presenta un grupo de enmiendas en los programas 531A y 714F, que son defendidas por los señores Medina Calero, Déniz de León, Lorenzo Mata y Álamo Suárez. La señora Déniz de León retira la enmienda número 50.

Las enmiendas que mantiene el Grupo Parlamentario Socialista Canario en los programas 531A, 714C, 714F, 714I y 714J las defienden los señores Rodríguez Acuña, García Camacho, Morales de León y Cruz Hernández.

El señor González Hernández plantea una enmienda in voce al Programa 531A, con el parecer favorable de todos los grupos. El turno en contra de las enmiendas a esta sección lo realiza el señor Sánchez-Simón Muñoz y ofrece una transaccional a la enmienda número 196.

Las enmiendas de ambos grupos se someten a votación y resultan rechazadas, excepto la número 196 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que se aprueba por unanimidad de forma transaccional. De la misma forma se aprueba por unanimidad la enmienda in voce.

La Sección 13 se aprueba.

En la Sección 14, el Grupo Parlamentario Mixto mantiene enmiendas en los programas 412A y 443A, de cuya defensa se ocupa la señora Déniz de León.

El Grupo Parlamentario Socialista Canario conserva una serie de enmiendas en los programas 412C, 412E, 412F, 412G y 413A, cuya argumentación efectúan los señores Morales de León, Cruz Hernández, García Camacho, García Déniz y Fresco Rodríguez.

El turno en contra en esta sección lo realiza el señor Cabrera Montelongo.

Se aprueban por unanimidad las enmiendas números 215, 240 y 244 y el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado.

La Sección 14 se aprueba.

En la Sección 15, programas 622D, 721A, 723C, 731B y 731C, el Grupo Parlamentario Socialista Canario mantiene un grupo de enmiendas y son argumentadas por los señores García Camacho, Santana Gil, Cruz Hernández, Rodríguez Acuña y Armas Pérez. El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, toma la palabra para hacer referencia a la intervención del señor Santana Gil en la defensa de las enmiendas números 293 y 294. El señor Santana Gil hace uso de un turno de réplica, y suscita un nuevo turno de palabra del señor consejero.

El turno en contra en esta sección lo realiza el señor Sánchez-Simón Muñoz y ofrece una transaccional a la enmienda número 287, que el señor Cruz Hernández acepta.

En la votación subsiguiente se aprueban por unanimidad la número 287, de forma transaccional, y la número 296; las demás enmiendas resultan rechazadas.

La Sección 15 se aprueba.

En la Sección 16, para defender las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a los programas 513B, 516C y 751E intervienen los señores Perdomo de Quintana, Medina Calero, Álamo Suárez y Lorenzo Mata. La enmienda número 17 se retira.

Hacen uso de la palabra para argumentar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario a los programas 513B y 751E los señores Fajardo Spínola, García Déniz, Morales de León, García Camacho, Perdomo Betancor y Cruz Hernández. El señor Fajardo Spínola retira la enmienda número 304.

El señor Hernández Rodríguez presenta una enmienda in voce en el Programa 751E, propuesta por todos los grupos de la Cámara.

En esta sección el turno en contra lo efectúa el señor Barragán Cabrera y propone una transac-

cional a la enmienda número 316, del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

De todas las enmiendas debatidas en esta sección se aprueban por unanimidad la número 316, de forma transaccional, y la enmienda in voce; las demás resultan rechazadas.

La Sección 16 en la votación subsiguiente se aprueba.

En la Sección 18, los señores Perdomo de Quintana y Álamo Suárez argumentan las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto a los programas 422B, 422C, 422F, 455A, 455C y 455D.

Las enmiendas que pertenecen al Grupo Parlamentario Socialista Canario a los programas 421A, 422B, 422C, 422G, 451A, 455A, 455C, 455D y 457A las defienden los señores Rodríguez Acuña, Cruz Hernández, Fajardo Spínola, García Déniz, García Camacho, Morales de León, Brito Soto, Santana Gil y Alcaraz Abellán.

El señor González Hernández, que realiza el turno en contra, ofrece sendas transaccionales a las enmiendas números 78, del Grupo Parlamentario Mixto, y a las enmiendas números 327, 370 y 355 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Estas enmiendas se aprueban por unanimidad en la votación subsiguiente; el resto de las enmiendas de ambos grupos resulta rechazado.

La Sección 18 resulta aprobada.

En la Sección 19 se mantiene un grupo de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario al Programa 121C, cuya defensa realizan los señores García Déniz, Cruz Hernández, Morales de León y Armas Darías. Tras el turno en contra del señor González Hernández, se someten a votación las enmiendas y se aprueban por unanimidad las números 374 y 375 y se rechazan las restantes.

La Sección 19 resulta aprobada; al igual que la Sección 20, carente de enmiendas.

En la Sección 23, el Grupo Parlamentario Mixto mantiene una enmienda en el Programa 322E, y su defensa la realiza la señora Perdomo de Quintana.

Las del Grupo Parlamentario Socialista Canario a los programas 313G, 313I, 322E y 323A son defendidas por los señores Rodríguez Acuña, García Camacho, Morales de León y García Déniz. El señor Alcaraz Abellán defiende una enmienda que su grupo había planteado como in voce en Comisión y que mantiene para el Pleno.

El turno en contra en esta sección lo realiza el señor González Hernández.

Se someten a votación y resultan rechazadas las enmiendas de los dos grupos, tanto la del Grupo Parlamentario Mixto como las del Grupo Parlamentario Socialista Canario.

La Sección 23 resulta aprobada.

Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.



(Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, buenos días, tomen asiento, va a comenzar la sesión plenaria (Pausa.).

Señorías, como ya conocen de precedentes de otros años, el debate de Presupuestos, las enmiendas parciales a los Presupuestos, exige una dedicación y una atención de sus Señorías en cuanto a las votaciones y normalmente menos movilidad física que en el resto de los plenos. Yo sé que esa advertencia sería más procedente respecto a las Señorías que están ausentes en estos momentos que no a las que están presentes, pero, en todo caso, lo hago en general para la Cámara.

DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y HACIENDA, SOBRE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS PARA 1999.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el debate y votación de las enmiendas parciales del Proyecto de Ley de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999.

Recuerdo a sus Señorías que tienen el orden del día del Pleno a su disposición y que ayer, por acuerdo de la Junta de Portavoces, se ha incorporado un nuevo punto, que es una comparecencia del Gobierno en relación con la notificación de la Zona Especial Canaria, que se verá, en todo caso, en la sesión de mañana, la previsión es al principio de la sesión de mañana jueves.

Vamos a comenzar, Señorías, con la votación, puesto que no hay enmiendas, del Título I del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 1999, Capítulo I, artículos 1, 2, 3 y 4 del dictamen de la comisión, respecto de los cuales no hay mantenidas enmiendas para este Pleno. ¿Votos a favor de lo que he indicado –Título I, Capítulo I, artículos 1, 2, 3 y 4 y Capítulo II, en cuanto al título– de ese proyecto de ley?, ¿votos a favor? (Pausa.) ¿Votos en contra? (Pausa.) Perdón, vamos a repetir la votación puesto que ha habido... (Pausa.)

Sí, vamos a repetir la votación –por favor, cierren las puertas–. Vamos a votar el Título I, Capítulo I, artículos 1, 2, 3 y 4 y el título del Capítulo II, de ese Título I, del Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma para el año próximo: ¿votos a favor –según el dictamen de la comisión–? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Quedan aprobados con 25 a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

En el artículo 5, que trata de la vinculación de los créditos, hay mantenida para el Pleno una enmienda, la número 82, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para su defensa tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias. Buenos días. Señor Presidente. Señores diputados.

Se trata de que a lo largo del ejercicio se crea un subconcepto nuevo que no estaba creado, pues si se crea *ex novo*, que durante el ejercicio la cantidad asignada a ese subconcepto sea vinculante y no pueda ser modificada ni transferida ni modificada la misma a lo largo del ejercicio económico.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Realmente es una medida restrictiva que no está justificada, ya que sobre los conceptos que son fundamentales como ...*(Ininteligible.)* representaciones, estudios y trabajos técnicos, todos esos están controlados a nivel de subconcepto. Luego, por lo tanto, es introducir una medida restrictiva que no ayuda nada, sino que complica la gestión presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar en primer lugar la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista y después a continuación el artículo. ¿Votos a favor de la enmienda número 82 del Grupo Parlamentario Socialista Canario?, ¿votos a favor de la enmienda? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 18 votos a favor, 27 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos el artículo 5, según el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor del artículo 5 de la Ley de Presupuestos?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobado con 27 votos a favor, 13 en contra y 5 abstenciones.

El artículo 6, Señorías, sobre principios generales de las modificaciones de crédito, no tiene mantenidas enmiendas para Pleno; por tanto, vamos a votarlo según el dictamen de la comisión. ¿Votos a favor del artículo 6, **Principios generales de las modificaciones de crédito?**, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobado con 32 votos a favor, 13 en contra y ninguna abstención.

En el artículo 7, **Principios generales de las transferencias de crédito**, hay mantenidas dos enmiendas, las números 83 y 85, del Grupo Parlamentario Socialista Canario. Para su defensa, entiendo que conjunta, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de dos enmiendas, típicas además de este articulado. Una es de que se abra la posibilidad –porque se llegue a un acuerdo, porque la propia ley que estamos ahora debatiendo pueda recogerlo, o porque a lo largo del ejercicio se ve necesario–, pueda haber la posibilidad de autorizar al Gobierno a que incremente el crédito de los fondos destinados al Fondo de Cooperación Municipal, que se abra esa posibilidad.

Y el segundo caso es que aquellos subconceptos, que a nuestro juicio están ya bastante dotados y que son bastante discrecionales, como son los Estudios y trabajos técnicos, las Asistencias a reuniones, las Conferencias, etcétera, pues no sufran a lo largo del ejercicio incremento, porque si no sería ilimitado el gasto que en estos conceptos, que ya bastante excesivo es a lo largo de esta legislatura, se pueda producir.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La primera nos parece totalmente injustificada. Este año tiene una dotación muy fuerte el Fondo de Cooperación Municipal, de hecho así se ha seguido, según el pacto que hubo en su momento incluso con incrementos muy importantes dentro del propio ejercicio. Luego, entendemos que el texto se debe mantener.

En cuanto al segundo, ya es vinculante a nivel de subconcepto y, por lo tanto, está sometido a todas las garantías que está vinculación exige y no es necesaria una norma que se solicite.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar, Señorías, salvo que se solicite votación por separado, conjuntamente las enmiendas 83 y 85 del Grupo Socialista.

¿Votos a favor de las enmiendas 83 y 85 del Grupo Socialista Canario?, ¿votos a favor de las enmiendas? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a continuación a votar el propio artículo 7, una vez rechazadas esas enmiendas. Artículo 7, según el dictamen de la Comisión, **Principios generales de las transferencias de crédito:** ¿votos a favor del artículo? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 29 votos a favor, 14 en contra y 7 abstenciones.

A continuación en el artículo 8, **Competencias del Gobierno**, hay una enmienda, la número 88, del Grupo Socialista Canario.

Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Entre las competencias del Gobierno recoge el texto la autorización para modificar, la modificación de crédito por más de un 20% de los créditos de cada proyecto. La enmienda pretende reducir eso hasta un 5%, o sea, que la competencia del Gobierno sea ya a partir de un 5% de las modificaciones de crédito, porque hay proyectos en este Presupuesto que contienen más de 2.000 millones de pesetas y un 20% que sea autorización el modificarlo de un consejero parece demasiado fuerte. A partir de un 5% ya sea competencia del Gobierno y no de cada consejería.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el portavoz del Partido Socialista está errando en lo que dice, porque el artículo son, precisamente, las competencias del Gobierno y dice que las modificaciones que lleven un incremento superior al 20%. Por otro lado, en el artículo 9, en el que yo veo que no persiste ninguna enmienda, dice, en el apartado j): las modificaciones que conlleven un incremento inferior o igual al 20% son competencia del Consejero de Economía y Hacienda. Luego, si se aceptara esa enmienda, se produciría una contradicción entre ambos artículos. Por lo tanto, yo creo que es una enmienda que debería ser retirada, pero de todas maneras nos oponemos a ella.

El señor PRESIDENTE: El señor Armas para alguna aclaración respecto a esta enmienda.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Indudablemente que la aprobación de esta enmienda llevaría implícita la modificación del otro artículo, pero es que además sabe el portavoz de Coalición Canaria que sí tenía una enmienda presentada a este artículo y en Ponencia se transaron dos enmiendas al artículo 9, por lo cual ésta fue modificada y no retirada la del artículo 8, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, en cualquier caso, la que subsiste es la que vamos a votar a continuación, que es la del artículo 8. ¿Votos a favor de la enmienda número 88 del Grupo Socialista Canario al artículo 8 del proyecto de ley?, ¿votos a favor de la enmienda del Grupo Socialista? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 22 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

A continuación, Señorías, tenemos un grupo de artículos respecto de los cuales no se mantienen enmiendas, había una enmienda al artículo 15, la 96, del Grupo Socialista, que ha sido retirada. ¡Ah!, perdón, nos queda por votar, efectivamente, el artículo, el propio artículo 8, hemos rechazado la enmienda.

Artículo 8: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, 14 en contra y 8 abstenciones.

A continuación, decía, hay una serie de artículos respecto de los cuales no se mantienen enmiendas para Pleno, habiendo sido retirada la del artículo 15, la número 96, del Grupo Socialista Canario, y son los artículos 9, **Competencias del Consejero de Economía y Hacienda**, 10, Competencias de los titulares de departamentos; Título II, **De la Gestión Presupuestaria**, artículos 11, 12, 13, 14, el artículo 15, que es el Fondo Canario de Financiación Municipal, artículo 16, 17, 18, 19; Título III, **De los Gastos de Personal**, artículos 20 y 21. En consecuencia, Señorías, entiendo que, salvo que se solicite votación por separado, podemos votar conjuntamente los artículos 9 a 21, ambos inclusive, según el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor de ese conjunto de artículos, del 9 al 21, ambos inclusive, del proyecto de ley?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobados estos artículos con 39 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

Al artículo 22, **Retribuciones de los miembros del Gobierno y de los altos cargos**, hay una enmienda para Pleno, la número 97, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Se trata de que los altos cargos, miembros de Gobierno y altos cargos y asimilados de la Comunidad Autónoma, por asistencia a las reuniones de aquellos órganos de los que formen parte por razón de su cargo no perciban nada por indemnización de razón por el servicio. Esto es un texto que ya estuvo incorporado en estos Presupuestos en tiempos del Gobierno que presidía el señor Jerónimo Saavedra y que después ha quedado eliminado. Es un texto que ha movido siempre a interés de nuestro, incluso se han presentado proposiciones no de ley, que fueron aprobadas por este Parlamento, de regular este tipo de asignaciones, porque se ha detectado excesiva picaresca en el cobro de esas asignaciones por parte de muchos altos cargos, que han llegado casi a cobrar la misma cantidad por este concepto que casi por su salario. Incluso se ha de-

tectado que algunos altos cargos han cambiado hasta de residencia para poder recibir indemnización allá donde se trate.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda que es recurrente y, por lo tanto, ya conoce el portavoz del Grupo Socialista mis argumentos en contra, que no los voy a reiterar para no cansarlo. Nos oponemos a ella.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de esta enmienda número 97 al artículo 22, 97 del Grupo Socialista Canario, sobre Retribuciones de los miembros del Gobierno y de los altos cargos. ¿Votos a favor de la enmienda, votos a favor de la enmienda 97 del Grupo Socialista Canario? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)* Gracias.

Queda rechazada con 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación, Señorías, los artículos 22 y 23 y la denominación del Título IV, **De las operaciones financieras**, no tienen mantenidas enmiendas para Pleno. Vamos a votar conjuntamente los artículos 23 y 24 y la denominación... Perdón, quiero ir tan rápido que ya me olvido de someter a votación el propio artículo.

Artículo 22 del proyecto de ley: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobado con 31 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Artículos 23 y 24 y denominación del Título IV: ¿votos a favor, según el dictamen de la Comisión?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 39 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Al artículo 25, **Operaciones de crédito**, se han mantenido cinco enmiendas para el Pleno, las números 99, 100, 101, 103 y 104, todas del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

En efecto, se trata del endeudamiento. Y estas enmiendas intentan corregir el texto del Gobierno porque les da la oportunidad discrecional de autorizar o de tomar créditos para endeudamiento, no sólo en el presente ejercicio, para lo cual esta ley tiene vigencia, sino incluso para los ejercicios posteriores, que una autorización de acudir a endeudamien-

to de este año, si no lo hace, lo puede hacer el siguiente. Creo que las operaciones de endeudamiento, y estamos estudiando una ley y aprobando o rechazando una ley, que se trata, o tiene vigencia para el ejercicio económico del cual estamos tratando, del cual el proyecto de ley tiene su texto; pues se pretende ampliar esa autorización para ejercicios posteriores. Pero es que además el límite del endeudamiento, aunque se fija en 3.640 millones de pesetas, con esta parte del texto es prácticamente ilimitado, porque dice que cualquier amortización de deuda de ejercicios anteriores puede inmediatamente solicitar un crédito por igual cantidad sin que entre en el límite fijado por el endeudamiento. Creo que hace prácticamente ilimitado el acudir al endeudamiento.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra del conjunto de enmiendas a este artículo 25, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente, y voy a tener un poco más de tiempo.

En la enmienda número 100 lo que se pretende realmente es el que... en el proyecto de ley dice "de tales operaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias" y el enmendante quiere añadir "en el plazo de dos meses". Yo le propongo una enmienda transaccional que diga "en el plazo de tres meses a partir de la formalización", para que quede claro desde dónde se origina el plazo, a partir de que se formalice la deuda.

En cuanto a la enmienda 103, bueno, la limitación al año de vigencia de la deuda ya ha sido una reiterada –diría– polémica. Hay que entender que esto es simplemente un problema de disminución en los costes de tesorería; es decir, si yo tengo prevista una determinada deuda para una obra y esa deuda va asignada a esa obra, pero esa obra no se llega a ejecutar en su totalidad, yo no puedo prescindir de los recursos, porque los tiene que financiar, pero es bastante absurdo que tenga que formalizar deuda con anticipación y pagar intereses cuando tengo el dinero en el banco. Por lo tanto, lo que se hace es atemperar la formalización real de la deuda a las necesidades de disponibilidades de tesorería, con lo cual disminuye el costo.

En cuanto al tema de la refinanciación, no comprendo la posición del portavoz del Partido Socialista. Es decir, en lo que hay un compromiso es en que el endeudamiento neto crezca una cantidad determinada; todo aquello que sea sustituir en una enmienda un plazo más corto y a interés más alto por una deuda que sea a plazo más largo y a interés más bajo sin aumentar el déficit, es decir, sin aumentar..., va en beneficio del tesoro de la Comunidad. Es decir, es lo mismo y creo, Señorías,

que si ustedes tienen una deuda, tienen que pagar 1 millón de pesetas este año, y le dicen "no, usted lo puede pagar en cinco años", pues sigo debiendo el millón de pesetas, pero lo mismo me da facilidades para pagarlo y, por lo tanto, me quito dificultades de tesorería. Luego, por lo tanto, esto no implica en absoluto un incremento de deuda, ya que la deuda neta es la misma y lo único que se hace es aplazar su pago y reducir su tipo de interés, porque admitimos una enmienda del Partido Socialista que dice que signifique "menor coste". Otra opción iría por la cancelación de la deuda y constitución de deuda nueva limpia, pero el efecto es el mismo.

Por lo tanto, nos oponemos a todas las enmiendas y ofrecemos una transaccional a la 100, que diga "en el plazo de tres meses a partir de la formalización".

Gracias, señor Presidente.

(El señor Armas Darias solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Sí, don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Aceptada la transaccional "en el plazo de tres meses", la enmienda número 100, que se tendrá que votar aparte.

No obstante, sobre lo que significa una mejor financiación por no amortizar la deuda sino transferirla a ejercicios posteriores con un menor interés. Mire usted, no está acreditado, no sólo no está acreditado, sino que, indudablemente, paga a menos interés pero paga durante mucho más tiempo. Luego, es posible que, a lo mejor, no le resulte tan rentable. Pero es que es más, no sólo no lo opino yo, lo opina la Audiencia de Cuentas de Canarias, que en sus informes sobre la gestión de las cuentas del 92, 93 y 94 ha dicho que la refinanciación de la deuda, en algunos casos por deuda nueva y con intereses más alejados, ha encarecido el producto final.

Gracias, señor Presidente.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Yo tengo absoluto respeto a lo que dice la Audiencia de Cuentas, pero para poder comparar dos créditos se utiliza lo que se llama el valor actual, es decir, figúrese usted lo siguiente. Suponga que yo tengo que pagar 100.000 pesetas de interés el año próximo; dice, no, pague usted 1 peseta durante doscientos mil años; bueno, al final habré pagado 200.000 pesetas en vez de 100.000, pero si tengo que pagarlo en doscientos mil años, fíjese si me es el negocio, cambiar un año por un plazo larguísimo. En economía lo que se hace es ... *(Ininteligible.)* el

valor actual, o sea, los intereses se dividen por la famosa fórmula, que todos recordarán del bachillerato, del $1+r^t$, y al final se suman los valores actuales, porque, claro, no se puede comparar un pago que haga dentro de 20 años con un pago de hoy, y eso suponiendo que no haya inflación ninguna, sino que se mantenga el valor del dinero. ¿Cómo puede decir que pagar 100 pesetas durante 100 años es lo mismo que pagarlas todas el año próximo? Yo lo veo tan obvio que yo creo que hay un error conceptual en este tema, es decir, para comparar dos créditos hay que comparar el valor actual, no el valor en pesetas, sumando la peseta de este año en relación al año 2000, y, desde luego, toda refinanciación lleva..., porque, además, hemos aceptado una enmienda del Partido Socialista, que siempre venga justificado por un menor coste, y el menor coste, claro, el menor valor actual, no el valor de pesetas sumando pesetas de este año a las pesetas del año 2040, porque eso ya en economía no se hace.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas 99, 101, 103 y 104, en primer lugar; después la enmienda 100, respecto de la cual se ha ofrecido una transaccional, que es la que se va a votar, la transaccional, y después el artículo. ¿Votos a favor de las enmiendas números 99, 101, 103 y 104?, ¿votos a favor de esas cuatro enmiendas del Grupo Socialista Canario? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Quedan rechazadas con 24 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos la enmienda número 100, respecto de la cual se ha ofrecido una transaccional, que consiste en que después del último inciso del apartado 5, cuando se habla "de tales operaciones se dará cuenta al Parlamento de Canarias", añadir "en el plazo de tres meses a partir de la formalización". ¿Es correcto? *(Asentimiento del señor diputado.)* Vamos a votar esa enmienda transaccional en la fórmula propuesta. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional propuesta a la 100 del Grupo Socialista Canario?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esa enmienda por unanimidad y, por tanto, incorporada al texto del artículo 25, que pasamos, a continuación, a votar. ¿Votos a favor del artículo 25 según el dictamen de la comisión con esta adición incorporada anteriormente?, ¿votos a favor del artículo? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, 16 en contra y 8 abstenciones.

A continuación, Señorías, pasamos al artículo 26, **Operaciones de tesorería**, respecto del cual hay mantenida una enmienda, la 105, del Grupo

Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, el texto posibilita al Gobierno a que realice operaciones de tesorería por un valor de un 5% total del Presupuesto y que además pueda ser amortizada al ejercicio siguiente del que se solicita. Esa es una doble discrecionalidad, una gran cantidad que, además, no se computa como deuda, porque es una operación de tesorería. El 5% de 573.000 millones de pesetas son casi 25.000 millones de pesetas, más de 25.000 millones de pesetas. O sea, es más de seis veces el límite de endeudamiento, lo puede hacer por operación de tesorería y no computa. Anteayer he leído un anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, donde el Gobierno ha sacado a concurso una operación de tesorería por más de 10.000 millones de pesetas, que es casi el doble de los que sacó a oferta pública de deuda hace unos meses, o sea, creo que es exagerado. Es posible –y es cierto– que la Ley General Presupuestaria así lo recoja, pero me parece excesiva discrecionalidad, cuando, además, contempla, y no se computa, insisto, como deuda, la posibilidad de cancelarlo al siguiente año al ejercicio, o sea, 10.000 millones de pesetas lo hace ahora y lo cancela a lo largo del ejercicio siguiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Turno en contra, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Pues realmente ya el propio portavoz socialista me ha dado los argumentos. Él reconoce que eso es el texto que está en la Ley General Presupuestaria y no vemos razón alguna para no hacerlo. Pero yo creo que confunde lo que son las operaciones de tesorería: las operaciones de tesorería son créditos que se tienen que cancelar a corto plazo y lo único que hacen es cubrir, diría, vacíos transitorios de tesorería por su propia naturaleza. Por ejemplo, es muy normal que al final de un ejercicio, pongo un ejemplo, supongamos que de las transferencias que vienen del Estado, que es una cantidad muy cuantiosa, como él sabe perfectamente, que viene por doceavas partes, pues vengan a, digamos, meses vencidos, no a meses anticipados; pues indudablemente la Comunidad Autónoma cuando está... *(Ininteligible.)* el final de ejercicio, necesita disponer del dinero que todavía no ha llegado de la transferencia, y entonces lo que hace sencillamente es una operación de tesorería, que es un crédito transitorio a corto plazo, paga y luego ya lo cancela cuando llega el dinero. Eso es una práctica que no es nada nueva, siempre se ha hecho y además la tiene el Estado.

Habla de por qué el 5%: porque lo dice la Ley General Presupuestaria. Pero es que además, si se extraña que sea el 5% así, no sé cómo no se ha extrañado cuando era el 5% del Presupuesto General del Estado, que tenía su propio partido en el Gobierno y nadie le contestó la ley. O sea, yo creo que es un argumento que cae por su propia naturaleza cuando se sabe el carácter de estos créditos, que son puros temas transitorios, para resolver diferencias entre pagos e ingresos, pero que están claramente compensados por unos ingresos futuros a corto plazo y que van a permitir la cancelación. De hecho, tampoco, cuando la Comunidad Autónoma plantea una operación de tesorería de 10.000 millones, quiere decir vaya a utilizarlos, lo que tiene es una especie de colchón, lo mismo resulta que utiliza cero pesetas, porque no es lo mismo que una deuda, es la capacidad de utilizar créditos para unos determinados pagos que en aquel momento puedan ... (*Ininteligible.*) los ingresos, pero que son techos superiores y en ningún caso dinero a disponer de él. Por lo tanto, tenemos que votar en contra.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González. Vamos a votar la enmienda número 105, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al artículo 26, **Operaciones de Tesorería**. ¿Votos a favor de la enmienda, de la 105? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Queda rechazada con 24 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación pasamos a votar el propio artículo 26 según el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor del artículo 26, **Operaciones de tesorería**?, ¿votos a favor del artículo? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, 15 en contra y 8 abstenciones.

A continuación, Señorías, en el artículo 27, **Operaciones de endeudamiento de las sociedades mercantiles y entidades de derecho público**, hay mantenida para Pleno la enmienda número 106 del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no entiendo por qué ha sido este rechazo a esta enmienda a lo largo de la Ponencia y de la Comisión, entre otras cosas porque tampoco entiendo yo el texto, por eso la puse, no entiendo el texto, yo creo que está mal redactado, deberían mirarlo, porque está..., en mi opinión, claro, a no ser que la filosofía sea otra. Este texto dice que las empresas públicas dependientes del Gobierno autónomo, para poder acudir al endeudamiento, sólo es posibilidad del presidente de esa empresa pública, y también tiene que pedir autori-

zación... a propuesta de la..., previo informe de la Dirección General de Tesoro y Política Financiera. Sin embargo, las que son dependientes de las empresas públicas tienen que tener además autorización del consejero del área al que pertenezca la empresa matriz; sin embargo, en las otras no, es decir, el Director General del Servicio Canario de Salud no necesita pedir autorización, para ir al endeudamiento, al Consejero de Sanidad o, en el caso del ICFEM, no necesita pedir autorización al Consejero de Empleo. Sin embargo, las empresas... –o de GESPLAN–, sin embargo, las empresas que son dependientes de ellas, que hay algunas –Canarias Bureau, de SATURNO, perdón–, sí necesitan pedir autorización del director del departamento. Eso es lo que yo no he entendido, por eso solicito que las empresas públicas, además del Director General del Tesoro, necesiten también tener autorización del consejero del área de la cual dependa la empresa pública.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para el turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): No, señor Presidente, yo no estoy en contra, yo creo que hay quien ve a veces cosas absurdas, es decir, no hay ningún inconveniente. Es decir, si lo que se pretende es que, cuando la empresa pública lo presente, tenga un informe del director del departamento al que están adscritas, no hay inconveniente de ningún tipo. O sea, que no le vamos a votar en contra. No nos gusta la manera, la gramática de la redacción, pero, como no es cuestión de gramática, le diremos que sí.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, pues vamos a votar entonces esta enmienda 106 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 106? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada por unanimidad y, por tanto, incorporada al texto del artículo 27, que pasamos a votar.

¿Votos a favor del artículo 27 con la incorporación de esa enmienda 106 del Grupo Socialista Canario aprobada?, ¿votos a favor del artículo 27? (*Pausa.*) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda, igualmente, aprobado este artículo 27 por unanimidad de la Cámara.

A continuación, Señorías, en el artículo 28, **Avales de la Comunidad Autónoma de Canarias**, hay presentadas, hay mantenidas para Pleno, las enmiendas 107, 109, 110, 112 y 113 del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, la 107 es como el conjunto del resto de las enmiendas, que si se acepta alguna, tendrá que modificarse el límite máximo de los avales que puede dar la Comunidad Autónoma para el ejercicio 99.

En las otras se trata de retirarles el aval, por ejemplo, a la empresa Monumental Montaña de Tindaya, S.A., porque entendemos que es un proyecto que está todavía sin acreditarse su viabilidad técnica, no tiene los estudios de impacto ambiental adecuados, hay bastantes dificultades o riesgos de que eso no se lleve a efecto o, por lo menos, que se pueda llevar a efecto. Entonces, no hay por qué limitar a la Comunidad Autónoma a la exigencia en su endeudamiento a que durante el ejercicio 99 se tenga un aval para este proyecto. En el 2000 o en el 2001, si fuese preciso y si este proyecto sigue adelante, se vería la oportunidad.

También creemos que se han olvidado –entre comillas lo de olvidado– de los avales al sector pesquero, que no se ve reflejado, y al sector agrícola, precisamente en este... ambos pasando por una grave crisis: el sector pesquero, que ya todos lo leemos por lo de la dificultad de faenar a menos de 15 millas de la costa canario-sahariana o marroquí, según otros; y el sector agrícola, con la situación de sequía y la situación de gravedad en que se encuentra. Nosotros pretendemos restituir precisamente avales a esos dos sectores.

Y también hay otro aval a no se sabe qué, una empresa que se llama Tendido de Clave en Canarias, que no se sabe qué es, qué empresa, si es privada, si es pública, quién va a tender esos cables, para qué son esos cables. Es cierto que, como decía el señor portavoz de Coalición Canaria, los cables disminuirán o fijarán las comunicaciones, pero ya hay un montón de cables tendidos, Telefónica, y otros que se van a tender, etcétera. No sabemos ni a qué empresa es, si es una empresa pública, si es una empresa privada, con qué fin es el tendido de ese cable submarino entre las islas, etcétera. Por eso pedimos su retirada y que vayan esos avales a esos sectores que he dicho, agrícola y pesquero.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de estas enmiendas, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo creo que el portavoz del Partido Socialista tiene un concepto equivocado de lo que son los avales, porque esto no es una obligación que se establece a la Comunidad sino una autorización para darla. Por lo tanto, el argumento sobre Tindaya se cae por su propio peso, porque si no se pone en marcha, pues

no se le da el aval, porque es que esto lo que dice es autorizar. A mí el que tuviéramos que traer aquí una ley extraordinaria para poder autorizar un aval me parece que es disparatado. Es decir, esto es una autorización para que el Gobierno lo dé, pero evidentemente, si fuera cierto lo que usted dice, que llegado un momento determinado no es viable, pues nadie iba a dar un aval a algo que no existe.

Una enmienda es contradictoria, por un lado, baja usted de 16.000 a 12.250 y, por otro, sube. Así la suma no sale, en mi opinión, pero, bueno, eso es lo de menos.

En el tema del cable, yo creo que si usted hubiera estado presente en la comparecencia del Consejero de la Presidencia, explicó reiteradamente y ampliamente lo que se pretendía con el tema de los cables, que era una conexión en doble bucle, si no me equivoco, y con circuitos redundantes, en todas las diferentes islas, de manera que garantice una especie de conductos públicos, a través de los cuales –bueno, públicos o no públicos–, donde se pueden canalizar todas las comunicaciones de las empresas existentes y de las empresas que pudieran establecerse en el sector de las telecomunicaciones, con lo cual, sin duda, pues se facilita la competencia, de la que todos nos felicitáramos que existiera en este mercado.

Dice usted: el sector pesquero y el sector agrícola. Bueno, yo no sé si el sector pesquero y agrícola tienen necesidad de avales, porque no confundamos los avales con las subvenciones. Un aval es un crédito que uno pide para algo concreto, que lo tiene que pagar el que lo pide, y lo único que pasa es que el aval le facilita que se lo den, pero no les libra de nada, porque el aval es, el principio general de los avales es que se hacen siempre sin renunciar al privilegio de ... (*Ininteligible.*) y división, de tal manera que un señor que tiene un aval y no lo paga primero le cobran hasta la casa donde vive y luego viene la Comunidad detrás. Luego, por lo tanto, a veces el confundir los avales como medios de subvención es negativo. Si el sector pesquero o el sector agrario necesitan créditos, pues probablemente no será precisamente en la vía de los avales, necesitará subvenciones a los tipos de interés, una cosa de este tipo, porque al final lo tendrán que pagar. Pero de hecho lo que no podemos aquí es modificar el plan. Si hay alguna necesidad en ese sector de avales, insisto, que tengo mis dudas, ya se vería dentro del contexto correspondiente.

Luego, por lo tanto, Señorías, tenemos que votar en contra de todo, porque entendemos que hay un error de concepto en cuanto a lo que es un aval, a qué obliga la Comunidad Autónoma, quién es el verdadero deudor y a qué se aplica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Vamos a votar conjuntamente las enmiendas 107, 109, 110, 112 y 113 del

Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de este grupo de enmiendas del Grupo Socialista? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación, Señorías, votamos el propio artículo 28 según el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor del artículo 28? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstención? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

A continuación, Señorías, vamos a votar el Título V... *(Se producen ruidos en el sistema de megafonía de la sala.)* Ya que eso de que los móviles desaparezcan del Pleno es una misión imposible, al menos procuren que no esté demasiado cerca de los micrófonos, porque aunque no estén conectados producen interferencia, como se ha visto hace un instante. Al Título V, la denominación es de **Normas tributarias**, lo votaremos conjuntamente luego con el artículo 29. El artículo 29 tiene una enmienda mantenida para Pleno, que es la número 114, del Grupo Socialista Canario. El artículo 29 trata sobre el **Impuesto especial sobre combustibles derivados del petróleo**.

Tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Es una vieja aspiración de este partido, que incluso ha presentado otras iniciativas para este fin, que han sido aprobadas pero después no cumplidas por el Gobierno, y es hacer la discriminación por uso de los combustibles, en este caso concreto el agrícola y el industrial, para que el precio del gasoil agrícola industrial cumpla con la ley de que el combustible en Canarias esté un 75% del precio en la Península. No se ha cumplido la *pnI* del Grupo Socialista, sigue sin hacerse la discriminación por uso del combustible y seguimos teniendo un combustible en esos dos sectores que no está al límite de lo que indica la ley con respecto al precio de ese mismo combustible en Península, afectando gravemente los intereses de los sectores agrícolas e industriales.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Vamos a votar en contra por dos razones. Primero, porque entendemos que la discriminación en función del uso es una cuestión técnicamente complicadísima y que supondría modificar el im-

puesto de una manera en el que la gestión resultaría mucho más cara que el propio beneficio. Y, en segundo lugar, porque entendemos que el año pasado con la reforma que se hizo respecto a la fiscalidad del gasóleo, pues supuso un avance muchísimo mayor de lo que corresponde a esta propia enmienda, ya que afectaba al gasóleo en su totalidad y que tenían un mayor número de destinatarios que podían estar beneficiados. Con lo cual entendemos que estas modificaciones ya están logradas, ya están producidas y que no es necesaria la aprobación de esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Bien, vamos a votar la enmienda número 114 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda 114 artículo 29? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 20 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos la denominación del Título V, **Normas tributarias**, y artículo 29, según el dictamen de la Comisión. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado con 31 votos a favor, 15 en contra y 5 abstenciones.

A continuación vamos a ver dos enmiendas que proponen artículos nuevos, dentro de este articulado, artículos nuevos en este punto, propuestos por el Grupo Socialista Canario, las enmiendas números 115 y 116, que van a ser defendidas conjuntamente por don Luis Fajardo.

Tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Con estas dos enmiendas el Grupo Parlamentario Socialista propone a la Cámara la utilización por primera vez de la capacidad normativa en materia de Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas que se le ha concedido por las recientes modificaciones en la regulación de este impuesto, que hasta ahora, como es sabido, era al 100% de competencia del Parlamento, de las Cortes Generales, es decir, de competencia estatal. Y queremos nosotros que inauguremos esta utilización de esta capacidad normativa aplicándolo a una deducción familiar en el Impuesto sobre la Renta para aquel caso en que el sujeto pasivo, los padres, tenga a hijos estudiando en centros universitarios que no se encuentren ubicados en la isla donde tenga la residencia familiar, donde conste la residencia familiar. Es ésta, pues, una enmienda que responde a varios principios que, a nuestro modo de ver, deben ser promovidos, deben ser apoyados por la política que esta Cámara, que este Parlamento de Canarias debe llevar adelante. En primer lugar, una política de unidad de Canarias:

siendo Canarias un territorio discontinuo, caracterizado por la insularidad –lo propio de un archipiélago–, esto supone que la universidad, que encuentra sus campus distribuidos en dos grandes islas –en Gran Canaria y en Tenerife–, abre la posibilidad de ayudar, aunque sólo sea en parte a los padres de esos alumnos, a que los gastos, cuantiosos, que a lo largo del curso tienen que aplicar a la educación de sus hijos, sean compensados con esta ayuda fiscal, con esta bonificación fiscal. También esta ayuda, que obviamente parece aplicable o beneficiada sobre todo para los residentes en las islas periféricas del archipiélago, también se aplicará a los residentes de las islas mayores, de las islas centrales del archipiélago, porque es conocido que algunos estudios no se encuentran en ambas universidades y que algunos padres en Tenerife tendrán que enviar a Gran Canaria a sus hijos para poder darles la enseñanza en esa materia específica. Pero es que además se da el caso –ciertamente excepcional ya, afortunadamente– de que algunos estudios universitarios no son impartidos por nuestras dos universidades, con lo que –eso sí, excepcionalmente– los chicos o chicas tendrán que salir del archipiélago para, en centros universitarios nacionales, poder recibir esa enseñanza que aquí no se imparte, en algunas carreras, repito, excepcionalmente.

Servimos, por tanto, a ese principio de dar continuidad territorial a lo que la geografía nos ha negado, esa continuidad territorial, a vencer la insularidad y además aplicándolo a uno de los sectores de la actividad pública más a proteger, porque, evidentemente, invertir en educación no es solamente ayudar a los padres, puesto que los padres están financiando la educación de sus hijos, pero indirectamente están también financiando el porvenir de Canarias al invertir en una finalidad que no sólo a sus hijos sino a toda la comunidad va a beneficiar. Estamos, por tanto, invirtiendo en universidad, estamos invirtiendo, por tanto, en unidad, en vencer la insularidad, pero estamos también invirtiendo en universidad, en definitiva, en algo que va a promover la calidad de Canarias para el futuro.

Realmente, queremos decir que nosotros hemos introducido además la compatibilidad de estas bonificaciones fiscales con las becas y ayudas que pueda tener el estudiante, porque, tratándose ésta de una bonificación general, sin tener en cuenta el nivel de renta del sujeto pasivo ni tampoco la excelencia que el estudiante en particular tenga en sus resultados académicos, se castigaría aquel que es beneficiario de una beca o de una ayuda si se le hacía incompatible con esta bonificación. Es por eso por lo que en el punto 3 del artículo 1 de los que proponemos queremos hacer compatible estas bonificaciones fiscales con las becas y con las ayudas, para que la discriminación positiva que ya se

da para aquellos que son mejores estudiantes o que tienen menos posibilidad de sus padres puedan sumarse a la que... no se hace por razón social, puesto que no se discrimina en función de la renta, sino por razón de la localización de la familia en una determinada isla y no tener acceso a la enseñanza universitaria.

Es ésta una medida, por tanto, que nosotros les pedimos a todos los diputados, a todos los grupos de esta Cámara, que finalmente mediten y cambien el criterio negativo que hasta ahora han tenido en Ponencia y en Comisión respecto de la misma. Porque es que, además, la significación económica para las arcas comunitarias es nimia, es de una cantidad, es de una intensidad realmente no importante para las cantidades que durante todo el día de hoy y mañana vamos a estar hablando en los Presupuestos. Estamos hablando de menos de 1.000 millones de pesetas. Nuestros cálculos, y hemos hecho un cálculo preciso, con el número de estudiantes –nos hemos dirigido a las dos universidades canarias y hemos hecho un análisis de cuántos alumnos se encuentran fuera de sus casas estudiando, así como también una extrapolación de aquellos que estén estudiando fuera del archipiélago en estas condiciones, de que no hay aquí centros académicos, que no hay aquí centros académicos repito, para poder estudiar en Canarias–, pues bien, el cálculo que hacemos es de entre 500 y 600 millones de pesetas. Es una cantidad realmente muy pequeña, muy limitada y es algo que creemos que se debe hacer, al servicio de estos principios que estoy aquí planteando. Naturalmente, detalles podrán ser introducidos por vía reglamentaria, y es por eso, señor Presidente, por lo que nosotros, en el segundo de los artículos que proponemos, en la enmienda 116, indicamos que será por vía reglamentaria que se introducirán las precisiones que vayan a hacer viable y aplicable esta medida, que, repetimos, es tan necesaria. Es una medida para unir Canarias, para ir contra la insularidad que nos aleja, pero también para invertir en universidad, que es invertir en el futuro de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, tengo que reconocer que el portavoz del Grupo Socialista casi me convence, porque, si bien habría que añadir más argumentos de los que ha señalado, como es la formación de capital en Canarias a través de intercambio de conocimientos con el exterior y con las otras comunicaciones que puedan realizarse, que son aspectos también muy importantes.

Lo único que le tengo que decir son dos cosas. Primero, que me sorprende que el Grupo Socialista plantee una enmienda sobre un ámbito de exención de tributos cuando el Grupo Socialista, cuando el Partido Socialista, se ha negado radicalmente a que las comunidades autónomas tengan capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta. En segundo lugar, si bien es un tema que en la Comisión se planteó, y que se me contestó, en que, bueno, el que votar en contra en un momento puede significar un aval para votar a favor en el momento siguiente. Pero que, en cualquier caso, sí le puedo decir lo siguiente. El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas se ha modificado sustancial y radicalmente a través de una nueva ley, que recientemente ha aprobado el Congreso de los Diputados y el Senado, en el que cambia por completo todo el régimen de deducciones y en el que el tratamiento de las circunstancias personales y familiares ya no se contempla dentro de deducciones de la cuota, sino se contemplan dentro de la configuración del mínimo vital y como una reducción en la base imponible. Esto es una modificación que se ha producido, pero que es así, con lo cual eso lo primero que deduce, lo primero que deduce, es que la enmienda, tal y como está planteada, es incorrecta, ya que ya no hay hijos con derecho a deducción, como hace referencia aquí en esta enmienda, sino que se trata de supuestos de reducción en la conformación del mínimo vital.

Pero quizás también hay otro elemento que también nos obliga a votar en contra, y es lo siguiente. Todas las justificaciones que ha marcado el portavoz del Grupo Socialista, más las que yo le he indicado y más las que se puedan encontrar, que son todas justificaciones claras, son todas justificaciones razonables, lo cierto es que lo que a mí me plantea con el nuevo Impuesto sobre la Renta, con el nuevo Impuesto sobre la Renta, el problema que me plantea es si es, a través de una medida fiscal —es decir, de generación de un gasto fiscal—, la manera más idónea o la profundización en el desarrollo de las políticas activas, en el sentido, no de gasto fiscal, sino de gasto público específico, como son las políticas de becas y como son las políticas de ayudas. Y en ese sentido entiendo que da un carácter mucho más equitativo, da un carácter de mucho... con un mayor carácter igualitario, y entendiendo específicamente las circunstancias personales y familiares que pueda tener el beneficiario y su entorno familiar, las que puede indicar la necesidad de ese sistema de ayudas.

En definitiva, entiendo que la enmienda, desde el punto de vista técnico, no está correctamente planteada en mi opinión y desde el punto de vista, digamos, de cobertura, lo que se pretende dar, creo que es mejor el sistema con el nuevo Impuesto sobre la Renta, que, en definitiva, es una modificación del

Impuesto sobre la Renta, con el nuevo Impuesto sobre la Renta, el avanzar, como está efectuando la Consejería de Educación y como está efectuando el Ministerio de Educación, en las políticas de ayudas y en las políticas para que se cubra esa necesidad que el portavoz del Grupo Socialista ha planteado y no a través de esta enmienda.

Muchas gracias.

(El señor Fajardo Spínola solicita la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Señor Fajardo, ha habido una exposición amplia de las enmiendas y no damos segundos turnos habitualmente, no es un debate que admita segundos turnos.

Muy brevemente, por si quiere alguna puntualización o aclaración.

El señor FAJARDO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Señor Presidente, agradezco, muy brevemente, para la puntualización, y tal vez no tan brevemente, pero también brevemente, para una transaccional que quería presentar.

Muy brevemente, para decir que estos gastos no están precisamente dentro del mínimo vital. Muy brevemente para indicar que no son discriminatorios para con las becas, como señalé antes, porque lo hacemos compatible con las becas. Aquí no se trata de una función social, precisamente, para eso están las becas, se trata de igualar a todos los canarios, sean ricos o pobres, porque unos viven en Lanzarote y otros viven en Tenerife, se trata de eso.

Se trata también de decirle al señor del Partido Popular que he sido muy escrupuloso en seguir una ley que el Partido Popular votó en 1997 en Baleares y yo supongo que el Partido Popular querrá para Canarias lo mismo que el Partido Popular de Baleares quiere para Baleares, pues la Ley 9/1997, en su artículo 2.4, establece exactamente esto que yo estoy pidiendo para Baleares, y es ley ya, no proyecto de ley, es ley ya, estoy pidiendo lo mismo. De todas maneras, si los populares de Canarias son más finos en la técnica legislativa que los populares de Baleares, pues muy bien, por vía de enmienda puede corregir, y estoy absolutamente a disposición de aceptar cualquier corrección que mi tosco estilo jurídico pueda pulir la finura que usted siempre ha desplegado en sus intervenciones. De todas maneras, la transacción sería bajar de 150.000 a 100.000 pesetas, a ver si de esa manera empezamos, y después ya podemos nosotros, lo vamos a incorporar en nuestro programa electoral, y por tanto en la siguiente legislatura podremos hacer realidad, en los próximos Presupuestos, lo que ahora queremos de 150.000 pesetas, pero al menos vamos a quedarnos con las 100.000. Por tanto, señor Presidente, mi transacción es exactamente con el mismo texto, bajar la deducción de 150.000 a 100.000 pesetas, a ver si con esta bajada se ablanda el corazón del señor Sánchez-Simón.

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón, para indicarnos cómo está su corazón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No voy a hablar de mi corazón, pero lo que sí le voy a decir son dos cosas al portavoz del Grupo Socialista.

En primer lugar, el argumento que me ha empleado, que me ha pretendido emplear, o que me ha marcado, acerca de la situación de Baleares, me ratifico en todo lo anterior. Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas –a pesar del Partido Socialista Obrero Español, que ha estado en contra de esa modificación– se ha modificado sustancialmente y eso determina que técnicamente, que técnicamente, los elementos que incorpora en esa enmienda –y no son por razón de cuantía– no tengan técnicamente posibilidad de inclusión.

El portavoz del Grupo Socialista debe de saber que a partir del 1 de enero de 1999, como consecuencia de esa modificación del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y a pesar del Grupo Socialista, la carga tributaria que van a tener todas las familias en Canarias va a ser muy inferior a la que tenían con anterioridad, a pesar del Grupo Socialista, con lo cual creo que no conviene utilizar argumentos que puedan dar visión demagógica acerca de lo que supone de pesetas para todas y cada una de las personas que puedan tener hijos que estudien en otra residencia.

El hecho, el hecho, el hecho, de que por parte del Grupo Popular se vaya a estudiar una posibilidad de dar cobertura, probablemente ya lo estudiaríamos incluso en nuestro programa electoral, pero, en cualquier caso, desde luego el sentido equívoco es a través de esta enmienda y a pesar de las transacciones que nos pueda ofrecer el Grupo Socialista, porque no se trata de implantar cuantías, sino se trataría de hacer una modificación radical del contenido y del alcance de la enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías.

Suficientemente debatidas las enmiendas 115 y 116, que proponen un artículo nuevo en esta materia, vamos a votarlas conjuntamente. Enmiendas números 115 y 116 del Grupo Socialista Canario, que proponen artículos nuevos al proyecto de ley: ¿votos a favor de las enmiendas 115 y 116? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas con 24 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

Aquí no hay artículo que votar, porque se trataba de incorporar artículos nuevos, y en consecuencia, Señorías, ahora hay un conjunto de artículos, que no tienen mantenidas enmiendas para Pleno y que comprende desde el artículo 30, **Tasas**, pasando por el

Título VI, Capítulo I, artículos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41 y 42, así como la denominación del Capítulo II, **Medidas de gestión de contratos y patrimonio**. Vamos a votar conjuntamente desde el artículo 30 al artículo 42, ambos inclusive, y la denominación del Capítulo II. ¿Votos a favor de ese conjunto de artículos? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Quedan aprobados con 40 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

En el artículo 43, **Normas de contratación**, hay una enmienda mantenida para el Pleno, la número 120, del Grupo Socialista Canario. Para su defensa, tiene la palabra don Eramo Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de intentar poner o introducir unos criterios mínimos para efectuar la contratación de aquellas personas físicas o jurídicas para los contratos para estudios, que son objeto de estudios y trabajos técnicos, reúnan una serie de requisitos mínimos –repito– y generales, independientemente de los que después, para cuando se produzca el decreto del concurso de esos contratos y trabajos técnicos, bien por contratación directa o por subasta, pues los amplíen con carácter más específico. Pero, en este caso, una serie de requisitos académicos para esos estudios y trabajos técnicos que tengan acreditada experiencia, etcétera, etcétera, y sólo para éstos, para ese subconcepto de estudios y trabajos técnicos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): En realidad reitera una norma que ha sido tradicional y, por lo tanto, no tenemos inconveniente en aceptarla.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor González.

Vamos a votar entonces, en consecuencia, la enmienda número 120 del Grupo Socialista Canario, sobre normas de contratación, al artículo 43. ¿Votos a favor de la enmienda 120? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobada la enmienda 120 por unanimidad y, en consecuencia, vamos a votar ahora el artículo 43 con la incorporación de la enmienda 120.

¿Votos a favor del artículo 43 con esta enmienda incorporada?, ¿votos a favor del artículo 43, al que se ha incorporado una enmienda, la 120? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda este artículo aprobado por unanimidad con la incorporación indicada.

En los artículos 44, 45 y denominación del Capítulo III, **Medidas de gestión económica**, no hay enmiendas mantenidas para Pleno. Vamos a votarlos conjuntamente, artículos 44, 45 y denominación del Capítulo III: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 38 votos a favor, 15 en contra y ninguna abstención.

Vamos a continuación al artículo 46, **Gestión económica de determinados centros**, respecto del cual existe una enmienda mantenida para el Pleno, la número 122, del Grupo Socialista Canario.

Don Erasmo Armas tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, para la gestión de los centros el texto recoge que se puede librar el segundo semestre, con carácter excepcional, el segundo semestre, sin haber justificado el primer semestre. Es decir, que se entrega todo el ejercicio económico a un centro sin justificar nada, eso es lo que pone el texto. Lo que pretendo es que para el segundo semestre, para poder librar el primer trimestre del segundo, tenga justificado por lo menos... perdón, el segundo trimestre, tenga por lo menos justificado el primer semestre, si no es actualmente discrecional, y además se da sólo con esos centros y no con otros. Es decir, que no se puede entregar todo el año sin tener justificado nada. Eso es lo que ha motivado que el Gobierno a veces se vea en la obligación de hacer decretos diciendo que se prorroga la posibilidad de justificar ayudas mucho más allá del ejercicio económico en que se han entregado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esto no tiene nada que ver con prórrogas de nada. Esto lo que dice, por ejemplo, es que si un centro escolar ha enviado los papeles, pero la justificación todavía no se le ha aprobado, porque puede haber cualquier problema administrativo o burocrático, que no se quede el centro sin poder funcionar. Por lo tanto, la flexibilidad que se pide hay que tener en cuenta a lo que se refiere. Tenemos que oponernos porque no introduce nada, y desde luego no intente llevar a la opinión pública que esto *es una especie de vela de difuntos* a los centros escolares para gastar sin control. Lo único que he dicho es que puede pedirlo aunque no haya completamente justificado el anterior, pero eso cuando pase el ejercicio tiene que justificarlo, no hay ninguna evasión a ningún intento de justifica-

ción, y lo que sería verdaderamente dramático es que un centro escolar se quedara sin poder funcionar porque resulta que falta un papel o falta una coma.

El señor PRESIDENTE: Vamos, Señorías, a votar la enmienda número 122 del Grupo Parlamentario Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda rechazada con 21 votos a favor, 33 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos el propio artículo 46, **Gestión económica de determinados centros**. ¿Votos a favor del artículo, según el dictamen de la Comisión? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobado con 33 votos a favor, 15 en contra y 6 abstenciones.

A continuación, Señorías, pasamos al artículo 48, **Del Servicio Canario de Salud**, que... ¡Ah!, el 47, perdón, que el 47 no tiene enmiendas mantenidas para Pleno, vamos a votarlo. ¿Artículo 47? (*Pausa.*) Sí, gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Queda aprobado con 39 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Artículo 48, **Del Servicio Canario de Salud**, enmienda número 123 del Grupo Socialista Canario.

Don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de que aquellos contratos que realice el Servicio Canario de Salud de gestión convenida, pues que, además de estos requisitos que se sitúan o se señalan en el artículo 48, pues que también den cuenta al Parlamento de Canarias. Un mínimo de control o de conocimiento de esta Cámara de lo que autoriza el Gobierno a lo largo del año y, además, es un poco restituir tampoco el texto que ha estado en años anteriores, que de los contratos de gestión convenida de este órgano, el Servicio Canario de Salud, se dé cuenta a esta Cámara para nuestro conocimiento y control si fuese preciso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Yo creo que el portavoz del Partido Socialista no ha tenido en cuenta el cambio que en este ejercicio se verifica, de manera que pasa a funcionar como organismo autónomo, no como órgano central de la Administración, y el control del Parlamento siempre existe, porque está... (*Ininteligible.*) en la Cuenta General de la Co-

munidad Autónoma, que es auditada, y que, por lo tanto, llega a este Parlamento. Luego, por lo tanto, es innecesario y lo que hace precisamente es interferirse con el funcionamiento de un organismo autónomo.

El señor PRESIDENTE: Vamos a continuación a votar esa enmienda, la número 123, del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de la enmienda? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 22 votos a favor, 32 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a votar el propio artículo 48, **Del Servicio Canario de Salud**. ¿Votos a favor del artículo 48, según el dictamen de la Comisión? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobado este artículo con 32 votos a favor, 16 en contra y 6 abstenciones.

A continuación, Señorías, hay una serie de artículos y disposiciones respecto de los cuales no hay mantenidas enmiendas para el Pleno, son los artículos 49 y 50 del proyecto de ley, disposiciones adicionales de la primera a la decimoquinta, ambas inclusive *(El señor Armas Darias solicita el uso de la palabra.)*

Don Erasmo tiene la palabra.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Pido votación separada, si puede ser, para la disposición adicional segunda y para la disposición adicional séptima.

El señor PRESIDENTE: ¿Éstas a su vez podrían ser votadas conjuntamente? *(Asentimiento del señor diputado.)* La segunda y séptima por separado por conjuntamente a su vez entre ellas.

Salvo alguna otra petición de votación separada, votamos a continuación, Señorías, los artículos 49 y 50, disposiciones adicionales primera, tercera, cuarta, quinta, sexta y octava a decimoquinta, ambas inclusive. Dejamos, por tanto, fuera de la votación la segunda y séptima de las disposiciones adicionales. ¿Votos a favor de ese conjunto de disposiciones y artículos –49, 50 y esas disposiciones adicionales–? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobado este conjunto de normas por 32 votos a favor, 16 en contra y 8 abstenciones.

Ahora votamos las disposiciones adicionales respecto de las cuales se ha pedido votación separada, las disposiciones adicionales segunda y séptima conjuntamente. ¿Votos a favor de esas disposiciones adicionales? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra, alguna abstención? *(Pausa.)*

Hay unanimidad en la Cámara para aprobar las disposiciones adicionales segunda y séptima.

Hay una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista para incorporar disposiciones adicionales nuevas, son las enmiendas 125, 126, 127 y 128. Para su defensa, tiene la palabra don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Por orden, la 125 se trata de que aquellos contratos que tengan las empresas públicas con terceros, no con otras empresas públicas ni con la propia Administración sino con terceros, se sometan al mismo régimen que la propia Administración, que el propio Consejo de Gobierno, el propio Gobierno se somete, que es a la Ley de Contratos del Estado, conocida normalmente por este nombre.

En la 126 se trata de modificar un artículo o un anexo de la Ley de Presupuestos del 97. En aquel anexo, cuyas obras se regían por el artículo 19 de la misma ley, se introducía, entre otras obras o entre otras actuaciones, los siguientes planes: el Plan de infraestructura turística de Lanzarote, con unas anualidades 97, 98 y 99, el Plan de estructuras agrarias de Fuerteventura y el Plan especial de la isla de La Gomera, que posteriormente fue traído a esta Cámara como plan y fue votado por unanimidad por todos los miembros de la Cámara. En aquel momento se recogían unas cantidades que no estaban fijadas, porque el plan no había sido todavía traído a esta Cámara, y se trataba de unas cantidades provisionales. Conocido este plan aprobado por este Parlamento con su ficha económica, se trata de, aprovechando aquel texto anexo y con una particular forma de ejecutarlo, que lo fue a través de algunas empresas públicas, de dotar a estos tres proyectos –Plan especial de La Gomera, Infraestructuras turísticas de Lanzarote y Plan agrario, de infraestructuras agrarias de Fuerteventura– de unas cantidades incrementadas, porque ya es más factible conocer o ya sí es posible conocer todas esas cantidades.

Ésa es la propuesta de esta enmienda, aquel anexo V para el año 99, dotarlos con las cantidades económicas que hagan justicia y reequilibren las inversiones en estas tres islas, particularmente mal atendidas por los distintos Presupuestos de los años, desde el 97 hasta aquí, del Gobierno.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Bueno, yo he oído defender la 125 y la 126, no sé si ha dado por defendida la 127 y 128, eso no lo entiendo, pero, bueno. Sobre la 125, desde luego no puede ser, porque cambia el concepto de lo que

es una empresa pública, porque pretende someter al orden jurisdiccional contencioso-administrativo una sociedad mercantil, lo que eso realmente va contra el propio concepto de sociedad mercantil.

En cuanto a la 126, intentar modificar ahora el anexo del 97 cambiando sus prescripciones, es como mínimo, bueno, un anacronismo.

Yo no sé si da por defendida la 127 y 128 (*El señor Armas Darias hace un gesto negativo desde su escaño.*)

¡Ah!, bueno, pues a esas dos nos oponemos.

El señor PRESIDENTE: Sí, don Erasmo, para la defensa de la 127 y 128.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, antes no lo hice.

Vamos a ver, la 127 es una enmienda de tipo social. Se trata de que aquel personal al servicio de la Comunidad Autónoma que tenga la incapacidad laboral transitoria, a partir del tercer mes de que esa incapacidad laboral transitoria siga siendo efectiva, se le pague hasta el 100% de sus honorarios desde el día, de la fecha en que trae la baja. Es clásico en aquellos convenios de relaciones laborales de las empresas que se haga así, incluso algunas empresas tengo que decir que lo hicieron en sus convenios desde el primer día, pero eso lo que hizo fue fomentar absolutamente el absentismo laboral, porque, ¡claro!, estando de baja o trabajando, cobraban lo mismo, pero hay que sobrentender que si un trabajador está más de tres meses de baja ya no es absentismo ni voluntario, sino que es que realmente está enfermo, y, por consiguiente, se es necesario restablecerle el 100% de sus honorarios a partir del primer día. 75%, que pagaría su incapacidad laboral la Seguridad Social y el 25% restante lo tendría que abonar el órgano respectivo del cual esté la baja, sea empresa pública o sea el propio Gobierno si es funcionario. Es más bien una medida de carácter social, que creo además justa porque, insisto, el trabajador está en condiciones, incluso, peores porque está enfermo y se ve dotado con menos dinero.

Y la última, la 128, es también una enmienda clásica, en los últimos años. Nosotros en el texto de una enmienda, de una ley presupuestaria, se dijo que aquellos funcionarios de la Comunidad Autónoma que están más de dos años en un cargo público designado, un director general, pongo por ejemplo, un presidente de una empresa pública, etcétera, cuando se reintegra a su trabajo, el complemento de destino alcanza el nivel máximo al que este trabajador de su carrera puede llegar. Eso es así, repito, con un personal, con un alto cargo designado por el Gobierno, no es así con un diputado que es elegido por el pueblo. Un diputado que pase más de dos años en esta Cámara –cuatro,

seis, ocho o doce–, cuando se reintegra a su puesto de funcionario, tiene el mismo complemento de destino, mientras que el alto cargo que ha sido designado dos años ya pasa al nivel máximo; y un presidente de cabildo, que es también elegido, por elección además directa, el único cargo que es elegido directamente por el pueblo –yo creo que el único cargo en España en que ocurre, se da esa circunstancia–, resulta que tampoco se puede acoger a esa ley, claramente discriminatoria, no a personal elegido que se somete a una votación popular que representa al pueblo, sí para unas personas o para unos altos cargos que son designados a voluntad por el Gobierno. Proponemos que se puedan acoger a la ley ésta que he citado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, para contestar a estas enmiendas el señor González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, estas dos enmiendas nosotros entendemos que éste no es el lugar para tratarlo, eso son modificaciones de la Ley de la Función Pública y deberían ir dentro de la normativa de la Función Pública, caso que así se acordara en su momento y, por lo tanto, incluso aquí no es el tema. El portavoz ha aludido a que efectivamente una Ley de Presupuestos no es una norma, pero no teníamos una sentencia reciente como la que existe en este momento, que dice que en las leyes presupuestarias no deben tratar estos temas, porque, como sabemos, existía esa norma con claridad absoluta para los Presupuestos Generales del Estado, pero no así para las comunidades autónomas, pero una sentencia reciente ha dicho que la filosofía o la letra de la aplicación es directamente también utilizable en la normativa de las comunidades autónomas. Luego, por lo tanto, nosotros entendemos, sin entrar en el fondo del asunto, nos oponemos a ella.

El señor PRESIDENTE: Don Erasmo, para una aclaración o matización.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Sí, una observación. La ley de acogerse a esa particularidad del complemento de destino los altos cargos no es ley de la Función Pública, es una ley presupuestaria. La Ley de la Función Pública sí recoge –y por eso no puse la enmienda– la posibilidad de acogerse a servicios especiales, artículo 48 de la Ley de la Función Pública, pero esto no es Ley de la Función Pública, esto es ley presupuestaria, por eso se pone enmienda en ley presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Yo le quisiera hacer patente dos cosas. En primer lugar, en la enmienda 127 habla usted de funcionarios y de los laborales, es decir, crearía usted un agravio comparativo, crearía usted un agravio comparativo, porque dice que son los funcionarios los que reciben la incapacidad laboral transitoria y no los laborales. O sea, ya plantea usted un tema que parece poco admisible, que creemos por vía de ley una discriminación entre los distintos trabajadores de la Comunidad Autónoma.

Y respecto al segundo, ha metido usted, usted no me ha hablado más que de los diputados del Parlamento, pero se olvida de decir que también dice los presidentes de los cabildos insulares, ¿y quiénes somos nosotros para legislar desde aquí que los presidentes de los cabildos insulares tienen que ascender? Serán los propios cabildos los que lo deben hacer, que son los que tienen la capacidad de organización en las normas de sus propios funcionarios si es que se lo permite la Ley de Administración Local, cosa que yo en este momento no pongo en cuestión ni en sí ni en no.

Y, en tercer y último comentario, supongo que tendrá usted claro, señor portavoz, que si lo aprobáramos aquí, que no lo vamos a hacer, esto no tendría más validez que para el ejercicio presupuestario, porque es una ley presupuestaria. Luego, si usted cree que eso es justo y razonable, y yo puede que no lo discuta, pues presente usted una proposición no de ley para modificar la Ley de la Función Pública en ese sentido, pero no nos lo meta aquí, porque tenemos con toda seguridad unos informes diciendo que esto sería inconstitucional, y no vamos a aprobar un precepto inconstitucional.

(El señor Armas Darias solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: Señorías, ya ha habido dos turnos respecto a esta enmienda; yo creo que están las posiciones claras y parece que se pone excesivo interés tratándose de un tema de diputados.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): ...*(Ininteligible.)*

El señor PRESIDENTE: A ver, señor Armas.

El señor ARMAS DARIAS (*Desde su escaño*): Me pareció entender que había una transaccional, por eso lo he dicho. Si incluyésemos el personal laboral al servicio de la Comunidad Autónoma, pues también se aceptaría, y si quitásemos los presidentes de cabildos, lo aceptaríamos. Ambas enmiendas serían aceptadas en todo caso.

El señor PRESIDENTE: Yo no he oído en ningún momento una oferta transaccional, usted confunde su deseo con la realidad.

Bien, Señorías, vamos a votar conjuntamente las enmiendas 125, 126, 127 y 128 del Grupo Parlamentario Socialista Canario, que pretenden la incorporación de disposiciones adicionales nuevas al texto del proyecto de ley. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 24 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

A continuación, Señorías, votamos la disposición transitoria y disposiciones finales primera y segunda y los anexos I, II, III y IV, que es lo que resta del articulado y que no ha sido enmendado para Pleno. ¿Votos a favor de disposiciones transitoria, finales –primera y segunda– y los anexos. ¿Votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 38 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

A continuación, Señorías, votamos el preámbulo del proyecto y el título del proyecto, con lo cual quedaría el texto articulado definitivamente aprobado por la Cámara. Preámbulo y título del proyecto de ley: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿En contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobados con 39 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

(El señor González Hernández solicita intervenir.)
Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Una simple observación, y es que las cantidades de reparto entre programas y funciones tendrán que adaptarse al resultado de las enmiendas de las secciones. O sea, que eso queda aprobado *sub conditione*.

El señor PRESIDENTE: Siempre se ha hecho así, en el entendido de que las cifras finales, si varían como consecuencia de la voluntad de la Cámara por incorporar enmiendas parciales en las secciones, pueden sufrir alguna alteración, pero se considera casi como una corrección técnica.

Bien, Señorías, como hemos terminado yo creo que en un tiempo muy razonable el debate del articulado y los que intervienen normalmente en estos debates son siempre las mismas personas, vamos a dar un descanso, una interrupción de quince minutos. Pero, en todo caso, convoco a los portavoces un momento en la Sala de Cabildos para un tema de nuevo punto de orden del día.

(Se interrumpe la sesión a las once horas y treinta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las doce horas y cinco minutos.)

El señor PRESIDENTE: ¿A los medios de comunicación no les importa hacer sus preguntas en el pasillo? *(Pausa.)*

Señorías, vamos a reanudar la sesión.

Vamos a reanudarla con las secciones del Presupuesto.

A la Sección 01, que es del **Parlamento**, la Sección 02, del **Consejo Consultivo**, y Sección 05, de la **Deuda Pública**, no se han mantenido enmiendas para Pleno. En consecuencia, Señorías, vamos a votar esas secciones con sus programas incluidos *(Rumores en la sala.)*. A ver, Señorías, por favor. *(Pausa.)*

Señorías, ¿votos a favor de las secciones 01, del **Parlamento**, 02, del **Consejo Consultivo**, y 05, de **Deuda Pública**, respecto de las cuales no hay mantenidas enmiendas para Pleno?, ¿votos a favor de estas secciones? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan aprobadas estas secciones con 24 votos a favor, 14 en contra y ninguna abstención.

A continuación pasamos a la Sección 06, que es de la **Presidencia del Gobierno**. Aquí hay mantenida para Pleno una enmienda al Programa 111G y otra al Programa 126B. Ambas enmiendas son defendidas, no sé si conjuntamente, por don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente. Buenos días.

Bien, la enmienda número 132 es una enmienda que se hace en este programa para apoyar la celebración del primer centenario de la concesión del título de ciudad a Los Llanos de Aridane. Es una enmienda de 5 millones de pesetas, que lo que hace realmente es municipalizar una partida genérica bajo el epígrafe "Celebración de fiestas marianas".

La 131 es una enmienda para resolver un problema que se ha suscitado recientemente o que es un problema que viene –por lo que se ve– desde hace algún tiempo y que ha salido a los medios de comunicación a través de una denuncia hecha por un conjunto de abogados, donde planteaban las condiciones inhumanas en las que se encuentra el depósito de detenidos que está en la ciudad de Los Llanos de Aridane y que, evidentemente, sirve a todo el término judicial y que en este momento, digo, se encuentra en una situación precaria, que no cumple ni las más mínimas condiciones que el respeto a los derechos humanos exige. En consecuencia, entendíamos que era procedente que una intervención por parte del Gobierno, ya que el municipio, o el ayuntamiento dice que por afectar a diversos municipios pues tampoco quiere correr absolutamente con todos los gastos que genere este acondicionamiento. Y además pues tengo que recordar que la baja se produce en subvenciones a viviendas a magistrados, jueces, fiscales y secretarios de juzgados.

Entendemos nosotros que, bueno, no es muy conveniente, teniendo en cuenta pues las retribuciones que reciben estos señores, subvencionarlos, y que está mucho mejor orientado el gasto si se pone en el acondicionamiento de este depósito municipal de detenidos.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Bien, respecto al tema de la enmienda 132, bueno, nos parece muy interesante el centenario de la ciudad de Los Llanos, pero, primero, no creo que se pueda decir que un programa genérico de "Celebración de fiestas marianas" se materializa en el centenario del título de la ciudad, por lo menos yo eso no lo entiendo como una fiesta mariana, no sé si es que tengo un concepto equivocado.

En cuanto a lo del depósito, pues probablemente se hace necesario, pero yo creo que usted tiene un error en cuanto al interés y conveniencia que la subvención a las viviendas de magistrados puede significar. Hay una queja tradicional de la falta de continuidad y de permanencia en los puestos de trabajo de los cuerpos judiciales cuando llegan a Canarias, y no cabe duda de que uno de los factores negativos para esta permanencia es la no disponibilidad de vivienda, la carestía de la vivienda, y con esto lo que se pretende precisamente es fomentar la adquisición de bienes, con créditos hipotecarios a largo plazo o similares, y que permita garantizar la permanencia.

Yo creo que el sistema judicial, obviamente, tiene que tener las instalaciones para las personas que han sido detenidas en condiciones, pero también tiene que garantizar primero que haya jueces, que haya fiscales y que haya magistrados. Por lo tanto, sin negar la conveniencia de lo que se pretende, no podemos, evidentemente, aceptarle la enmienda.

El señor PRESIDENTE: Queda por defender la enmienda 131, ¿es correcto? ¿O ya la ha defendido? *(Asentimiento del señor García Camacho.)* Las ha defendido conjuntamente. Muy bien.

Pues vamos, entonces, Señorías, a proceder a la votación de las enmiendas 132, al Programa 111G, y 131, al Programa 126B, ambos de la Sección 06. ¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Socialista 132 y 131? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 25 en contra y ninguna abstención.

A continuación, Señorías, votamos en conjunto la Sección 06, con todos sus programas. Sección 06: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Vo-

tos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 25 votos a favor, 15 en contra y 4 abstenciones.

A continuación, Señorías, pasamos a examinar las enmiendas mantenidas respecto a distintos programas de la Sección 08, de la Consejería de Presidencia. Concretamente, a la 462A hay la enmienda 18, que es una enmienda conjunta de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario y Mixto. Para su defensa, creo que han pedido la palabra portavoces de ambas formaciones, tiene la palabra en primer lugar el señor García Ramos.

(El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.)

El señor GARCÍA RAMOS *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

Si esta enmienda tenía razón de ser antes de ayer, que me parece que tuvimos la comisión sobre el ente de la Radiotelevisión Canaria, yo creo que a partir de ayer se llena de muchísimo más fundamento, porque asistimos realmente a una verdadera ceremonia de la confusión. Nosotros desde el Grupo Mixto opinamos que el modelo propuesto y defendido por los grupos que apoyan al Gobierno no nos gusta; da la impresión de que tampoco le gusta a uno de los grupos que apoya al Gobierno; por lo tanto, consideramos que hemos de dar de baja 800 millones para enfrentar un problema que tiene, grave, el norte de Tenerife. Grave en cuanto a déficit y *handicaps* claros en lo socioeconómico y, sobre todo, en uno de los problemas más denunciados por, vamos, por los entes o los colectivos sociales, comerciales, económicos, como es el del paro. Yo creo que hay una serie de iniciativas en este Plan especial del norte vinculadas a la construcción de un puerto comercial y pesquero, vinculadas a la terminación de la vía de circunvalación –norte-sur–, vinculadas a lo que puede ser un plan de medianías para esa agricultura, vinculadas a infraestructuras referidas al ocio, a regeneración de costas y a parques marítimos y, por lo tanto, yo creo –y sobre todo lo digo para aquellos diputados de circunscripción tinerfeña– que sería una locura dejar que se fueran esos 800 millones presupuestados dentro del capítulo de los 2.000 millones para la televisión autonómica, que es un proyecto que todos sabemos que no va a salir, y no se enfrentara un problema como el que estamos nosotros aquí solidarizándonos con él, que es el de un Plan especial para el norte de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para defender igualmente la enmienda número 18, el señor García Déniz tiene la palabra.

El señor GARCÍA DÉNIZ *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente. Señorías.

Planteamos detraer 800 millones del proyecto para la televisión canaria para dedicarlo a un Plan especial para el norte de Tenerife. Una comarca que durante muchos años, durante décadas, fue el motor económico en esta isla y que por la evolución de los hechos realmente el eje del centro de actividad económica ya no está ahí. Ahora mismo aproximadamente 200.000 ciudadanos están en un estado de postración, de desilusión, de carencia de perspectivas de futuro. Nosotros creemos que debe hacerse un plan especial para el norte de Tenerife donde el Gobierno autónomo sea el motor que implique al Cabildo de Tenerife, que implique a los ayuntamientos. Estamos hablando de dar un futuro a una comarca muy amplia, a una comarca muy habitada, a una comarca que se está viendo obligada casi a cerrar sus puertas. Las perspectivas son malas, son negras; está hablándose de instalación de grandes superficies en el norte, que podrá arruinar su comercio; está hablándose de que la zona ZEC, al perder la estanqueidad, va a generar deslocalización de empresas instaladas en el norte que se van a trasladar a otros lugares. Estamos hablando del desprecio a un potencial económico, una población con bastante buen nivel de cualificación profesional y que se va a ver obligada a emigrar. Queremos fijar la población al territorio, queremos que la actividad de los gobiernos, tanto regional, insular como de las corporaciones locales, se ponga de acuerdo para invertir en infraestructuras que puedan tirar de nuevas actividades de la iniciativa privada. Nosotros no queremos ni por un momento pensar en la perspectiva de toda una comarca languideciendo mientras contempla en la televisión canaria hipotética qué bien le va a los canarios en otros lugares. El tema es serio, no queremos hacer demagogia, pedimos el apoyo para algo que prácticamente todo el mundo reconoce que es necesario, pero que nadie se atreve a dar el primer paso. Esta puede ser una buena oportunidad.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda número 18, don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ *(Desde su escaño):* Quizás esta contestación va a ser también extensible a lo que pueda señalar como sucesivas enmiendas que van contra el crédito que se está utilizando de la Radiotelevisión Canaria. Las razones del alta –y en esta sección ya quizás vamos a inaugurar lo que van a ser, pues, aspectos que forzosamente son repetitivos–, en cuanto al alta, lo cierto es que no hay mucho que opinar y los argumentos que se han empleado, pues, suponen, desde luego, un apoyo importante para una zona de la isla de Tenerife, en el que más o menos o con mejor o

con peor fortuna, pues, se han ido exponiendo en cuanto hay una justificación importante.

A mí, quizás, lo que me sorprende, sobre todo en lo que se refiere al portavoz del Grupo Socialista, es que en este Parlamento presenta una enmienda en la que vacía o que va a vaciar, junto con sucesivas enmiendas, la dotación presupuestaria para el ente de Radiotelevisión Canaria, cuando en el consejo de administración de dicho ente, pues, opina justamente lo contrario, con lo cual no sé si la política que se pretenda o que pretenda realizar en materia de Radiotelevisión Canaria va a ser en apoyo del norte de la isla de Tenerife o no, porque lo cierto es que no entiendo esa construcción en ese sentido.

Pero, en cualquier caso, nuestra postura va a ser de mantener el crédito que está previsto para Radiotelevisión Canaria en base a las siguientes razones. Como ya hemos dicho en la Comisión de la Radiotelevisión, a nosotros no nos gusta el planteamiento que hay actualmente por parte del consejo de administración, el planteamiento mayoritario en el Consejo de Administración de Radiotelevisión. Entendemos que el modelo al que se va o el modelo en el que se basa el concurso, tal y como se ha planteado y tal y como ha sido publicado, pues no recoge o no se ajusta a la legalidad actualmente vigente. Nosotros estamos o concebimos un modelo de Radiotelevisión que se basa en criterios de austeridad, por eso marcamos en una cifra y vamos a aprobar en este Presupuesto una cifra de 2.100 millones de pesetas, marcamos una cifra, ya digo, que se basa en un criterio de austeridad y sobre un modelo que se ajuste a la ley. Hemos apoyado una modificación de la ley en el Congreso de los Diputados, que yo tuve la oportunidad además de defender, un modelo que permita ese criterio o ese sistema de austeridad y en el que permita la actuación o la compatibilización con la actividad privada en la gestión de ese servicio público y no en el modelo actual.

En definitiva, en definitiva, vamos a rechazar esta enmienda por dos razones. Primera, porque la baja se corresponde a un crédito en el que nosotros vamos a ser y somos ortodoxos y leales en el sentido de que hay una decisión política de plantear una Radiotelevisión Canaria, sobre una base actualmente de un modelo que no apoyamos, si bien lo que nosotros creemos es que cuando la ley estatal se modifique sí se puede desarrollar esa televisión sobre criterios de austeridad. Y después, por otra parte, me sorprende, ya digo, como marcaba al principio, de que el Grupo Socialista en el consejo de administración diga una cosa y aquí en el Parlamento diga justamente lo contrario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a continuar con el debate de las restantes enmiendas de este programa antes de proceder a su votación conjuntamente.

Para la defensa de las enmiendas números 20 y 22 del Grupo Parlamentario Mixto, doña Isabel Déniz tiene la palabra.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Estas dos enmiendas, aunque están bastante relacionadas, en cuanto a la enmienda número 20 se pretende que por parte del Gobierno, pues, se establezcan algunas medidas para ayuda al pueblo saharauí. Entendemos que es un país vecino, que ha sido también colonia española y que ahora mismo está sufriendo un proceso de descolonización y con todo el conflicto que tiene, pues, quizás merece algún tipo de ayuda.

En cuanto a la enmienda número 22, está relacionada con todos los emigrantes canarios que se encuentran en diversos países, sobre todo en lo que es América, Sudamérica, y entonces pues también establecer algunos tipos de ayudas, sobre todo en lo que se refiere a ayudas médicas y demás.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para defender las enmiendas 138 y 139, del Grupo Parlamentario Socialista a este programa, y luego habrá un turno conjunto, entiendo, de contestación a estas enmiendas... Perdón, la 138 la va a defender don José Alcaraz y la 139, don Onésimo García Camacho, ¿es correcto? (*Asentimiento.*)

Don José Alcaraz tiene la palabra para la 138.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 138 hace referencia a la dotación de 800 millones para un plan contra la sequía en el norte y noroeste de Gran Canaria.

En el tema de la sequía, Señorías, nosotros creemos que el Gobierno ha actuado desde una posición en la que ha calificado el problema de la sequía como un problema de baja intensidad, es decir, como un problema menor, sin tener en cuenta factores de fondo, factores persistentes, que no son meramente coyunturales en el problema de la sequía. Es decir, creer que el problema de la sequía es un problema de un mal año de lluvia y no un problema de aumento del consumo, un problema de una tendencia a un modelo de gestión del agua y a un problema de fondo de la agricultura canaria, creemos que es una visión alicorta, una visión en la que no se va al fondo y a la solución de los problemas. Por tanto, entendiendo además que las comarcas del norte y noroeste de Gran Canaria necesitan efectivamente un programa específico, porque son las más afectadas, y entendiendo además que esta Cámara, reiteradamente, hablamos todos de recuperar las medianías, de la necesidad de que la agricultura canaria se mantenga como una producción específica, etcétera, y del desarrollo

sostenible, creemos que esta inversión es absolutamente necesaria.

Por otra parte, la partida a la que damos baja es la misma partida que ha sido objeto de polémica anterior. Yo quiero decirle al portavoz del Partido Popular que justamente con estas enmiendas, con este conjunto de enmiendas, el Partido Socialista define su posición sobre la televisión canaria, no hay otra posición, la que definimos aquí al vaciar claramente de financiación el proyecto de televisión. No hay otra posición y, por tanto, que no haga distinguos. Y, desde luego, también define el Partido Popular su posición al permitir, vía financiación, que siga adelante la televisión canaria. No hay otra posición del Partido Popular, por lo menos del Partido Popular en Canarias, otra cosa parece ser la del Partido Popular en Madrid, que tendrían por tanto que aclararse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 139, don Onésimo García Camacho tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

No voy a comentar de dónde se hace la baja porque creo que mi antecesor en el uso de la palabra, el compañero José Alcaraz, ha dejado claro de dónde y por qué hacemos la baja. Sí voy a comentar las razones que nos llevan a proponer un programa de actuación especial para el norte de la isla de La Palma. El norte de la isla de La Palma, al contrario que los nortes de otras islas, no es un problema de retroceso sino es un problema de que no se ha llegado todavía. Esta zona es una zona de bajo nivel de vida, producto de un atraso secular, de una población dispersa, que está sufriendo y ha sufrido durante muchísimo tiempo un importante éxodo rural y que ha tenido planes, como el famoso PROPON, pero que los planes han sido más planes electoralistas porque no se han dotado ni con una sola peseta.

En consecuencia, entendemos que es necesaria una actuación decidida para igualar esta área, esta zona, esta comarca, al resto de las islas y al resto de la isla de La Palma. Teniendo en cuenta que tiene unas características especiales en cuanto a potencial productivo hortofrutícola se refiere, es, podríamos decir que es, por antonomasia, si se proyectaran y aprovecharan sus potencialidades, la huerta de La Palma y aún la huerta de Canarias. Concretamente, el programa contemplaría actuaciones en mejora de las medianías, agricultura integrada y ecológica, turismo rural, ecológico y de montaña y, desde luego, desarrollo ganadero, especialmente todo lo referente –que está en una situación todavía muy primaria–, lo que afecta a la modernización para adaptar a la normativa que impone la Unión Europea en la elaboración de quesos y en el resto de la mejora de la cabaña ganadera de la zona.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de estas enmiendas del Grupo Mixto y del Grupo Socialista Canario don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Yo no quisiera reiterarme en exceso en los planteamientos que he efectuado con anterioridad, lo único es recordarle a su Señoría, al señor Alcaraz, que cuando estoy hablando de contradicción y cuando estoy hablando de la postura del PSOE en esta materia, no tengo las actas del Consejo de Administración de Radiotelevisión, pero sí, desde luego, sé cuál ha sido el resultado de las votaciones en el consejo de administración cuando aprobaron el presupuesto y con unas finalidades específicas. La postura del Partido Popular de Canarias, de Madrid y de ... (*Ininteligible.*) es muy sencillo, es decir, nosotros vamos a respetar un acuerdo, y un acuerdo es de que exista Radiotelevisión en Canarias sobre la base de un modelo austero, sobre la base de un modelo en el que se permita la gestión privada, y hemos actuado de forma coherente en ese sentido, modificando o instando la modificación de una ley que así lo permita. El concurso no está recogido en ese planteamiento y por eso, por parte del ministerio –y nosotros apoyamos esa postura–, es de estar recurriendo ese concurso.

Bien, en cuanto a la otra cuestión, eso es reiteración de lo que he señalado antes, pero en cuanto a la otra cuestión también quiero indicarle a su Señoría que cuando están haciendo, tanto en lo que se refiere al Plan especial de Tenerife, de Plan especial del norte de Tenerife, como el programa de sequía de la isla de Gran Canaria o las actuaciones en el norte de la isla de La Palma, parece como si el Partido Popular estuviese en contra de efectuar acciones de esa naturaleza y que ésa sea la única vía. Mire, yo se lo voy a decir muy clarito: esa no es la única vía, eso son temas que se pueden plantear no solamente en esta Cámara sino también en otras administraciones pero con otro sistema de financiación. Y, desde luego, también en materia, o en concreto en lo que se refiere a sequía, le voy a decir una cosa muy clara, y ayer el periódico hacía, recogía como noticia las acciones a efectuar por parte del Cabildo de Gran Canaria en materia de sequía y como consecuencia del éxito en cuanto a su fórmula de financiación, y yo creo que eso es una acción muy positiva y no una acción, digamos, de cara a la galería, que lo que parece que se está efectuando en este momento es buscar un enfrentamiento entre el Partido Popular y Coalición Canaria en el que tenemos un modelo de televisión diferente, eso está claro, pero desde luego en lo que se refiere al fondo, que es el respeto de unos pactos, lo estamos manteniendo y en ese sentido va a ser la forma en que vamos a manifestar nuestra votación.

(*El señor Alcaraz Abellán solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz, ya sabe usted que si damos doble turno ya en las secciones nos podemos eternizar, ¿eh?, por importante que sea el tema.

Una matización.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Simplemente, para aclarar que desde luego aquí quien incurre en contradicciones es el portavoz del Partido Popular. Miren ustedes, no se puede mantener que la televisión pública canaria es ilegal, que no dicen que puede tener vicios de ilegalidad, dicen ustedes –y lo han dicho en Comisión– que es ilegal, y luego votar un presupuesto para dotarla. Eso sí que es una flagrante contradicción, señor portavoz, esa es la más aguda contradicción expresada en esta Cámara: votar una supuesta ilegalidad.

Gracias (*El señor Sánchez-Simón Muñoz solicita la palabra*).

El señor PRESIDENTE: Señor Sánchez-Simón, no voy a permitir un debate sobre el modelo de televisión, que no es el caso. Estamos hablando, debatiendo unas enmiendas, han sido ya suficientemente debatidas y rebatidas y, en consecuencia, cuando terminemos esta sección, procederemos a su votación. No vale la pena insistir, los argumentos están más que expuestos y habrá ocasiones en otros momentos en la Cámara de seguirlos reiterando.

Pasamos a continuación al Programa 521A, al 521A, de esta misma sección. Vamos a ver todos los programas de la sección y luego votaremos las enmiendas por programas y luego la sección.

Programa 521A: hay enmiendas mantenidas del Grupo Socialista, la 133, 134, 135, 136 y 137, y todas ellas van a ser defendidas conjuntamente por don Luis Fajardo.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente. Señoras y señores diputados.

Estas enmiendas hacen referencia a la isla de Lanzarote y algunas de ellas en particular a uno de sus municipios, el municipio de Tías. Se refieren, varias de ellas, las primeras, a la red de saneamiento en todo Lanzarote y luego en particular, otra enmienda, en Tías y también a la planta de depuración de aguas de Tías. No sé si los diputados, si todos los diputados saben que el municipio de Tías no tiene ninguna consignación presupuestaria en este Presupuesto. Creo que sí saben todos los señores diputados y diputadas que el municipio de Tías tiene más de 10.000 habitantes y más de 25.000 plazas alojativas turísticas. Bueno, tiene también un alcalde socialista, por mayoría absoluta, y no sé si en una manifestación de sectarismo a la que nos tienen acostumbrados los grupos

parlamentarios que apoyan al Gobierno y este Gobierno han decidido no ponerle ninguna partida a este municipio de Tías. Nada, cero, no figura el municipio de Tías en las relaciones de los Capítulos VI y VII de los Presupuestos.

Pues, bueno, como nos parece que esto más que un sectarismo, todavía más que un sectarismo, que lo es, es una insensatez, creemos que hay todavía ocasión de enmendarlo aceptando estas modificaciones al Presupuesto, modificaciones que, repito, hacen referencia a la red de saneamiento, pero dos de ellas al Puerto del Carmen en ese municipio de Tías. Una, la número 136, señor Presidente, que en este momento retiro, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, porque el propio alcalde nos ha dicho que ha convenido con la Comunidad Autónoma por otra vía su financiación, y la número 137, que es una enmienda en la que venimos insistiendo desde hace varios Presupuestos, y hace referencia al establecimiento de un *travel* de 45 toneladas en ese puertito, el Puerto del Carmen, que no es sólo un puerto turístico, es sobre todo un puerto pesquero, todavía hay pescadores ahí afortunadamente.

Pues bien, pedimos la votación favorable a estas enmiendas, haciendo baja, por cierto, en unos créditos que están dirigidos a financiar la Retevisión, proyecto de extensión del servicio público de televisión, pero, dada la circunstancia, además, de que acaba de firmarse el convenio de Retevisión-Comunidad Autónoma de Canarias con cargo a créditos anteriores, en este momento no sabemos exactamente qué destino van a tener estos créditos. Pero, en fin, no es por no saber dónde van a parar estos créditos, sino por la urgencia, la necesidad de alcanzar esos objetivos referidos a la isla de Lanzarote y a Tías. Isla de Lanzarote, por cierto –lo iremos viendo en varias enmiendas–, que también en este Presupuesto ha sido maltratada por el Gobierno de Canarias. Se ha dicho que está mejor, y es verdad, en este Presupuesto está menos mal que en todos los anteriores, hay ya una serie histórica de maltrato a la isla de Lanzarote, que no se enmienda del todo en estos Presupuestos, porque sigue teniendo por debajo de lo que debe tener en atención a los ciudadanos de derecho y no digamos nada a los ciudadanos de hecho que hoy soporta la isla de Lanzarote.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas 133, 134, 135, la 136 ha sido retirada, y 137, señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Aquí solamente comentarle dos cuestiones al portavoz del Grupo Socialista. En primer lugar, que, en cuanto a la cobertura o no financiera de los ayuntamientos de Lanzarote y en concreto el

Ayuntamiento de Tías, yo le puedo decir que en el Programa 912C, con una dotación de 18.400 millones de pesetas, no es que esté Tías o no esté Tías, sino que están todos los municipios de Canarias en el Fondo de Cooperación Municipal. Bien.

En segundo lugar, y en lo que se refiere a las bajas, pues le voy a decir una cuestión, que es que entendemos que esa baja dejaría sin cobertura financiera los acuerdos que existen con Retevisión para un aspecto muy importante, como es el hecho de que todas las familias canarias, de que en todos los municipios de Canarias, incluido Tías, incluidos todos los municipios de Lanzarote, tengan todos la posibilidad de ver todas las cadenas de televisión que actualmente están en antena, y eso es un aspecto que, bueno, que es importante, que podemos hablar de prioridades o no prioridades, pero, desde luego, entiende el Gobierno y entendemos nosotros que se trata de una discriminación que existe actualmente basada en razones geográficas exclusivamente, y esas razones geográficas de esta manera se va a dar continuidad territorial, se va a dar continuidad en lo que se refiere a la visión y a la recepción por parte de ese servicio público esencial, y así está recogido, y no es la televisión canaria sino es todas las televisiones, la cadena 1, la 2, la 3, la 5, y así sucesivamente, y el hecho de que puedan pues ver y que pueda llegar una fórmula de comunicación hacia esas familias y hacia esas personas pues justifica el mantenimiento del programa tal y como está recogido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a proceder a la votación de todas las enmiendas a esta Sección 08, de **Consejería de Presidencia**, que concretamente afecta a los Programas 462A y 521A.

En primer lugar, y tratándose de una enmienda conjunta de dos grupos parlamentarios, vamos a votar la enmienda número 18, enmienda conjunta de los Grupos Socialista y Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda número 18? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada esta enmienda con 21 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

A continuación vamos a votar conjuntamente las dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto, las números 20 y 22. Grupo Parlamentario Mixto, enmiendas números 20 y 22: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan, igualmente, rechazadas con 21 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos las enmiendas 138 y 139 y, si el Grupo Parlamentario Socialista por economía procesal no tiene inconveniente, también las

del siguiente programa, 521A, que son la 133, 134, 135 y 137. Enmiendas del Grupo Socialista a esta sección en los dos programas, 138, 139, 133, 134, 135 y 137: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan, igualmente, rechazadas con el mismo resultado anterior: 21 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos en conjunto la Sección 08 del Presupuesto. ¿Votos a favor de la Sección 08? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 29 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

A la Sección 10, que se refiere a la **Consejería de Economía y Hacienda**, no se han presentado enmiendas para Pleno. Por tanto, vamos a votar en conjunto esta sección con sus distintos programas. ¿Votos a favor de la Sección 10 del Presupuesto de la Comunidad Autónoma? ¿Votos a favor de la Sección 10? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)* Gracias.

Queda aprobada con 34 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación, Señorías, a la Sección 11. La Sección 11 es la de **Obras Públicas, Vivienda y Aguas**. Vamos a ir por programas también. Hay dos enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto al Programa 431B, las dos enmiendas son la número 25 y 38. Para su defensa tiene la palabra doña Isabel Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 25 queda retirada en este momento, pues a instancias de que, a pesar de las denuncias que existen o las noticias que tenemos de que pueda haber algo de aluminosis en La Gomera, pues realmente no está constatado hasta un estudio posterior.

Entonces, pasaré a defender la enmienda número 38, que se refiere a una actuación en el pago de Uga, por así decirlo, en el municipio de Yaiza, de asfalto y arreglos en las calles del municipio y los caminos del municipio.

Sé que la baja no es la adecuada, porque es de un programa que quizás pues a lo mejor no se debería tocar, pero entiendan sus Señorías las dificultades que a veces existen de buscar una baja adecuada para intentar presentar una actuación que consideramos de máximo interés para este lugar.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que se van a defender también las enmiendas del programa y luego se contestan conjuntamente, creo que abreviamos un poco el trámite y lo hacemos más ágil.

Para defender las enmiendas 140, 143, 159 y 161 a este Programa 431B –el Programa 431B, para que sus Señorías sepan de lo que estamos hablando, es el de Promoción pública de viviendas–, tiene la palabra el señor García Déniz, para defender esas cuatro enmiendas del Grupo Socialista.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La 140 es una enmienda singular en la medida en que pretende dar cobertura desde el Gobierno de Canarias, la Consejería de Obras Públicas, a un convenio entre el propio Gobierno de Canarias, el Cabildo Insular de Tenerife y el Ayuntamiento de Los Realejos, para dar un nuevo acceso desde la TF-5, autopista de reciente construcción, a La Montañeta y que plantea un problema de accesos complicado y hasta de seguridad vial, en la medida en que en sus inmediateces se encuentra un colegio concertado. Por tanto, mi impresión es que habrá que pedir votación separada en la medida en que tengo entendido que el Gobierno se ha comprometido con esta enmienda y que puede ser aprobada.

Las tres siguientes se plantean desde diversos municipios del norte de Tenerife, La Matanza y Tacoronte concretamente, y el municipio de Candelaria, que demandan un programa específico de construcción de viviendas sociales en sus términos municipales. Nosotros hemos planteado un total de 300 millones de pesetas para estos tres municipios, que en los últimos han tenido problemas para poder acceder a este bien preciado y prioritario dentro de las demandas de los ciudadanos.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de la enmienda número 25 del Grupo Mixto y enmienda 140, 143, 159 y 161 del Grupo Socialista Canario, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Entendía que la 25... es la 38, ¿no?, la 25 había sido retirada. Bien.

El señor PRESIDENTE: Eso es, justamente.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bien.

Todas ellas en realidad, es decir, la enmienda 38 la tenemos que rechazar porque utiliza, para intentar crear una obra que es típicamente municipal, las Incidencias de obra. Todos sabemos que las obras de contratación del Plan de Viviendas pues tienen incidencias –incrementos, modificados y reformados– y no hay más remedio que –y además es una obligación de la Comunidad Autónoma– hacer frente a esos reformados y, por lo tanto, utilizar esos créditos impediría disponer para poder pagar, y ella tiene experiencia personal en este tema.

En cuanto a las enmiendas planteadas por el Partido Socialista, a la 143, 159 y 161, nos tenemos que oponer, porque lo que hacen, simplemente, es materializar una inversión concreta en un programa concreto de un determinado municipio. Todos sabemos que el Plan de Viviendas es un plan que se aprueba preceptivamente por este Parlamento y aquí se expone qué se va a hacer, dónde se va a hacer y cómo se va a hacer. Luego, no parece que tenga ninguna justificación que, por unas enmiendas concretas, en este momento se esté modificando un plan aprobado por el Parlamento.

En cuanto a la enmienda 140, la vamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar a continuación, Señorías, al Programa 431C, que es el de **Rehabilitación de viviendas**, respecto del cual hay una enmienda *in voce*, que en su día fue aceptada por la Comisión y que se mantiene para Pleno, las números 410 y 412. El programa que vamos a ver, que es el 431C, trata de la rehabilitación de viviendas.

Para la defensa de estas dos enmiendas *in voce*, en su día *in voce* y hoy mantenidas para Pleno, tiene la palabra don José Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Se trata de dos enmiendas que afectan a los municipios de Telde y Las Palmas de Gran Canaria. En concreto, aumentar, en este caso, en 50 millones la partida destinada –la partida destinada, como digo– a rehabilitación de viviendas de los polígonos sociales de Telde, tanto el de Jinámar como el de La Remuda –aunque aquí pone creo que La Revuelta o algo así; debe ser una mala transcripción– y, en concreto, un equipamiento social para el polígono de Cruz de Piedra. Se refiere a la enmienda número 412, Cruz de Piedra, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria, que además es una vieja reivindicación de la asociación de vecinos y de los grupos y organizaciones sociales del barrio, que esa dotación se pueda conseguir. Por tanto, creemos que estamos afectando a un área donde se concentran viviendas sociales, donde además hay déficit de equipamiento claro y, por tanto, creemos que tiene sentido que estas enmiendas salgan adelante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de estas enmiendas, que son las únicas que se mantienen a este Programa de Rehabilitación de viviendas, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Realmente nos tenemos que oponer a las enmiendas por el origen del fondo y no por el destino. Aunque existe una serie de confusiones, y tam-

bién lo sabe el portavoz del Partido Socialista, que fueron presentadas fuera de plazo y, sin embargo, nosotros entendíamos que debían discutirse en el Pleno para manifestar nuestro punto de vista. Por ejemplo, en la enmienda 412 dice "sección, Política Territorial"; no sé exactamente qué quiere decir con eso, pero, bueno, es igual.

En resumen, nos tenemos que oponer por el origen de los fondos y no por el destino.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 431D, que trata de la promoción privada de viviendas. En este programa existen cuatro enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, su defensa se va a dividir: don Tomás Rodríguez va a defender la 141 y 142 y don Julio Cruz las números 157 y 158.

Don Tomás tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 141 hace referencia a saneamiento de La Santa y electrificación. La Santa, una localidad turística de cierta importancia en Lanzarote, orientada fundamentalmente al turismo deportivo, carece de estos elementos tan fundamentales, como son parte de su saneamiento y la electrificación de gran parte de esta localidad. Yo creo que no hace falta resaltar la importancia que tienen estos servicios, especialmente en una localidad turística.

La enmienda 142, refugio pesquero de La Santa, es una obra muy importante y necesaria para los pescadores del lugar y, sobre todo, porque es una obra que ha sido continuamente prometida y es la historia interminable a pesar de los distintos proyectos que se han hecho de este puerto y no llega nunca a su conclusión o su realización. El puerto también, además de servir para los pescadores de la zona, que son bastantes aquí en La Santa, también estaría orientado a ciertas actividades deportivas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Julio Cruz tiene la palabra para las enmiendas 157 y 158.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Buenos días. Señorías. Señor Presidente.

Con la enmienda 157 y la 158 de lo que se trata es de que la Consejería de Obras Públicas apoye un esfuerzo que viene realizando, en la primera enmienda –en la 157–, el Ayuntamiento de Hermigua, en que ha cogido las escuelas unitarias, las antiguas escuelas unitarias, que estaban repartidas en los barrios del municipio, y las ha rehabilitado y realizado en ellas varias viviendas de protección oficial, de tal manera que ha permitido, con un bajo coste económico, el uso de un suelo y de unas instalaciones públicas existentes

en el municipio y las ha dedicado a un fin social, como es la Vivienda de Protección Oficial. Hay que decir que el Gobierno de Canarias no ha invertido absolutamente ni una peseta en viviendas de protección oficial en estos municipios en los últimos diez años y es conveniente que el esfuerzo del Ayuntamiento de Hermigua, que ya ha rehabilitado varias, y el programa que tiene el Ayuntamiento de Vallehermoso, de utilizar esa misma técnica y esas escuelas unitarias dispersas en los núcleos de población del municipio, pues puedan ser utilizadas como viviendas de protección oficial. Creemos que son dos cantidades pequeñas, de 30 millones de pesetas cada una, pero que su fin va a poner en servicio viviendas por un valor de más de 100 millones de pesetas en cada uno de ellos. Por lo tanto, le solicito el apoyo para estas dos obras importantes, estas dos actuaciones importantes en vivienda, en los núcleos de Vallehermoso y Hermigua.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de estas enmiendas al Programa 431D, don José Miguel González tiene la palabra.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En relación con la enmienda 141, bueno, en realidad estamos hablando de un tema de saneamiento, que en primera aproximación es una obra de carácter municipal y, por lo tanto, habría que ver qué hace el ayuntamiento con el Fondo de Cooperación Municipal. Pero es que además habla de saneamiento y electrificación, y electrificación, obviamente, tampoco es competencia de la Consejería de Obras Públicas.

También resulta sorprendente que se utilice un recurso –del que hablaré después, porque es el mismo– para una obra que es un refugio pesquero, que eso correspondería posiblemente a la Consejería de Agricultura con los fondos del IFOP. Pero es que, con independencia de donde debiera estar encajado –y con ello también me refiero a las enmiendas 157, 158–, utiliza o intenta utilizar para la financiación las subvenciones para los adquirentes de viviendas y rehabilitación de viviendas de protección oficial y libre. Es decir, eso forma parte y es fundamental el crédito para el funcionamiento del Plan de vivienda que está acordado con el Ministerio de Fomento y, por lo tanto, no se pueden eliminar esos recursos, porque entonces habría un incumplimiento claro por parte de la Consejería de Obras Públicas, es decir, del Gobierno de Canarias, de estos convenios.

Por lo tanto, sin entrar a discutir los objetivos, que insisto algunos de ellos no encajan en absoluto dentro de esta sección del Presupuesto que estamos discutiendo, lo que no puede utilizarse son

los recursos que están previstos para una cosa que es obligatoria.

Por otro lado, en cuanto a las acciones en La Gomera, bueno, cuando tengamos el próximo Plan de vivienda, habrá que –sí eso es objetivo–, habrá que buscar su encaje dentro de este plan, pero no modificar aquí, de una manera puntual, un plan que se está desarrollando conforme a algo que fue aprobado por este Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, pasamos a continuación a debatir las enmiendas del Programa 441B, que trata de la mejora de la calidad del agua, respecto del cual hay tres enmiendas del Grupo Mixto: la 13, 28 y 29. Para su defensa, para la primera de ellas, la número 13, tiene la palabra don Juan Padrón.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Esta enmienda trata de aumentar la cantidad que ya viene presupuestada de 16 millones de pesetas para ayuda a suministro de agua en la isla de El Hierro. Como todos saben, la isla de El Hierro, al ser la más joven de Canarias, el agua se halla a nivel del mar y el suministro a los distintos pueblos hay que hacerlo elevándolo desde la cota cero hasta casi mil metros en algunos casos. Esto supone un aumento de costes y ya en otras anualidades el Gobierno de Canarias ha subvencionado desde 40 a 60 millones de pesetas esta subvención, este año aparecen 16, y lo que pretendemos aquí aumentarle es 25 más para esta subvención, equiparar el precio del agua con el resto de Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 28 y 29 van a ser defendidas por doña Isabel Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, también van relacionadas, pues, a mejorar la calidad de los saneamientos, y se refieren a dos obras de saneamiento, tanto en Caleta de Famara como en La Graciosa, Caleta del Sebo. Quería indicar que sus Señorías, sobre todo los diputados que apoyan al Gobierno, tendrían, pues, quizás que tener una sensibilización especial con la isla de Lanzarote, si atendemos a los últimos datos donde se nos dice que en el último año, pues, la población de la isla de hecho, la que vive allí, pues ha aumentado en torno a los 8.000 habitantes, que quizás pues con eso llegamos a la situación en que todas las inversiones, bien que se hagan del cabildo, bien que se hagan propias del ayuntamiento, pues a veces se ven desbordadas porque el crecimiento, pues, es un factor difícilmente de controlar.

Por otra parte, también quería indicarle, pues, que por favor, que si me quieren echar las enmiendas abajo, no me utilicen la técnica de que son obras municipales, porque entonces me obligaría –al señor portavoz de Coalición Canaria– a decirle todas las obras municipales que hay en municipios de Coalición Canaria, donde se adecentan entornos, se arreglan ramblas, se hacen carreteras y quizás me gustaría que tuviera argumentos más contundentes.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de estas enmiendas al Programa 441B, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Realmente es que yo creo que los enmendantes no se han dado cuenta de que las tres enmiendas utilizan como créditos de origen créditos que están dentro del programa INTERREG. El programa INTERREG es un programa comunitario que está pactado con la Comunidad Europea, con unas características concretas y específicas, y que, por lo tanto, el Gobierno tiene que atenerse al programa planteado, no podemos en este momento modificarlo. O sea, no es un problema de que no sea necesario lo que se plantea, sino que habría que considerarlo desde otra perspectiva, pero aquí desde luego no podemos aceptarlo.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al Programa 511A, que trata de la dirección administrativa y de servicios generales de esta consejería. Aquí hay mantenidas tres enmiendas para Pleno. Las números 14 y 26 del Grupo Mixto, ¿no sé si van a ser defendidas conjuntamente? No. La 14 por don Juan Padrón y la 26 por doña Isabel Déniz.

Don Juan Padrón tiene la palabra.

El señor PADRÓN MORALES (Desde su escaño): Esta enmienda trata de llevar a cabo una obra que ya se ha presupuestado yo creo que tres veces, se ha hecho en tres Presupuestos, de un varadero en Punta Grande. Punta Grande es un lugar que antiguamente servía de puerto para exportar los productos del valle de El Golfo y que en la actualidad carece de todo refugio o de toda forma de varar, incluso, una lancha de pesca en aquella zona. En estos Presupuestos anteriores nunca se llegó a materializar ese varadero y lo que ahora pretendemos con esta pequeña cantidad, que no son sino 8.500.000, es que se haga un estudio de la posible obra que se pueda hacer en Punta Grande.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la número 26, doña Isabel.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda número 26, pues, se refiere... quizás en la isla de Lanzarote una de las mayores carencias que nos encontramos ahora, desde el punto de vista pues casi, diríamos, cultural, es la necesidad de tener un auditorio en Arrecife. Se están haciendo gestiones por parte de las instituciones allí, pero obviamente esto requiere el empuje también y el apoyo del Gobierno de Canarias y va encaminada a establecer, pues, un poco los estudios pertinentes de suelo, de proyectos, para el proyecto del auditorio de Arrecife.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 160, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, el señor García Déniz tiene la palabra.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta es una enmienda pequeña, por una cantidad pequeña, para un municipio pequeño, para el que supone mucho. El alcalde de Buenavista nos pidió que se le echara una mano, con sólo 10 millones de pesetas, para proceder a la renovación de la red de agua potable. No sé si esta vez la baja no convencerá o convencerá al portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno, pero parece evidente que en otros casos redes de agua, redes de saneamiento, se han hecho desde el Gobierno y un municipio como Buenavista no puede a veces permitirse gastos que excedan de 2 millones de pesetas dentro de lo que es inversión pura.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas de este Programa 511A, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Vamos a admitir la enmienda número 14, no así ni la 26 ni la 160, porque ambas inciden en una baja sobre un tema que entendemos que es importante. Es decir, en el funcionamiento de la consejería el plan de reorganización y funcionamiento de la consejería y toda la informatización forma parte de la modernización de la Administración y, por lo tanto, no podemos darles baja de ese importe, que privaría al programa de toda su eficacia.

En resumen, votaremos a favor de la 14 y en contra de las otras dos.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al siguiente programa, que está enmendado en esta sección, que es el 511D, que trata de la planificación y programación de infraestructuras. Aquí se mantiene una enmienda del Grupo Mixto, la número 24. Para su defensa tiene la palabra don Pedro Medina.

El señor MEDINA CALERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Sí, se trata de dotar a la playa de San Marcos, en el municipio de Agulo, de un refugio embarcadero, ya que en este municipio se encuentran embarcaciones, gente que se dedica a la pesca de forma ocasional, independientemente de que serviría también para cualquier, digamos, descanso de las rutas de circunvalación de la isla que pudieran producirse.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que se mantienen a este programa, en primer lugar, para la 145, tiene la palabra don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

Hace referencia esta enmienda a la creación de un crédito a favor o para financiar el amueblamiento de la rambla medular de Arrecife, vía que se ha abierto al tráfico recientemente y que supone pues un gran bien para aquella ciudad, pero que requiere de completarla con este amueblamiento, para el cual se piden 50 millones de pesetas.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa del... (*El señor Medina Calero solicita intervenir.*) perdón, don Pedro, ¿a qué efectos, por favor?

El señor MEDINA CALERO (*Desde su escaño*): Sí, que hubo una confusión por mi parte al referirme más a la enmienda número 23 y no a la 24, es decir, que, en definitiva, se trata de un refugio embarcadero en la playa de La Caleta, que si bien tiene las mismas consideraciones que he mencionado para la playa de San Marcos, decir que ésta tiene, digamos, una entidad más importante en cuanto a que en esta playa pues hay población local, que tiene allí sus embarcaciones, y que tienen dificultades para hacerse a la mar, independientemente, como bien dije antes, de que también sirve para que de otros municipios de la isla puedan arribar perfectamente a esta playa, que tiene, ya digo, unas embarcaciones propias y donde es un lugar de ocio para el municipio de Hermigua.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Hecha la rectificación, damos por defendida entonces ya la enmienda 23 en el programa siguiente, si le parece a don Pedro.

Para las enmiendas 146, 147 y 150 al Programa 511D, que estábamos tratando, tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Son tres enmiendas que afectan a pequeños pueblos del norte de la isla de La Palma, concretamente a Puntagorda y a Garafía.

La 146 es una enmienda que hemos venido reiterando por la necesidad de tener un pozo que sirva tanto al servicio de agua potable domiciliaria como a la agricultura de medianías de la zona.

La 147 es una enmienda que va destinada a la creación, a la construcción del depósito y de la red de saneamiento del barrio de Don Pedro en Garafía.

Y la 150 prevé la terminación de la calle de acceso al colegio del municipio de Puntagorda. Estas enmiendas han sido giradas contra una partida que se pone curiosamente en la Sección 11 para rehabilitación arquitectónica. Nos parece a nosotros que la rehabilitación arquitectónica le compete más bien a la Consejería de Educación, Cultura y Deportes que a la Consejería de Obras Públicas. En consecuencia, basándonos en el principio de orientar adecuadamente el gasto, pues hemos planteado estas enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa hay una enmienda todavía del Grupo Socialista, la 156. Don Julio Cruz tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda pretendemos dotar al Ayuntamiento de Vallehermoso con 20 millones de pesetas para que acometa la red de saneamiento de Alojera. Es un barrio conocido, importante dentro del municipio, que no tiene red de saneamiento y el ayuntamiento no tiene capacidad económica para afrontar este tipo de gastos. El Gobierno de Canarias ha hecho otros saneamientos, sigue haciendo saneamientos en algún municipio en la actualidad y lo que es evidente es que en el municipio de Vallehermoso no sólo no invierte ni una peseta en este Presupuesto sino que en el 97 no invirtió ni una peseta, en el 96 no invirtió ninguna peseta y en el 98 no ha invertido ninguna peseta, en el Ayuntamiento de Vallehermoso, en el municipio de Vallehermoso, y creo que ya es hora de que ese sectarismo con ese ayuntamiento, por parte del Gobierno de Canarias, se palie de alguna manera y se dote y se le ayude para acometer una obra importante, como es la red de saneamiento de Alojera. Si se me dice que el crédito en origen no se puede modificar, decirle a los grupos de Gobierno que estamos de acuerdo en alguna transaccional y que manifiesten ellos de dónde se saca el

dinero, pero lo que es evidente es que dinero hay, que se puede cambiar y se puede destinar a una obra pequeña pero muy importante para la zona y para el municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas de este programa, de Planificación y programación de infraestructuras, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En principio, a la enmienda que defendió el portavoz del Grupo Mixto, que luego al final hubo una confusión y una aclaración, yo entiendo que efectivamente él ha pretendido defender la 24 y la 23. Bien, la 23 realmente no tiene demasiado sentido, porque se pretende dar un refugio embarcadero dentro de las infraestructuras de carreteras. Yo creo que ha habido un error material, porque no entiendo que un refugio tenga que ver con la infraestructura de carreteras. Por lo tanto, me voy a referir a la 24 y le voy a ofrecer una enmienda transaccional. Usted plantea "proyecto refugio embarcadero playa La Caleta; yo le planteo una enmienda que diga "redacción de proyecto para embarcadero playa de La Caleta y de playa de San Marcos", pero redacción del proyecto, y para ello le ofrecemos la cantidad de 7.500.000 pesetas, con cargo, por supuesto, al mismo al que estaba previsto en la enmienda 24. Es decir, una transaccional a la 24, que lo que hace es llevarla a siete y medio y transformar el nombre de "refugio embarcadero playa La Caleta" por "redacción de proyectos de refugio embarcadero playa de La Caleta y playa de San Marcos".

El señor PRESIDENTE: Y para contestar al resto de las enmiendas.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Bien, realmente yo comprendo que es difícil emprender enmiendas, pero no parece lógico que en este mismo momento en que este Parlamento está, por ejemplo, metido en aprobar la Ley de Patrimonio histórico-artístico, los recursos que aquí se atribuyen a la rehabilitación arquitectónica, no olvidemos que esto es una tradición histórica dentro del antiguo Ministerio de Obras Públicas o de Fomento y de la Comunidad Autónoma, que afecta no ya sólo a edificios singulares, sino también a conjuntos arquitectónicos, y yo no creo que el objetivo del Partido Socialista sea eliminar estos fondos y no, precisamente, romper con una tradición que habilita fondos para ello. Por lo tanto, nos tenemos que oponer a ella, insisto, por el origen.

En cuanto al tema de la vía de Arrecife de Lanzarote, el Gobierno canario ha hecho un esfuer-

zo muy importante para que se construya esa vía medular y entiendo que ya el equipamiento urbano pues tiene la misma importancia que en otros lados, y ahí debería hacer un esfuerzo el propio ayuntamiento. Por ello yo rechazo también la afirmación de sectarismo y de discriminación en el Ayuntamiento de Vallehermoso, parece olvidarse de que este Parlamento hace un esfuerzo muy importante a través de este Presupuesto habilitando más de 19.000 millones a los municipios de Canarias y son para inversiones. No es un "además de", es para "en vez de", y el "en vez de" pues tiene que ser utilizado por los ayuntamientos conforme a los criterios prioritarios del propio ayuntamiento, que sería incluso impropio que intentáramos definir desde aquí. Con el dinero que tiene a su disposición el Ayuntamiento de Vallehermoso, si estima que eso es lo importante, pues estaremos todos encantados de que lo haga.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al Programa 513G, que es de desarrollo de infraestructuras de carreteras. Aquí se han mantenido una serie de enmiendas del Grupo Mixto, damos por defendida la número 23, pero está la número 27, 31, 33, 35, 40 y 41. Van a ser defendidas conjuntamente por doña Isabel Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Entendemos, en cuanto a la enmienda 23, que se retira, puesto que ya ha sido incluida en la transaccional que ha planteado el portavoz de Coalición Canaria y no tiene objeto pues mantenerla viva.

En cuanto al resto de las enmiendas que nosotros aquí planteamos, si no me equivoco, todas éstas están relacionadas con obras en la isla de Lanzarote que atienden a diversos aspectos, pues, de adecuar infraestructuras en determinados puertos y, sobre todo, de realizar algunos refugios pesqueros, concretamente –me parece que está en ésta– en el municipio de La Santa, que tiene una zona y un núcleo de pescadores muy importante, y ahora que la pesca parece que pasa por momentos tan críticos y la isla de Lanzarote pues que conserva todavía viva en muchos sectores de la población esa tradición, pues nos parece adecuado un poco facilitarles las condiciones, aunque sea la pesca de barquillo.

Aquí también se incluyen enmiendas para el municipio de Tías, que coincido con lo que han dicho los portavoces del Grupo Socialista, que el municipio de Tías ha sido un municipio pues bastante quizá, bueno, bastante no, muy maltratado, en el sentido de que no se le ha puesto ninguna inversión directa, y van relacionadas con la revisión y el acondicionamiento de las redes en el municipio de Tías, y yo quiero insistir otra vez y también con el acondicionamiento de la zona portuaria en Puerto del Carmen.

Quiero decir que tengamos en cuenta el desarrollo poblacional de la isla de Lanzarote, no sólo con la población de hecho, sino de derecho, que soportamos un nivel de población muy importante, pues a veces es que todas nuestras infraestructuras se nos quedan cortas y que las inversiones municipales no son suficientes, pues, para atajar ese *descrecimiento* desproporcionado y que a veces no controlamos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para defender las enmiendas del Grupo Socialista, la 148, don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

El alta de la enmienda 148 va destinada a urbanizar un plan de autoconstrucción de viviendas en el barrio de La Laguna. La baja se da en el Programa 513G. Y se da aquí porque no está entre los objetivos de un programa que se dedica a infraestructura de carreteras dar dinero a una urbanización, a un plan parcial privado, que es ilegal, porque no ha presentado proyecto en el ayuntamiento y que, en consecuencia, no dispone de licencia, que lleva dos años construyéndose con el consentimiento del grupo de Gobierno del Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane y que, además, pues incide aquí en que el principal promotor de este plan y dueño de una gran parte de los terrenos donde se está ejecutando es concejal de ese grupo de gobierno. No son, en consecuencia, viviendas sociales sino son apartamentos adosados que se están construyendo en un suelo turístico y que están generando, lógicamente, una fortísima plusvalía. En consecuencia, nos parece inadecuado e injusto que los dineros públicos vayan a llenar en mayor medida los bolsillos de unos señores que están haciendo un lucrativo e ilegal, hasta el momento, e ilegal negocio, y desde luego entendemos que ir a propiciar que 50 familias puedan tener un suelo habilitado para autoconstruir su vivienda es, sin lugar a dudas, un mejor destino, independientemente de todas las prevenciones que tenemos contra una partida que, como digo, va destinada a un planteamiento absolutamente ilegal e injusto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 151, 152 y 153, don Emilio Fresco tiene la palabra.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

En primer lugar, mi grupo solicita la retirada de la enmienda 151.

En relación con las otras dos, la 152, circunvalación San Isidro-Granadilla, como ustedes sa-

ben, Señorías, se trata del núcleo poblacional de mayor expansión y crecimiento en la zona sur, donde se plantean importantes problemas de tráfico, no solamente para el propio núcleo, sino incluso, estando situado a la mitad de la autopista del sur, pues supone problemas importantes que podrían ser solucionados con esta circunvalación. La valoración y la cuantía han sido comunicadas a la Consejería de Obras Públicas y también el propio ayuntamiento ha remitido la solicitud de que sea incluido en el Plan de desarrollo de infraestructuras.

En relación con la 153, refugio pesquero de Los Abrigos, me adelanto –si entendí bien– a los argumentos del portavoz de Coalición Canaria, cuando planteaba la no idoneidad de que esta enmienda estuviera situada en esta sección, precisamente porque creía que lo idóneo era que estuviera en Agricultura, con cargo a los fondos del IFOP. Recordarle nada más que los fondos del IFOP van, más que a otra cosa, a barcos y a infraestructuras como frigoríficos, pero, evidentemente, no para refugios pesqueros. Por tanto, creemos que está correctamente situada y además así lo entiende el propio Director General de Obras Públicas, que se ha comprometido y está realizando el proyecto con el compromiso de entregarlo finalizado a finales de este año. No sería normal que, siendo importante para las familias, por el número de barcos, por las capturas, etcétera, etcétera, el que estuviera a lo largo del 99 sin ningún tipo de dotación. De ahí, aunque sea pequeña, 50 millones, es por lo que solicitamos que sea incluida a través de esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, en este programa hay una enmienda, la 154, que va a ser defendida por doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente. Buenos días a todos y a todas.

La enmienda 154, circunvalación Carrizal-Ingenio-Agüimes, si recuerdan sus Señorías, ya el año pasado también se debatió una enmienda prácticamente igual, la 563, en la que se solicitaba esta obra para los municipios de Ingenio y Agüimes. Si bien no se aprobó esa enmienda en los Presupuestos pasados, hubo el compromiso por parte del consejero responsable de la materia de empezar con la redacción del proyecto, y así ha sido. En estos momentos se está redactando el proyecto para la obra y finalizará dicho proyecto a principios del próximo año. De lo que se trata con esta enmienda es de que se dote de 50 millones de pesetas para iniciar las obras en el año 99, una vez finalizado el proyecto de las mismas.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra del conjunto de enmiendas a este programa de desarrollo de infraestructura de carreteras, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, gracias.

De un modo global, yo no voy a entrar en lo del destino de las obras, pero sí en los orígenes, es decir, si no tengo mal las notas, la enmienda 27, la enmienda 33, la enmienda 152 y la 153 quieren utilizar fondos de expropiaciones, que son fondos transferidos por el Estado con tema finalista, y, por lo tanto, no pueden ser objeto de disminución para otro destino.

Y luego, yo no sé si es una fijación, pero la enmienda 31, la enmienda 35 y la enmienda 154 lo que pretenden es bajar los recursos del túnel de La Laja. Es decir, yo no sé hasta qué punto se han dado cuenta los enmendantes de que poner en cuestión el funcionamiento del túnel de La Laja, que es vital para la ciudad de Las Palmas, para la comunidad de Gran Canaria, se va a poner en cuestión por otro tipo de obras. Por tanto, tampoco nos podemos oponer. Ni me parece, por ejemplo, razonable que se elimine la ayuda a una ciudad como Santa Cruz de Tenerife para dedicársela a otra, con todos los respetos de los destinos.

Por lo tanto, globalmente, nos oponemos a todas.

El señor PRESIDENTE: Por último, nos queda un programa dentro de esta sección, el 513I, que es de Estudios, planificación y coordinación de carreteras. Aquí se mantienen dos enmiendas del Grupo Socialista, una va a ser defendida por don Onésimo García Camacho, la 149.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda para terminar unas obras de mejora de la travesía de La Cuesta en el municipio de Barlovento. Esta es parte de la carretera general que comunica a este municipio con el resto de la isla y tiene bastante necesidad de que se mejore, porque en este momento está en muy malas condiciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 155 va a ser defendida por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es muy similar a la defendida, a la 156, del Programa 511D, y se trata de una red de saneamiento en La Dama. Decir que la argumentación que ofrecen los grupos que apoyan al Gobierno de que, bueno, que no hay sec-

tarismo con el Ayuntamiento de Vallehermoso, porque tiene los fondos que hay, con carácter general, para cada ayuntamiento, hay que decir que esa teoría está bien si se aplicara a todos los ayuntamientos y que no se deja de aplicar sólo a los socialistas. Es decir, el Gobierno hace muchísimas obras en muchos ayuntamientos, en los Presupuestos vemos que hay obras prácticamente en todos los municipios y da la casualidad de que, por ejemplo, en la isla de La Gomera tres municipios no aparecen en el Presupuesto y los tres son socialistas, y no es desde ahora sino que es del Presupuesto del 98, del 97 y desde el 96. Por lo tanto, que el sectarismo es claro y evidente es manifiesto en el Presupuesto de los años anteriores y en éste sigue igual.

Creo que se debe reconsiderar la situación por parte del Gobierno, de los grupos que apoyan al Gobierno, y ayudar a un ayuntamiento pobre y para una zona más deprimida aún y bastante pobre, que es en el municipio de Vallehermoso.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de estas dos enmiendas del Programa 513I, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien. Yo entiendo la petición que se ha hecho en la enmienda 149 para la actuación de La Cuesta, en Barlovento, pero yo creo que el señor diputado conoce que se está en un plan general de acondicionamiento de toda la vía de la carretera y, por lo tanto, sería totalmente absurdo que ahora en una acción puntual intentáramos prever o ni siquiera coordinar con el resto. Por lo tanto, lo rechazamos, pero sepa usted que hay un proyecto general que está en este momento en redacción y que va a tener en cuenta todo el acondicionamiento de la carretera y, por lo tanto, su objetivo lo va a conseguir, porque ya estaba previsto por el Gobierno, pero, desde luego, no le vamos a aceptar la enmienda.

Y en cuanto a la enmienda 155, bueno, el problema no está en si es necesaria o no la red de saneamiento de La Dama, no lo dudo, es que se han estado utilizando unos créditos que ponen en cuestión todo el Convenio de Carreteras, porque hay un convenio, como usted sabe, con el Ministerio de Obras Públicas, bueno, con el Ministerio de Fomento y Medio Ambiente y para ello el compromiso de la redacción de proyectos está en la Comunidad Autónoma y, por lo tanto, si disminuimos esos fondos, habría un incumplimiento del convenio. Luego, por lo tanto, tampoco lo podemos aceptar.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos entonces a proceder a la votación de las distintas

enmiendas presentadas a esta sección, que tradicionalmente es una de las secciones más enmendadas del Presupuesto, vamos a ir programa por programa realizando las votaciones correspondientes.

En el Programa 431B, la número 25 del Grupo Mixto fue retirada y, por tanto, nos queda la número 38 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda 38 del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 24 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

La enmienda 140 ha sido anunciada su aceptación, es del Grupo Parlamentario Socialista Canario, la votamos, por tanto, por separado. ¿Votos a favor de la enmienda 140? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad e incorporada, por tanto, al proyecto de ley, a esta Sección 11.

Votaremos conjuntamente las enmiendas restantes a este programa del Grupo Socialista –143, 159, 161–, pero también, por abreviar el trámite, si no hay petición en contrario, las del Programa 431D, que es el programa siguiente, son todas del Grupo Socialista –141, 142, 157 y 158–. Votamos esas siete enmiendas del Grupo Socialista: ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 24 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas 410 y 412, que eran las enmiendas transaccionales al Programa 431C, también del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de esas dos enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Igualmente rechazadas con el mismo resultado anterior: 24 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El Programa 441B tiene tres enmiendas del Grupo Mixto, la 13, 28 y 29, que votaremos, si no hay inconveniente, con la número 26 del programa siguiente. ¿Sí? (Pausa.) Por separado, pero las tres del 441B podemos votarlas conjuntamente. Bien, pues votemos las tres enmiendas del Grupo Mixto al 441B: la 13, 28 y 29. ¿Votos a favor de estas tres enmiendas del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas con 8 votos a favor, 46 en contra y ninguna abstención.

En el Programa 511A se ha anunciado la aceptación de la enmienda 14 del Grupo Mixto, vamos a votarla por separado. ¿Votos a favor de la enmienda número 14 del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada esa enmienda por unanimidad.

Votemos a continuación la número 26 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda 26? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 24 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

A continuación votamos la 160 del Grupo Socialista Canario, dentro de este programa. ¿Votos a favor de la enmienda 160? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda rechazada con 16 votos a favor, 30 en contra y 8 abstenciones.

En el Programa 511D, a la enmienda número 24 del Grupo Parlamentario Mixto ha sido ofrecida una enmienda transaccional, que, si yo he tomado nota, quedaría redactada como "redacción del proyecto del refugio de La Caleta y San Marcos", más o menos. A ver, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Son dos refugios, son "redacción de proyectos de los refugios embarcaderos de La Caleta y de la playa de San Marcos". Son dos.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Así quedará recogido, con una partida de siete millones y medio y supongo que con su correspondiente baja.

Vamos a votar esa enmienda transaccional que se ofrece y que supone a su vez la retirada de la enmienda 24 del Grupo Mixto. ¿Votos a favor de la enmienda transaccional propuesta? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda esa enmienda incorporada al dictamen de la Comisión y al proyecto de ley.

Vamos a continuación a votar conjuntamente, dentro de ese Programa 511D, las enmiendas 145, 146, 147, 150 y 156 del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 16 votos a favor, 30 en contra y 8 abstenciones.

En el Programa 513G, la número 23 ha sido retirada, es una enmienda del Grupo Mixto, por haber sido incorporada a la transaccional que hemos votado antes, y quedan, por tanto, los números 27, 31, 33, 35, 40 y 41 del Grupo Parlamentario Mixto. ¿Votos a favor de esas enmiendas del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) A ver, parece que hay alguna confusión respecto a la votación, vamos a repetirla, por favor.

Estamos votando las enmiendas del Grupo Mixto al Programa 513G.

¿Votos a favor de las enmiendas 27, 31, 33, 35, 40 y 41 del Grupo Mixto?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Quedan rechazadas con 8 votos a favor, 30 en contra y 16 abstenciones.

A continuación las enmiendas del Grupo Socialista Canario a ese programa, excepto la 151, que

ha sido retirada. Por tanto, la 148, 152, 153 y 154 y podemos votar, entiendo también, la 149 y 155, que son del programa siguiente, 513I, y con ello hemos terminado esta sección. ¿Votos a favor de ese conjunto de enmiendas del Grupo Socialista a los Programas 513G y 513I?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Bien, quedan rechazadas con 24 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación, Señorías, el conjunto de la Sección 11, que es de la **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas** del Gobierno de Canarias. ¿Votos a favor de la Sección 11? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada esta sección con 31 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención.

Vamos a ver, Señorías, la Sección 12 y, una vez vista esta sección, suspenderemos la sesión hasta por la tarde. La Sección 12 es la de la **Consejería de Política Territorial**. Al Programa 432A, que trata de urbanismo y ordenación del territorio, se ha presentado o se mantiene para Pleno la enmienda 46 del Grupo Mixto, en primer lugar. Para su defensa, tiene la palabra doña Isabel Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de una enmienda que incide en la remodelación del parque Islas Canarias, en el municipio de Arrecife. Como sus Señorías saben, el parque Islas Canarias, pues, fue diseñado por César Manrique y quizás necesite, pues, actuaciones urgentes, pues que a veces se escapan a las previsiones municipales. La baja también se saca de una partida que estaba destinada a varias islas, que no tenía nombre y apellido, por así decirlo, y que también se refería a remodelaciones en general de parques urbanos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario en este programa, en primer lugar la 162, 163, 164, 165 y 166 van a ser defendidas por don Luis Fajardo.

Tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente.

Estamos escuchando como argumento en contra de muchas de las enmiendas que nuestro grupo y también el Grupo Mixto ha presentado en relación con actuaciones en singulares municipios la de que basta con las consignaciones que con carácter general para todos los municipios de Canarias figuran en los Presupuestos para el fondo. Quiere eso decir que hay dos categorías

de municipios para los señores de Coalición Canaria y del Partido Popular: los municipios que reciben del fondo y de partidas específicas y los municipios discriminados por Coalición Canaria y el Partido Popular, que sólo reciben del fondo –estaría bueno que no recibieran del fondo–. Pues bien, entre ellos está sin duda –ya se han citado aquí algunos, el municipio de Tías, algunos municipios de La Gomera– el municipio de Arrecife, una de las siete capitales insulares, objeto en este momento de una activa campaña municipal desde el grupo de gobierno de aquel ayuntamiento para recuperar la ciudad, para limpiarla de todas las impurezas urbanísticas que el desarrollo ha ido dejando especialmente en el municipio de Arrecife, en contraste con el resto de la isla, y para lo cual hace falta la colaboración solidaria de la Comunidad Autónoma. Para eso pedimos la aprobación de las enmiendas números 163, 164 y 165, que hemos presentado, coincidiendo una de ellas justamente con la que acaba de ser defendida por el Grupo Mixto, y que hacen referencia –las nuestras– a arreglo de aceras, a remodelación del parque Islas Canarias –como el Grupo Mixto– y a la recuperación de la zona de Las Rapaduras. Pedimos, por tanto, un voto favorable para estas tres enmiendas, que es apoyar un movimiento de limpieza y de arreglo de Arrecife, que está siendo patente para todos los ciudadanos de aquella ciudad y que creemos que debe contar no solamente con el empuje, que lo tiene, de la propia corporación municipal, sino también con la colaboración solidaria de esta Comunidad Autónoma.

Pero una de las enmiendas que también incluimos aquí a esta sección, la número 162, reviste una especialísima importancia, no tanto por la cantidad, que después de todo no es muy grande, 50 millones, sino por el significado que tendría su aprobación. Se trata de que la Comunidad Autónoma ayude al desarrollo del Plan Lanzarote en la biosfera. Como es sabido, Lanzarote ha sido declarada en su momento, hace ya unos años, reserva de la biosfera, pero el Cabildo de Lanzarote quiere dotar de contenido a esta declaración y ha puesto en marcha la elaboración de un plan con actuaciones concretas para que realmente no se quede en mera declaración la reserva de la biosfera, sino se desplieguen una serie de políticas públicas, fundamentalmente desde el cabildo, pero también queremos, con la ayuda solidaria de la Comunidad Autónoma, para que Lanzarote mejore lo que ya es, para que Lanzarote se proteja a sí misma de las consecuencias que pudiera tener un desarrollo incontrolado del turismo. Precisamente una de las actuaciones que este plan ha puesto en marcha es, ante todo, el análisis de un escenario de riesgo para el año 2007. Si no se hace nada en Lanzarote de aquí al 2007 –dice este Plan Lanzarote en la biosfera–, si no se hace

nada, ¿cómo será la demografía en Lanzarote? ¿Cómo estará el tratamiento de residuos en Lanzarote? ¿Cómo estará el transporte en Lanzarote? ¿Cómo de más estarán las ya tan ocupadas carreteras de Lanzarote? Bueno, pues el panorama es desolador, y los conejeros no queremos que nuestra isla sea así y pensamos que el resto de los canarios están de acuerdo con nosotros en que sigamos siendo pioneros en Lanzarote en la protección del medio. Es por eso por lo que ponemos en marcha este plan, que necesita dinero porque es un plan con actuaciones públicas que deben ser financiadas. Ya está en marcha, tal vez el buque insignia de este plan, que es la moratoria, una moratoria que se está aplicando, se trata de aplicar por la vía de la modificación del PIOT, del plan insular, pero se quieren también otras actuaciones como, por ejemplo, en materia de transporte público o en otras medidas importantísimas. Señorías, señora consejera, que se encuentra aquí, sean ustedes sensibles y solidarios con este empeño de Lanzarote de ser mejor todavía en la protección del medio. Apoyen ustedes, en este caso sólo con 50 millones, apoyen la financiación de este plan, que realmente es tan necesario para que Lanzarote no sea en el 2007 lo que será si no actuamos enérgicamente en este momento.

Y, finalmente, hay una enmienda, la número 166, que hace referencia al municipio de Tinajo, y concretamente al pago de Mancha Blanca, donde se encuentra la ermita de Los Dolores, y el intento de que allí se desarrolle un proyecto y se ejecute para la plaza, para la primera fase de la plaza de la ermita de Los Dolores.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 170, 171 y 175, tiene la palabra don Onésimo García Camacho, también la 189 si es posible, porque le corresponde a usted defenderla, dentro de este programa. Son 170, 171, 175 y 189.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, las enmiendas 170, 171 y 175 son actuaciones en una zona, norte de La Palma, concretamente el municipio de Garafía, las dos primeras, y en uno limítrofe, Barlovento, la 175, que pretenden adecuar y potenciar espacios que se vienen utilizando para mejorar los servicios que prestan estos espacios y para evitar que una utilización incontrolada de los mismos pueda dañar lo que hasta este momento es una naturaleza casi virgen. La primera, la 170, se trata de una actuación en el núcleo, en el pueblo de Santo Domingo de Garafía, en una bellísima plaza.

La 171 es una enmienda que trata de mejorar el parque de ocio y naturaleza y de empezar ya a

prestar unos servicios que hasta este momento no tiene, en un espacio donde se celebra una de las ferias ganaderas más importantes de nuestra región.

Y la 175, concretamente, es el acondicionamiento litoral de una zona que se conoce como Fajana de Barlovento y que, por sus características, pues merece la pena que sea tratada con mimo y con exquisitez desde el punto de vista medioambiental.

En la 189 se trata de una actuación en Los Llanos de Aridane, concretamente en el núcleo de donde se supone surgió la primitiva ciudad, y es una enmienda que va destinada a mejorar un espacio que, por razones que yo desconozco, está actualmente muy maltratado.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Según esta distribución que el propio grupo ha hecho, corresponde ahora a don Rafael Perdomo la defensa de la enmienda 179 del Grupo Socialista Canario a este programa. No sé si don Rafael querría también aprovechar su turno para defender la enmienda que tiene, que es la única, al programa siguiente, pero, si no, puede consumir después otro turno.

Don Rafael tiene la palabra.

El señor PERDOMO BETANCOR (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda número 179 hace referencia a la isla de Fuerteventura y, en particular, al municipio de Puerto del Rosario. Se trata de contribuir a desarrollar el proyecto del Cabildo Insular de Fuerteventura de convertir el antiguo aeropuerto de Los Estancos en un parque urbano. Este proyecto dispone de suelo y tiene un coste aproximado de 1.200 millones de pesetas. Este parque urbano en la periferia de la ciudad de Puerto del Rosario pretende dotar a los vecinos de la mayor concentración urbana de la isla de unos espacios amplios de ocio y esparcimiento, así como zonas lúdicas, deportivas, canchas polivalentes y de un parque tecnológico. Dispone, por parte del Cabildo de Fuerteventura, de una consignación presupuestaria de 50 millones de pesetas en el año 98, otros 50 millones de pesetas en el año 99 y, por tanto, se solicita la inclusión de 50 millones de pesetas por parte de la Comunidad Autónoma. En definitiva, se trata con este proyecto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de Puerto del Rosario.

El señor PRESIDENTE: La enmienda número 186, de don Julio Cruz. Tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Con la enmienda pretendemos que el Gobierno acometa la urbanización de un polígono industrial en el municipio de San Sebastián. Hay que decir que es la única isla donde no hay un polígono industrial en Canarias, que la zona, desde el punto de vista urbanístico, está calificada como zona industrial, pero le falta su urbanización. El ayuntamiento no tiene capacidad para ponerla en marcha, la urbanización de este polígono, y pensamos que el Gobierno, con esta pequeña cantidad, podía poner en marcha la urbanización que se viene demandando año tras año del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 187, tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Recordaremos prácticamente todos que este Parlamento aprobó una iniciativa popular, iniciativa de proposición de ley, para la protección de la zona de El Rincón en el valle de La Orotava. En esta iniciativa popular se encomendaba a la Administración la redacción de un plan especial de protección para El Rincón, lo que planteamos en este momento es una aportación de 75 millones de la propia Administración para desarrollarlo, ponerlo en marcha. Se trata, en definitiva, de poner en valor el patrimonio natural de uno de los espacios más emblemáticos del norte de Tenerife como un activo para su futuro desarrollo, con respeto absoluto al medio ambiente. Por tanto, es poner medios económicos para cumplir aquello que nosotros hemos aprobado y la propia Administración también.

El señor PRESIDENTE: En este programa hay una enmienda de las que denominamos *in voce*, presentadas en su día en la Comisión y mantenida para Pleno, que es la 411, cuya defensa corresponde al señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Me toca, parece ser, la defensa de todas las enmiendas *in voce*.

La enmienda 411 pretende dotar con 20 millones el saneamiento de la red de alcantarillado del polígono social de Las Remudas, en Telde. Se trata de completar una serie de inversiones ya hechas en el polígono y de responder a una petición, a una petición de los propios vecinos, que entienden que hay una serie de dificultades en la red de saneamiento, que no puede acometer por sí solo el ayuntamiento, aunque parece que va a poner en sus presupuestos financiación, y que con estos 20 millones se completaría, digo, la remodelación,

las obras hechas en el polígono, y que dotarían definitivamente al polígono, pues, de una red de saneamiento en condiciones. Hay una serie de dificultades en la red que no son importantes y, por tanto, la dotación, desde luego, no es tampoco importante, pero que, desde luego, sí que completaría las obras hechas y ayudaría al funcionamiento de la red de saneamiento y alcantarillado del polígono de Las Remudas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra del conjunto de enmiendas a este programa sobre urbanismo y ordenación del territorio, tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias.

Nos vamos a oponer a todas las enmiendas presentadas, y no sobre la base de que lo que se podía considerar que el... que entendemos que el Presupuesto de la Comunidad Autónoma se basa en una concepción del gasto en que el *hiperuranio* platoniano, platónico, pues es en el que descansa todo tipo de ejecución, sino que estamos mucho más en la tierra y, como organización política asentada en un territorio, todo el gasto público se desarrolla en el territorio que integra la Comunidad Autónoma canaria.

Sentado esto, lo que sí le quiero decir, o sí le quiero decir tanto al Grupo Mixto respecto a la enmienda 46 como al Grupo Socialista en las enmiendas que han defendido, es que muchas de estas actuaciones están recogidas dentro de lo que son los planes y actuaciones por parte de la Consejería de Política Territorial; que, por otra parte, si bien están recogidos no con las cuantías específicas sino en las cuantías que en muchos casos resulten de los conciertos que han efectuado las corporaciones locales, o cabildos, con la Consejería de Política Territorial. Por ejemplo, en lo que se refiere a la enmienda 187, que se pide respecto del plan especial de El Rincón, pues la Consejería de Política Territorial ha efectuado toda la labor del planeamiento y que está trabajando para la ejecución de ese plan especial y tiene previsto a lo largo de 1999 también continuar con esa ejecución en la parte que tiene convenida. Con lo cual, ya digo, no se trata, ni mucho menos, de ningún tipo de perjuicio a ningún tipo de ayuntamiento, sino que son muchas, o casi todas las actuaciones que están recogidas, están dentro, precisamente, de las actuaciones contempladas por la consejería. Otras, que no están recogidas dentro de esas actuaciones, pues se trata de prioridades y de planificación que tiene efectuada el Gobierno actualmente. Entonces, ya digo, lamentablemente nos tenemos que oponer a todas ellas por las razones que antes les he señalado.

El señor PRESIDENTE: Don Rafael Perdomo, para la defensa de la enmienda 185 al Programa 432B. Este programa trata de disciplina urbanística y medioambiental.

Tiene la palabra don Rafael.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Bien, como esta enmienda es similar a otra de este mismo programa, que es la número 177, podría defender las dos juntas, la 177 y la 185.

El señor PRESIDENTE: Son dos programas distintos, pero le agradecemos la acumulación de la defensa.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Bien. Son dos enmiendas referentes a la isla de Fuerteventura y en especial a la mejora de la imagen urbana de los municipios de Pájara y Antigua. Estas enmiendas tienen por objeto mejorar la imagen urbana de los municipios turísticos. No debemos olvidar que los ingresos de estos municipios dependen en gran medida de la industria turística. Debemos tener en cuenta que nuestro futuro va a estar ligado a la capacidad que tengamos para crecer de forma racional y equilibrada y a la calidad medioambiental y a la imagen urbana que seamos capaces de transmitir. De ahí la necesidad de mejorar la actual imagen turística de estos municipios. Por tanto, se solicitan 20 millones de pesetas para cada uno de estos municipios para ver si se mejora, de una vez por todas, la calidad turística que estamos dando en los diferentes municipios turísticos de las islas.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación, Señorías, a la defensa de las enmiendas del último programa que está enmendado en esta sección, que es el Programa 442A, sobre Medio ambiente y protección civil. Hay tres enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto: la 43, 44 y 45. ¿Para la defensa de las enmiendas? (*Pausa.*) ¿La defensa de las enmiendas 43, 44 y 45 del Grupo Mixto? Momentáneamente distraída por otro diputado de otro grupo para que no las defienda (*Refiriéndose a la señora Déniz de León, que habla en su escaño con un diputado.*) ¡Ah!, don Pedro Medina las va a defender. Muy bien.

El señor MEDINA CALERO (*Desde su escaño*): Sí, la primera es relativa –la 43– al Plan especial de El Rincón, para que se le dote de algún presupuesto, no sé si será necesario o no, ya que este Plan especial de El Rincón no está... bien, a pesar de que ha sido aprobado por esta Cámara, no está dotado de ninguna consignación presupuestaria.

La 44 y la 45 consisten en dos miradores en la isla de La Gomera, uno denominado mirador de El Palmar de Vallehermoso, que es evidente que es una zona donde los turistas y los viandantes

pues... es concurrido; y en la 45, relativa al mirador de Buenavista en Vallehermoso, más concretamente –para que no haya, porque puede haber varios lugares que se denominen igual– en el Alto Ingenio en Vallehermoso y en el lugar denominado Descansadero de la Cruz, que si bien éste no es de un tránsito muy impactante para los turistas que visitan la isla, sí que lo es para la población local, ya que es una zona de ocio que necesita ser dotada, mejorada y con una infraestructura que permita el ocio y el esparcimiento de la población local.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Medina.

La enmienda número 167, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, ha sido retirada, en este programa, y corresponde ahora la defensa de las enmiendas 168 y 169 a don Tomás Rodríguez Acuña.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Voy a defender también la 188, que se encuentra en el mismo programa.

La enmienda 168, nuevo centro de interpretación y visitantes del Parque natural archipiélago Chinijo, y la enmienda 169, nuevas infraestructuras básicas Monumento natural Los Ajaches, están referidas, yo creo, a las joyas de la corona de Lanzarote. Concretamente, yo creo que son las dos actuaciones medioambientales que necesitan una urgencia, porque, primero, en el Monumento natural de Los Ajaches es necesaria una intervención, aunque se ha tenido, creemos que es insuficiente, que hay que continuarla, y lo que sí parece imprescindible también es el centro de interpretación y visitantes del Parque natural archipiélago Chinijo.

La última enmienda, la 188, hace referencia a la repoblación forestal de Aganada. Es el único lugar de Lanzarote donde se podía constituir un pequeño bosque, ya existe uno, que yo creo que por el tamaño y por la magnitud del mismo se le conoce con el nombre de El Bosquecillo, y se debía continuar esta labor, ya que esta zona no sólo es una zona arbolada sino que sirve también como zona de recreo y ocio de los propios lanzaroteños.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 172, 173, 174, 176, así como para la 190, tiene la palabra don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En efecto, las voy a defender todas, aunque la 190 esté desgajada, animado de este furor compilatorio que usted le está imprimiendo al debate de enmiendas.

Bien, en la enmienda 172 se trata de equipar mejor y de ampliar las instalaciones de un parque que, afortunadamente, se ha quedado corto, es el parque recreativo de La Laguna de Barlovento, que ha despertado, pues, un interés notable y desde luego beneficioso entre los ciudadanos de la isla de La Palma y entre muchos visitantes, y que tiene unas condiciones magníficas para el disfrute de la naturaleza.

En cuanto a la enmienda 173, se trata de una actuación importante puesto que el Plan Insular de Residuos Sólidos de la isla de La Palma sigue paralizado, la isla está en una situación donde los puntos de tratamiento –entre comillas– de los residuos pues están a punto de explotar y es necesario ir en la dinámica de poner en funcionamiento un plan que en principio prevé una recogida selectiva y aquí es donde tiene lugar la oportunidad de la enmienda. Lo que planteamos es que se urbanice y se empiece a construir las instalaciones para la recogida de papel de ese plan en el polígono industrial de Los Callejones, en el municipio de la villa de Mazo.

La otra enmienda, la 174, iría destinada, en el supuesto de que fuese aprobada, a la mejora de los parques urbanos del municipio de Los Llanos de Aridane, que en este momento están en una situación deplorable.

Y la 176 pretende la restauración de extracciones de áridos que se han ido produciendo a lo largo del tiempo en conos volcánicos actualmente protegidos de la isla de La Palma.

Finalmente, la 190 pretende actuar sobre una zona semiurbanizada, que tiene en su centro unos lavaderos muy antiguos que han sido restaurados por el Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, pero que, al tener un entorno inmediato absolutamente deplorable, pues no están rindiendo la inversión que en su momento se hizo en este inmueble.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 177 ya ha sido defendida por don Rafael Perdomo, corresponde ahora la 178 a don Eustaquio Santana.

El señor SANTANA GIL (Desde su escaño): Señorías.

Ésta es una iniciativa que pretende dar de baja desde la Viceconsejería de Medio Ambiente, en un apartado que está para series de documentales para televisión, y destinar unos 20 millones a lo que se llama la mejora urbana en el municipio de La Oliva. A mí me hubiese gustado que estuviera por aquí el señor alcalde de La Oliva, diputado, senador, presidente del PP y pluriempleado político para que al menos se manifestase, pero no importa, él no viene casi nunca y a veces pues ni falta que hace.

De todas maneras, se pretende más bien enfocarla hacia el área destacada en la localidad de

Corralejo, como consecuencia de las numerosas obras que allí se vienen realizando, pues aquello está prácticamente todo al revés. Entonces lo que se intenta, ya que en los folletines que lanza el ayuntamiento se define como municipio turístico y selecto, pues eso, queremos los socialistas que sea un municipio turístico y selecto y que se dedique, por parte del pacto Coalición Canaria-Partido Popular, se estime esta petición de 20 millones.

El señor PRESIDENTE: Por parte de don Julio Cruz se van a defender las enmiendas 180, 181, 182 y 183. Tiene la palabra don Julio.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la 180 pretendemos dotar con una partida de 10 millones de pesetas para acondicionar una zona de acampada en la playa de San Marcos, en el municipio de Agulo. Es una zona en que se suele acampar mucho, no está dotada de ningún servicio y causa un deterioro medioambiental importante este tipo de actuaciones, que es normal y se siguen desarrollando, pero que con esta pequeña partida de 10 millones se podía acondicionar aquella zona para que fuera, se prestara un mejor servicio a los ciudadanos que van a esa zona.

En la 181 pretendemos, con una partida de 20 millones de pesetas, iniciar o terminar prácticamente lo que es el saneamiento de El Cedro, del barrio de El Cedro en el municipio de Hermigua. Este barrio está vertiendo directamente al barranco, está causando un problema medioambiental importante, dado que las aguas que salen de esa zona van hacia abajo y van hacia el municipio de Hermigua en su conjunto. Muchas de las aguas son utilizadas de manera potable y, por lo tanto, hay un problema medioambiental importante y que, por la sensibilidad de esta zona también altamente sensible desde el punto de vista ecológico, está prácticamente en el centro del Parque Nacional Garajonay, pues es conveniente iniciar una dotación para proceder a su saneamiento.

En cuanto a la enmienda 182, se pretende que se transfiera a la corporación insular un importe de 10 millones de pesetas a afectos de realizar el estudio y la dotación inicial de un plan insular de protección civil. No hay ningún plan de protección civil en la isla de La Gomera, no está dotado absolutamente con ninguna peseta, no existe el plan y es conveniente, creemos, que una isla de la importante situación medioambiental que tiene y de protección civil y tenemos ejemplos de incendios, etcétera, que han afectado muchísimo a la población, es conveniente tener al menos el estudio y una dotación mínima de ese plan de protección civil. La dotación que se pide es de 10 millones de pesetas.

Y en la enmienda número 183 se pretende una zona de acampada en la playa de La Caleta, en el

municipio de Hermigua, por las mismas razones que expuse en la zona de acampada de San Marcos en Agulo. Es decir, es una zona que se acampa, ya hoy hemos aprobado una transaccional por unanimidad, por la que se va a hacer un refugio, se va a iniciar el proyecto de un refugio pesquero en aquella zona y es conveniente también pues dotarla de los medios mínimos de infraestructura que permitan que las acampadas en la zona, que son tradicionales, pues es de las pocas playas del norte que es utilizada y que se puede utilizar permanentemente, pues no produzca un deterioro medioambiental mayor que el que se está produciendo.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por último, en este programa queda una enmienda por defender, la del señor García Déniz, la 184.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Intentamos a través de esta enmienda dotar con 30 millones un proyecto para desde la Administración regional contribuir a la planificación de las infraestructuras básicas del Parque rural de Teno en Buenavista. En esta zona se está empezando a desarrollar el turismo rural y alternativo, es una zona con un cierto nivel de protección, que mantiene todavía sistemas de vida que en la práctica están desapareciendo en el resto del archipiélago. El Ayuntamiento de Buenavista tiene ideas pero no tiene capacidad técnica ni económica para desarrollarlas. Es posible que me vuelvan a decir, como el caso de El Rincón, que están los programas de actuación. ¡Póngase entonces con nombres y apellidos! Luego llegan las modificaciones presupuestarias y las municipalizaciones y de los buenos propósitos al final se queda en nada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Corresponde ahora el turno en contra, tanto de la enmienda al Programa 432B, que es una sola enmienda del Grupo Socialista, como al 442A.

Tiene la palabra el señor Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Primero voy a enunciar que vamos a aceptar la enmienda número 45 del Grupo Mixto, en los términos que ha sido planteada por el portavoz del Grupo Mixto.

En cuanto al resto de las enmiendas, vamos a rechazarlas todas. Y vamos a rechazarlas todas por varias razones, fundamentalmente porque si bien son acciones que son razonables y que son correctas en cuanto a su exposición y en cuanto a su fundamentación, el problema que hay aquí son las

bajas donde se producen. En algún caso porque se trata de puras cuestiones de prioridades. Por ejemplo, se están efectuando altas en materia de recogida de basura o recogida selectiva de basura en algún caso y la baja que se produce es en la gestión de puntos limpios y entendemos que, bueno, que hay una prioridad, el implantar los planes insulares de residuos y la ejecución en materia medioambiental de toda la planificación que está recogida, entre otras cosas, en la ley que estamos debatiendo en materia de residuos, en el que son prioridades que entendemos que no se pueden ni mucho menos quitarles ninguna peseta. En otros casos, de lo que se trata, aunque se trata de proyectos que pueden resultar pues un tanto llamativos, ¿no?, por ejemplo, la baja en la enmienda número 177, que se propone una baja a la conservación, al programa de conservación de la fauna cavernícola, que, bueno, que puede ser prioritaria la mejora de la imagen urbana de Antigua, pero, en cualquier caso, se trata de proyectos que tienen financiación vía créditos LIFE, que son programas muy específicos, que son aplicaciones muy singulares y que tiene que dar la consejería y el Gobierno y este Parlamento la previsión necesaria para que dichos programas, que son cofinanciados, se puedan... –cofinanciados o financiados exclusivamente– se puedan producir.

Después hay otras enmiendas en las que no se trata tampoco de cuestión de prioridades, sino se trata de actuaciones singularmente municipales o que afectan a créditos en los que entendemos que puede realizar la Comunidad Autónoma a través de la Consejería de Política Territorial actuaciones importantes, aunque afecte a un municipio de persona que, como llama el portavoz del Grupo Socialista, que tiene pluriempleo político, pero esos pluriempleos políticos los que están basados en decisiones soberanas por parte, soberanas, decisiones libres y democráticas, de la gente que les ha votado y que lo que merece es alabanza. El que ha perdido los puestos en sus elecciones correspondientes pues no requiere otra cuestión, pero, bueno, que aquí es lo que hay.

Entonces, en cualquier caso, ya digo, las razones por las cuales vamos a producir, vamos, solamente vamos a aceptar la enmienda número 45 del Grupo Mixto es por la que ya he expresado, y las bajas, ya digo, se trata, en muchos casos, de actuaciones prioritarias, es decir, dar de bajas en créditos que son actuaciones prioritarias por parte de la Consejería de Política Territorial.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a votar las enmiendas a esta Sección 12, de **Política Territorial**.

En el Programa 432A la enmienda número 46 del Grupo Mixto: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar conjuntamente todas las enmiendas del Grupo Socialista a este programa: 162, 163, 164, 165, 166, 170, 171, 175, 179, 186, 187, 189, la enmienda transaccional 411 y entiendo que también la 185 del programa siguiente, del Grupo Socialista. ¿Votos a favor de estas enmiendas del Grupo Socialista a los programas 432A y 432B?, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

En el Programa 442A vamos a votar, en primer lugar, las enmiendas 43 y 44 del Grupo Mixto, puesto que la 45 se ha anunciado una determinada intención de voto diferente y, por lo tanto, las votaremos por separado. Las números 43 y 44 del Grupo Mixto: ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Votamos a continuación la enmienda número 45 del Grupo Mixto, respecto de la cual se ha anunciado una aceptación por determinados grupos. ¿Votos a favor de la enmienda 45? *(Pausa.)* Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta enmienda, y se incorpora al dictamen, por unanimidad.

La enmienda 167 del Grupo Socialista fue retirada. En consecuencia, procedemos a votar las restantes enmiendas del Grupo Socialista a este programa, que comprende la 168, 169, 172, 173, 174, 176, 177, 178, 180, 181, 182, 183, 184, 188 y 190. ¿Votos a favor de ese conjunto de enmiendas del Grupo Socialista a este programa? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 23 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Vamos a proceder, Señorías, y será la última votación de esta mañana, a votar la Sección 12 en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 12, de **Política Territorial**?, ¿votos a favor de la sección? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 31 votos a favor, 23 en contra y ninguna abstención.

Vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde.

(Se suspende la sesión a las catorce horas y quince minutos.)

(Se reanuda la sesión a las diecisiete horas y catorce minutos.)

El señor PRESIDENTE: Señorías. Buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión (*Pausa*).

(*El señor Vicepresidente segundo, García Déniz, ocupa un escaño en la sala.*)

Vamos a reanudar la sesión. Comenzamos esta tarde por las enmiendas de la Sección 13, vamos, que es la sección de **Agricultura, Pesca y Alimentación**. Si sus Señorías lo proponen, votamos sobre la marcha... ¿Renuncian a la defensa de las enmiendas entonces? (*Comentarios desde los escaños.*) El timbre. ¿Seguro que es el timbre lo que no se oye? Bueno.

(*El señor González Hernández solicita el uso de la palabra.*)

Sí, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): ...(*Ininteligible.*) gran multitud de diputados, sugiero que se defiendan una a una y se discutan una a una.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a comenzar con el Programa 531A, que trata de la Mejora de las estructuras agrarias y del medio rural. A este programa se han mantenido una serie de enmiendas para el Pleno, en concreto del Grupo Mixto, las números 47, 49, 50, 52, 53, 54, 55, 56 y 57.

Para la defensa de esas enmiendas, tiene la palabra don Pedro Medina.

El señor MEDINA CALERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para defender la enmienda número 47, relativa a la construcción de la pista agrícola en el municipio de Vallehermoso, que se trata de una zona agrícola que se encuentra ubicada entre dos vías agrícolas, la carretera de La Meseta de Vallehermoso y otra que anda por el fondo del barranco, que, en definitiva, son pocos kilómetros, escasamente kilómetro y medio, y que permitiría enlazar estas dos pistas y darle cobertura a una zona agrícola importante, independientemente de que esa pista también tendría virtualidad para estar en la zona periférica de protección del Parque Nacional de Garajonay y una utilidad para temas de incendio, etcétera. Por lo tanto, solicito a todos que aprueben esta enmienda.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: El resto de las enmiendas será defendido por doña Isabel Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente, pero defenderé todas menos la 52, 53 y 54, que las defenderá don Luis Mata.

La enmienda número 50 la vamos a retirar, que se refería a una partida para investigación de recursos pesqueros, puesto que hemos firmado una conjunta que la va a sustituir y que la amplía pues notablemente, ¿no?

La enmienda número 49, pues, se refiere a hacer un estudio para también elaborar un plan ganadero de Canarias, que parecía que no estaba incluido en ninguna de las partidas que se veían en el Presupuesto, y las tres últimas –55, 56 y 57– están relacionadas con la construcción de un hogar de pescadores en Playa Blanca, que es una demanda del sector, pues, en fin, quizás que habría que sensibilizarse con ella, y un refugio pesquero en Punta Mujeres y una partida para realizar reforestación en el municipio de Haría.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Luis Mata, para la 52, 53 y 54.

El señor LORENZO MATA (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, Presidente.

Efectivamente, la 52 se trata de ayudas a jóvenes ganaderos en Fuerteventura. Es indiscutible que la calidad del ganado caprino en Fuerteventura se ha hecho merecedora de distintas subvenciones que aún se desarrollan en la actualidad y que garantizan la calidad de este sector y su producto. Ahora bien, este esfuerzo podría ser estéril si no se garantiza su continuidad. Vemos por ello fundamental que los jóvenes se sientan arropados para emprender un futuro en este sector de gran importancia, pero penoso y duro. Por lo tanto, es poco atractivo para estos jóvenes. Por lo tanto, rogaría a sus Señorías que apoyen esta enmienda.

En cuanto a las dos siguientes, las dos se refieren a dos desembarcaderos, uno para La Lajita y la 54 para Ajuy. En ambos casos se trata de poblaciones que tradicionalmente vienen ocupando su actividad mayoritaria en la pesca. Hay que recordar –como ha dicho doña Isabel Déniz– que aprobaremos una enmienda conjunta para intentar paliar las dificultades con las que se encuentran nuestros pescadores de cara a los acuerdos pesqueros con Marruecos, que, incluso, por sí mismo esta tradicional forma de pescar de bajura en Fuerteventura es tradicional y todavía hoy garantiza la subsistencia de muchas familias. La distancia de los puertos más cercanos es al menos de 50 kilómetros y, por lo tanto, ruego a sus Señorías apoyen estas dos iniciativas.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para las enmiendas a este programa, del Grupo Parlamentario Socialista, don Tomás Rodríguez defenderá las enmiendas 191, 192, 198 y 199.

Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

En definitiva, en todas estas enmiendas se trata de caminos agrícolas, concretamente en el municipio

de Haría, pues el acceso al pueblo de Máguez, el camino de Las Cuevas, caminos agrícolas en Yaiza, en Teguiise y los caminos agrícolas de El Sobaco y El Barranco, en San Bartolomé de Lanzarote. En una reciente visita del señor consejero a Lanzarote, en una reunión con los alcaldes, una de las peticiones que le hicieron al señor consejero fue precisamente el arreglo de caminos agrícolas, dado el mal estado en que se encuentran casi todos ellos en Lanzarote.

Yo no sé si sería conveniente revivir una costumbre que tenía en este Parlamento, que en determinadas enmiendas intervengan los consejeros del Gobierno, en este Pleno están muy calladitos todos, pero yo creo que sí a veces es conveniente que lo que decimos pues los consejeros lo ratifiquen o todo lo contrario, pero resaltar finalmente la importancia y la preocupación que existe en los alcaldes de Lanzarote por este tema de los caminos agrícolas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Y dentro de este programa las enmiendas 204 y 205 serán defendidas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Tanto la enmienda 204 como la 205 son la municipalización de dos obras importantes para desarrollar la agricultura en el municipio de Puntagorda. En la 204 se trata de un viejísimo proyecto, que desde hace muchos años vengo oyendo hablar de él, y que es, lógicamente, una obra largamente demandada por los agricultores de esa zona. Se trata de un embalse en montaña del Arco y que iría, fundamentalmente, a mejorar los regadíos de la zona.

En cuanto a la otra, se trata de una pista rural, camino Pinto-Bajamar, que es el que enlaza el nudo de comunicaciones que une a la isla de La Palma en ese pueblo con una zona agrícola de primer orden que se ha desarrollado en toda la costa del municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de estas enmiendas al programa... (*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Sí, don José Miguel.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor Presidente, quería introducir una enmienda *in voce* que está firmada por todos los grupos del Parlamento contra esta sección, que es la autorización de 16 millones de pesetas para la prospección pesquera en aguas profundas de Canarias por el Centro Oceanográfico de Canarias.

El objetivo es el siguiente. Es un trabajo que lo haría el Centro Oceanográfico de Canarias del Instituto Nacional de Oceanografía. Tiene como objeto intentar hacer una acción rápida a ver si hay posibilidad de que haya caladeros en las zonas profundas de Canarias, dada la dificultad existente para la flota artesanal, y, concretamente, los objetivos serían analizar las variaciones latitudinales y longitudinales en la composición de ... (*Ininteligible.*) de peces, el área de distribución de las especies y sus límites batimétricos, la estructura en talla y sexo de las poblaciones, el índice de abundancia de la especie relativa y el estudio sobre la biología de las especies más importantes.

El señor PRESIDENTE: Tratándose de una enmienda *in voce* presentada en el Pleno, como saben sus Señorías, es necesario contar con el asentimiento de la Cámara. La enmienda está presentada por todos los grupos parlamentarios, por tanto, entiendo que hay unanimidad en la Cámara, en cuanto a su admisión a trámite y la votaremos en el momento oportuno cuando votemos lo que se refiere a este programa, puesto que este programa es el afectado por la enmienda, al menos en cuanto a la baja.

Pasamos a continuación, salvo que se quiera consumir un turno en contra, un turno en contra de las enmiendas al Programa 531A defendidas hasta ahora. Don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos a rechazar todas las enmiendas que se han presentado, no tanto, como ocurre en otras ocasiones, no tanto por las altas, que recogen sensibilidad por parte de los diputados y los grupos, que han sido presentadas, sino porque esa sensibilidad en la mayoría de los casos está compartida por la propia consejería, que tiene planificadas sus actuaciones y muchas de esas operaciones, muchas de esas actividades a realizar están efectuadas, están planificadas por la consejería, si bien la identificación y el recogimiento de muchas de ellas en cantidades no se ajustan a la propia planificación. Y, por otra parte, también en cuanto al tema de prioridades que tiene marcadas la consejería respecto de las bajas, lo cual nos determina y nos obliga a rechazar todas las enmiendas que se han presentado.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar al Programa 714C, que trata sobre la Ordenación y mejora de la producción agraria. Aquí hay una serie de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario. La 193, 196 y 197 van a ser defendidas por don Tomás Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 193 trata de la reubicación y mejora de granjas caprinas. Existe en los pueblos un problema importante por el tema de que muchas granjas están ubicadas dentro del mismo pueblo y se hace necesario no sólo una nueva reubicación sino también el dotar de agua, luz y de algún que otro servicio, como son accesos, para estas granjas caprinas y favorecer la poca cabaña caprina que está quedando en Lanzarote.

La segunda, la 196, construcción de una cámara frigorífica para el sector de la papa. En Lanzarote, aunque ya no tiene la importancia que tuvo, sí tiene una gran calidad la papa, pero al recolectarla, pues, se necesita tener cámaras para poder conservarlas y que el precio de la papa, debido a la oferta, pues no baje y le sea rentable al agricultor.

Finalmente, la enmienda 197 es una enmienda importante porque nosotros no la vemos en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma. Yo espero que el portavoz –que hasta ahora se están portando como hombres sin piedad, vamos a ver si abandonan la actitud– nos explica dónde está el Plan agrario de Lanzarote, porque –no es que le tenga manía al señor consejero, ni mucho menos, todo lo contrario– él en Lanzarote habló del Plan agrario y de la intención que tiene de seguir con él adelante; sin embargo, no vemos una partida específica en los Presupuestos y nos gustaría que el portavoz nos explicase dónde están las cantidades que le van a asignar al plan agrario y en qué cuantía lo va a hacer.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 203 y 212 van a ser defendidas por don Onésimo García Camacho en este programa.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bien, la enmienda 203 es un camino de acceso a una zona agrícola de primer orden, también del municipio de Puntagorda, y está en la misma línea de lo que hemos venido explicando aquí para dar salida a la producción agraria de aquella zona que, como digo, es una zona importante y con muchas perspectivas de futuro.

Luego, la 212, y si el señor Presidente me lo permite, por razón del alta, solicitaría defenderla junto con la 206, la 207, la 208, la 209, la 210 y la 211, que son enmiendas que tienen la misma finalidad. Este es un conjunto de enmiendas que totaliza un importe de 1.592 millones de pesetas y que van destinadas a cubrir, a dotar, un plan especial de auxilio para atender daños causados por la sequía. Creo que resultaría ocioso que yo me pusiese aquí a hablar del problema de la sequía cuando ya los dos consejos insulares de aguas

de Gran Canaria y de Tenerife han declarado la emergencia hidráulica en ambas islas. Lo que sí diré es que estas enmiendas fundamentalmente están planteadas para llevar dinero –y mucho de él procedente de fondos estructurales– a donde tiene que estar, puesto que hemos hecho las enmiendas en la Dirección General de Política Agroalimentaria para llevarlo a la Dirección General de Estructuras Agrarias. Y nosotros entendemos que, en primer lugar, en una situación de crisis se ha de atender primero a las necesidades de producción que a las necesidades de comercialización. Y entendemos también que, tratándose de fondos estructurales comunitarios, tienen mejor acomodo presupuestario en estructuras que en comercialización o en política agroalimentaria. Inexplicablemente, en este ejercicio que estamos debatiendo, pues, se ha dotado excepcionalmente bien a la Dirección General de Política Agroalimentaria y yo diría que se ha maltratado –reduciéndola en un 10% con respecto al ejercicio del año 98– a la Dirección General de Estructuras Agrarias. Estas enmiendas, además de corregir este anormal desequilibrio presupuestario, como digo, pretenden crear este plan especial que creo que la agricultura canaria necesita ahora más que nunca.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Queda una enmienda en este programa, la 213, que va a ser defendida por doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 213 se refiere a la reforma y mejoras del matadero municipal existente en Ingenio, en Gran Canaria. Aunque éste se trata de un pequeño matadero que existe en el municipio de Ingenio, como ya decía, y que aunque es de titularidad municipal, viene haciendo las veces de matadero comarcal de toda la zona sur de Gran Canaria. A lo largo de este año se había visto, con los responsables de la Consejería de Sanidad, que necesitaba una serie de mejoras para seguir atendiendo lo que sería las pequeñas matanzas que se realizan por ciudadanos del sur de la isla y tendría que dotársele de un frigorífico, unos arreglos en el suelo, techo, etcétera. Lo que supone un gasto para el Ayuntamiento de Ingenio alto, pero que entiende debería arreglarse, puesto que, como decía antes, con los técnicos de Sanidad y también con técnicos de sanidad animal de la Consejería de Agricultura, se había llegado a una especie de acuerdo de seguirlo manteniendo para acabar con todas aquellas matanzas clandestinas que se vienen realizando por esa zona, y el acuerdo además consistía en que se debía tener ese matadero de gestión pública y no

de gestión privada, que es por lo que quería seguirse manteniendo.

Yo sé que me van a contestar, o me pueden contestar, que también está cerca el matadero insular, pero todo es muy relativo. En Gran Canaria, como en el resto de las islas, muchas cosas están cerca pero a la vez están muy lejos, y mucho más lejos sobre todo para aquellos ganaderos o familias que lo que han estado haciendo es criando un cochino y que quieren matarlo y que, en vez de poderse pagar el transporte hasta Las Palmas al matadero insular, acaban matándolo en la trastera de su casa, con las no debidas garantías, y es lo que se pretende combatir.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de estas enmiendas, el señor Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Vamos a ver, las enmiendas que se han presentado afectan, o agrupándolas, afectan fundamentalmente a –como muy bien dijo el portavoz del Grupo Socialista– mil y pico millones de pesetas de reordenación del gasto público para crear un plan especial sobre la sequía; nosotros somos conscientes, la consejería es consciente, y los grupos que apoyan al Gobierno –Coalición Canaria y Partido Popular– son conscientes de los inconvenientes que está generando la pertinaz sequía en el archipiélago, y especialmente en determinadas islas que, bueno, yo creo que son todas las islas las que están padeciéndola en la actualidad, pero creo que no es, creemos que no es la fórmula la creación de ese plan especial de la sequía sino son el desarrollo de las medidas concretas que tiene planificada la Consejería de Agricultura –como también la Consejería de Obras Públicas– en materia de infraestructuras hidráulicas y de apoyo específico, que es lo que tiene planteado.

Después, por otra parte, están las enmiendas “del corazón”, porque han apelado a mi sensibilidad y a mi dureza de corazón, y no es por nada, no es por razón de corazón sino que vamos a aceptar la enmienda 196, si bien le ofrezco una transaccional –que me imagino que la aceptará–, que es que en vez de afectarla al... el alta, en vez de al Servicio 04 y al Programa 714C, de Ordenación y mejora de la producción agraria, afectaría al Programa 714F y al Servicio 08, con lo cual, como estamos tratando los dos programas simultáneamente, sería, ya digo, la acepto por el mismo importe, la enmienda 196, pero cambiando el servicio y cambiando el programa porque es lo más idóneo tal y como está recogido.

Y, por lo demás, vamos a oponernos al resto de las enmiendas que han presentado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sánchez-Simón.

En realidad, en el Programa 714F ya han sido defendidas las enmiendas del Grupo Socialista, lo ha indicado don Onésimo, y nos queda la defensa de las enmiendas 48 y 51, del Grupo Mixto.

Don José Luis Álamo tiene la palabra.

El señor ÁLAMO SUÁREZ (Desde su escaño): Sí, buenas tardes.

Todos sabemos, sobre todo los que vivimos en la isla de Gran Canaria, lo que significa el mercadillo de San Mateo para el desarrollo de toda la comarca de las medianías y... éste, el Ayuntamiento de la Vega de San Mateo ha estado trabajando durante bastantes años, lo menos tres o cuatro años atrás, en la necesidad de recibir apoyos de la Administración, del Gobierno de Canarias, para poder hacer una rehabilitación, sobre todo del... de todo el amueblamiento del mercadillo, y nunca ha habido posiciones favorables a apoyarlo. Las últimas que hubo fue hace dos años, que le entregaron el pliego de condiciones con algo así como 10 días de antelación para que contestaran inmediatamente y no tuvieron tiempo de presentar la documentación, claro, todo tenía la pinta de que no querían que saliera apoyada esa propuesta.

Nosotros lo que estamos diciendo es que el mercadillo de San Mateo es un punto de incidencia muy importante en toda la actividad de la comercialización de los productos agrofrutícolas, agroindustriales de toda la zona de las medianías, pero que necesitan lógicamente que tengan un respaldo de la Administración autonómica. No sólo tiene un significado desde el punto de vista estrictamente de la comercialización de los productos agroindustriales y de todo tipo, sino que además, como todos nosotros sabemos, tiene un efecto de incidencia en toda la actividad económica, de la estructura económica de las medianías. Sin embargo, se muestra claramente una insensibilidad de la Consejería de Agricultura con este tema, es verdaderamente insensible, no se toma en serio este tema, yo no sé si hay problemas de tipo estrictamente partidario, lo cual sería muy desagradable constatarlo, pero sin embargo es absolutamente necesario entender que potenciar el mercadillo de San Mateo es una de las cosas que se pueden hacer en todas las zonas deprimidas de todas las zonas de medianías del norte de Gran Canaria, del norte y centro de Gran Canaria.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las enmiendas a esta sección, perdón, a este programa, 714F, don Javier Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): La 51, me parece que ... (Ininteligible.)

El señor PRESIDENTE: ¡Ah!, creí que don José Luis Álamo había defendido ambas enmiendas, sólo ha defendido la 48. Para la 51, tiene la palabra don Luis Lorenzo Mata.

El señor LORENZO MATA (*Desde su escaño*): Sí, gracias Presidente.

Muy brevemente, ya creo que todas las Señorías conocen... son conscientes del alto grado de calidad que ha alcanzado, incluso a nivel regional, que ha alcanzado la granja experimental de Pozo Negro. Ésta es visible a través de su exposición anual, y creo que a partir de ahora sería conveniente impulsar su verdadero fin, la investigación. Sería de gran interés para el desarrollo del sector primario, ya de gran calidad y el... de gran calidad ya, y que en el ámbito no sólo de la ganadería sino de otros ámbitos, que incluso industriales, ha alcanzado.

Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas, don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Sí, señor Presidente.

No dudo, ni mucho menos, de la importancia de las enmiendas que han... que se han planteado, tanto la de rehabilitación en el mercadillo de San Mateo, como de investigación y desarrollo de la granja experimental de Pozo Negro.

Aquí vamos a oponernos por una razón: porque entendemos que los programas en los que se van sacar las bajas, tal y como nos marca la Consejería de Agricultura, ya están... son programas plenamente planificados, y que sin embargo creo que, y estoy convencido, de que por parte de la consejería serán sensibles para, dentro de esa planificación, para poder dar salida a las peticiones que se están efectuando. No obstante, nos tenemos que oponer a esas enmiendas.

El señor PRESIDENTE: En el Programa 714I, que trata de las estructuras pesqueras, hay dos enmiendas que va a defender don Tomás Rodríguez, y tres enmiendas de don Onésimo.

Las 194 y 195 serán defendidas por don Tomás. Tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 194 es feria Agropesca. Creemos que esta feria es un buen escaparate para todos los productos agrarios y pesqueros de Lanzarote, y ganaderos, es necesario seguir apoyándola, y solamente tiene presupuestados 10 millones de pesetas.

En cuanto a la enmienda 195, infraestructuras pesqueras de Lanzarote, yo creo que más que nunca en este momento está en cuestión la pesca en

Lanzarote y necesita todo nuestro apoyo. Sin ir más lejos, nuestra flota sardinal, la flota más importante que posiblemente tiene el archipiélago, tiene un paro en estos momentos y necesita de una inversión importante por parte de la consejería; además, el otro día en una comisión le recordaba al señor consejero que un almacén de pertrechos en Órzola precisamente estaba todavía cerrado, independientemente que él me contestó que la parte que quedaba por terminar era un problema del ayuntamiento. Señor consejero, yo creo que tenemos que ayudar también a los ayuntamientos en este aspecto y yo creo que estos 50 millones venían a paliar las grandes deficiencias que tiene, y que hemos comentado durante el Pleno de hoy, las infraestructuras pesqueras de Lanzarote.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Don Onésimo, para la defensa de la 200, 201 y 202.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Éste es un conjunto de tres enmiendas que totalizan 25 millones de pesetas y que van destinadas al mismo fin, ayuda al sector pesquero de La Palma.

Como todo el mundo sabe, el sector pesquero de La Palma está pasando por la mayor crisis que se recuerda en toda su historia, y es que, por las causas que sean, pues los túnidos, que son las especies que pescan allí, no acaban de llegar y en consecuencia el sector permanece obligadamente inactivo y sin ingresar ni una sola peseta durante muchísimo tiempo. Consecuencia: es necesario que la Administración se haga eco de la situación de crisis aguda que está sufriendo el sector pesquero en La Palma y proceda a subvencionarla en tanto en cuanto pueda cambiar la suerte y empezar, como en años anteriores, a tener pesca.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Nos queda en esta sección el Programa 714J, que trata de la Ordenación e inspección pesquera, hay una enmienda, la 214, del Grupo Socialista Canario, que defenderá don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Pretendemos con esta enmienda solucionar una vieja aspiración de los pescadores en la isla de La Gomera, y en este caso de la zona de Playa Santiago, en que la consejería prometió en su momento la realización y ejecución de unos cuartos de pertrechos en el refugio pesquero, al final no se pudieron hacer todos los pretendidos y esa manifestación o esa promesa de que se iban a hacer los que se necesitaban –son unos cinco o seis más que faltan– y por un importe pequeño, que

son 10 millones de pesetas, siguen siendo necesarios en esta infraestructura pesquera de la isla.

Por lo tanto, solicitar de los grupos que apoyan al Gobierno que se dote y que por fin en el año 99 pues esta vieja aspiración de los pescadores de la isla se resuelva.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas presentadas a los Programas 714I y J, sobre Estructura pesqueras y ordenación e inspección pesquera, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Bueno. Voy a empezar, como siempre, por el final; vamos a rechazar todas las enmiendas y ahora voy a decir la razón.

En cuanto a... hay cuestiones de prioridades, es decir, el tema de fomento de la feria de Agropesca puede ser importante, pero desde luego muchísimo más importante es la planificación que desde el año 1996 tiene recogida la Consejería de Agricultura en materia de conservación de edificios e infraestructuras pesqueras. El tema es importante, es inversión directa y, desde luego, entendemos que desde luego es un tema de prioridad.

En cuanto a las enmiendas relativas a las ayudas al sector pesquero, tanto en Lanzarote como en La Palma, aquí quizá voy a ser un poquito más crítico porque es que lo que está haciendo son... o las enmiendas lo que tratan es crear una bolsa genérica de Capítulo IV, es decir, Transferencias corrientes, con cargo a proyectos de inversión específicos que están recogidos desde el año 96 y que, bueno, y que son tan importantes como alguna de ellas, como las instalaciones frigoríficas en puertos de refugios pesqueros, con lo cual tenemos que oponernos a la fuerza.

Y en cuanto a la 214, aquí también se trata de un tema de prioridades, es decir, el programa de donde se saca, si bien es un proyecto del año 99, pero que se trata de una subvención para la adquisición de patrulleras en MERCOCANARIAS y que va a colaborar en la inspección, por parte de la Comunidad Autónoma, de la actividad pesquera. Sacar ahí 10 millones, con lo cual la adquisición de patrulleras pues se quedaría maltrecha, bueno, se ha considerado por parte de los grupos que apoyan al Gobierno que se trata de un tema de prioridad respecto a la enmienda que ha sido presentada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas que se han mantenido para la Sección 13, de **Agricultura, Pesca y Alimentación**.

En el Programa 531A, las enmiendas 47, 49, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Grupo Mixto, puesto

que la 50 fue retirada, vamos a proceder a la votación de estas enmiendas del Grupo Mixto.

Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto a este programa de la sección 13. ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista Canario 191, 192, 198, 199, 204, 205 y, si le parece, también, del programa siguiente, 714C, que son la 193, 197, 203, 212 y 213, puesto que a la 196 se ha presentado una transaccional al Grupo Socialista. Todas las enmiendas del Grupo Socialista a los programas 531 y 714C, excepto la 196.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la enmienda *in voce* presentada por todos los grupos parlamentarios que afecta al programa 531A y entiendo que conjuntamente podemos votar también la enmienda 196 del Grupo Parlamentario Socialista que ha sido aceptada, si bien cambiando del programa 714C al 714F. ¿Es correcto, no? Vamos a votar las dos enmiendas: la enmienda *in voce* y la enmienda socialista que ha sido aceptada por los restantes grupos.

¿Votos a favor de estas dos enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Quedan aprobadas por unanimidad.

Pasamos al Programa 714F, aquí hay dos enmiendas del Grupo Mixto, la 48 y 51. Las votamos. Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto al 714F.

¿Votos a favor del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

Y votamos a continuación las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que restan a ese Programa 714F más las del 714I y 714J, todas las enmiendas del Grupo Socialista que restan a esta sección.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 19 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación a votar la sección 13 con la incorporación de la enmienda *in voce* y la 196 del Grupo Socialista, que ya han quedado votadas afirmativamente.

Votos a favor de la sección 13, de **Agricultura, Pesca y Alimentación**. ¿Votos a favor de la sección? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones?

Queda aprobada la sección con 31 votos a favor, 19 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a votar... a debatir y votar las enmiendas que se mantienen a la sección 14, que es de **Sanidad**.

En primer lugar, hay una enmienda al Programa 412A, de Asistencia sanitaria, del Grupo Mixto, la 58, la defiende doña Isabel.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno. Ésta es una enmienda que se refiere a que se contemple de alguna manera la posibilidad de realizar un centro de salud en el municipio de Tinajo. Sabemos que puede existir alguna dificultad de tipo técnico puesto que en el Plan Canario de Salud no se pudo prever o no se tuvo en cuenta o no se consideró necesario la realización de este centro de salud, pero, casualmente es compartido... la gente del municipio de Tinajo comparte un centro de salud que existe en San Bartolomé y casualmente son los dos municipios, sobre todo el municipio de San Bartolomé, donde más ha aumentado la población. Yo creo que actualmente son centros que son colapsados, existen en otras zonas de la isla centros de salud que no tienen tanta demanda pero que les quedaría mucho más incómodo el traslado. Por lo tanto nos parece que es para mejorar la calidad de la asistencia sanitaria primaria en la isla de Lanzarote, en la posibilidad de que por parte de la consejería se hiciera pues algún esfuerzo en contemplarlo y se salvaran todos los inconvenientes de tipo técnico que pudiera tener una enmienda así, de este tipo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de esta enmienda, de este programa. ¿Hay petición de palabra de turno en contra? (*El señor Cabrera Montelongo solicita intervenir.*) Don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Sí, gracias señor Presidente.

Simplemente para decir que coincidimos con los argumentos expuestos en la defensa de esta enmienda pero que técnicamente no es posible aceptar, y que la consejería ya tiene los estudios y está realizando los estudios correspondientes para la modificación del mapa sanitario insular y poder incluir el Centro de Salud de Tuinajo tal y como se persigue. Pero que lamentándolo mucho técnicamente no es posible o no creemos posible que en estos momentos podamos aceptar esta enmienda.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Pasamos, a continuación, al Programa 412C, Atención especializada. Aquí hay petición de seis portavoces del Grupo Socialista. Comenzaremos por doña Teresa Morales, en la defensa de la enmienda 216. Tiene la palabra.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

El mapa de salud contempla un centro de atención continuada en Carrizal para atender a la comarca sur de la isla de Gran Canaria. Estos centros de atención continuada vienen a ser, lo que todos sabemos, un centro de consultas de especialidades, que atendería a toda esa zona. Ya sé que en ponencia se ha aprobado una enmienda que presentaba Coalición Canaria para la construcción de un consultorio en Carrizal. No se trata de construir un consultorio, porque Carrizal ya tiene consultorio, y no se trata de ir a hacer otro más; de lo que se trata es de responder a los intereses generales de los ciudadanos de la zona sur de Gran Canaria y responder a lo planificado en el mapa de salud de Canarias. Y es por eso por lo que solicitamos se responda afirmativamente a esta enmienda puesto que, además, como bien se conoce en la consejería, se dispone del solar, además escriturado para este centro en concreto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Julio Cruz, defenderá las enmiendas 218 así como la 245, 246, 260, 262, 263, 264, 268 y 270. Tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Indicarle, también, que voy a defender la 239 y 242 del mismo programa.

En cuanto a la 218, lo que pretendemos es una dotación para construir un centro ambulatorio de atención a los toxicómanos en la isla de La Gomera. Hasta el momento, junto con El Hierro, es la única isla que no tiene ningún recurso para la atención a la drogodependencia. El problema en la isla empieza a ser preocupante y creemos que la Dirección General de Drogas, el Servicio Canario de Salud, la consejería en su conjunto debe articular las medidas necesarias para implantar este recurso antes que el problema sea mucho mayor y no podamos atender a los enfermos, a los necesitados de atención por este grave problema de la droga.

En cuanto a la 239 –es que las tenemos ordenadas por altas y aquí vienen ordenadas por bajas–, en cuanto a la 239, es concierto-programa hemodiálisis atención especializada en El Hierro. Tenemos varias enmiendas, lo que pretendemos es que se cumpla una resolución parlamentaria que establece la necesidad, aprobada por unanimidad de esta Cámara, que establece la necesidad, y reiterada, de tener y prestar el servicio de hemodiálisis tanto en El Hierro como en La Gomera y en Fuerteventura, que eran las únicas tres islas que hasta la fecha no se presta ese Servicio por el Servicio Canario de Salud.

Lo cierto es que en el proyecto de Presupuestos que estamos discutiendo ya se prevé por el

propio servicio dotar de 12 millones de pesetas, si no me equivoco, para resolver este problema en la isla de Fuerteventura. Creemos que la solidaridad, la expresión de esta Cámara, la decisión política adoptada por mayoría, por unanimidad de todas sus Señorías, debe traducirse en dotar a la isla de El Hierro del concierto, de los recursos necesarios para implantar el programa de hemodiálisis. Todas las enmiendas que se refieren a este programa, pues, al final, son 13.500.000 pesetas, que lo que pretende resolver es que en esta isla de El Hierro esta atención se preste.

Asimismo, en cuanto a la 245 y 246, es idéntico pero respecto a la isla de La Gomera. Pretendemos obtener recursos de distintas partidas para con 13.500.000 pesetas asimismo dotar a la isla de La Gomera de esta importante infraestructura y de esta importante prestación a los ciudadanos, que les estamos obligando hoy, por razones médicas, a tener que dejar de vivir en El Hierro y tener que dejar de vivir en La Gomera, y tenerse que ir a vivir a Tenerife o a Gran Canaria, porque no se le presta esta atención. Incluso los cabildos insulares, tanto de El Hierro como de La Gomera, han manifestado expresamente y por acuerdo de sus plenos en que están dispuestos a colaborar con el servicio a la hora de hacer un esfuerzo en la adquisición de la maquinaria.

Debemos señalar que en cuanto a la baja, porque creo que es importante, prácticamente todas las bajas se hacen de asistencia a cursos de altos cargos de los servicios correspondientes. Estamos hablando de una partida presupuestaria de asistencia a cursos de altos cargos no existente en ningún presupuesto anterior y que en este año, parece, ya a final de legislatura y cuando ya no quedan sino seis meses al Gobierno actual, pues pretenden asistir a muchos cursos que no han hecho en los últimos cuatro años.

En cuanto a la 260, 262, 263, 264, 268 y 270, lo que pretendemos es implementar de una manera importante las ayudas y el presupuesto de la Dirección General de Drogodependencias. Ha quedado claro en la gestión en Comisión, lo ha manifestado el propio director general de que la atención a la drogodependencia no se ve un esfuerzo importante de la consejería en atacar esta lacra social. Hay que tener en cuenta que el presupuesto del Servicio Canario de Salud, de la consejería en su conjunto, sube más de 9.000 millones de pesetas respecto al año 98 y en drogas, en la Dirección General de Drogas, se sube sólo en 90 millones de pesetas. Es evidente que en prevención de la drogodependencia, en centros ambulatorios de atención a la drogodependencia, no se está poniendo los recursos necesarios y que hacen falta para atacar este mal.

Señalar que las bajas asimismo se han producido en cursos a altos cargos de distintos departamentos. Hemos presentado múltiples enmiendas

en esta área a efectos de quitar ese nuevo concepto de cursos de altos cargos, con 2 millones, 10 millones de pesetas, 500.000 pesetas en función de que el servicio fuera una gerencia o la dirección de un área de una isla menor o de las capitales o los complejos sanitarios importantes, como el Materno Insular o La Candelaria, para construir e implementar las cantidades previstas para atención a la drogodependencia poniendo en estos ya proyectos existentes pues cantidades que van desde los 12 o 13 millones a aproximadamente 25 o 30 millones para intentar garantizar y ver en la realidad, un esfuerzo importante de esta Comunidad Autónoma, que subiendo más de 9.000 millones en el área sanitaria sólo se intenta por el Gobierno subir en el área de las drogodependencias—como digo— 90 millones. Creo que hay que hacer un esfuerzo mucho mayor en esta área, que es necesario; y nos podemos pasar un año sin asistencia a cursos de altos cargos porque creo que no son necesarios, y sí es más necesario la atención a la drogodependencia.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 220, don Onésimo, tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bien, esta es una enmienda que tiene ya una larga historia y se trataría de una primera partida para iniciar la transformación en hospital de día de lo que hoy es centro de salud de Los Llanos de Aridane. Yo tendría que recordar que en este Parlamento se votó, por todas las fuerzas políticas en aquel momento presentes, la construcción de un hospital en el Valle de Aridane.

La población aspiraba a hacer un edificio *ex novo*, que diese respuesta a las necesidades sanitarias de una comarca de 40.000 habitantes. Desgraciadamente, al final, el Gobierno no ha dado respuesta y se ha conformado con ampliar el centro, el actual centro de salud del municipio de Los Llanos de Aridane.

Lo que nosotros planteamos es justamente aprovechar ese espacio para transformarlo en hospital de día, y de paso conseguiríamos unificar el lenguaje que utiliza el Gobierno, y concretamente la Consejería de Sanidad, cuando habla de este proyecto en Tenerife, que lo nomina por su nombre real "centro de salud" y cuando habla de este proyecto de la isla de La Palma, que lo denomina pomposamente "hospital de día".

Es una necesidad sentida y que podría estar en una dinámica semejante a la que se está adoptando en este momento en la política sanitaria de Canarias de descentralizar la asistencia sanitaria especializada.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: El señor García Déniz defenderá las enmiendas 224, 225, 226, 227 y 231.

El señor GARCÍA DÉNIZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Extrañará a sus Señorías que hable de una cosa que desconozco casi en su totalidad, como es el tema sanitario, pero entiéndanme como portavoz de un sentimiento cada vez más arraigado en la zona norte de esta isla de Tenerife: la necesidad de algún tipo de infraestructura hospitalaria que evite gran parte de los problemas que hay.

Desde luego, yo entiendo que desde un punto de vista puramente economicista no pueda resultar bien, entiendo también que *pisemos callos* de personas muy influyentes en el entorno del Gobierno, y que constituyen prácticamente un monopolio de atención sanitaria en esta zona de la isla de Tenerife, pero también entiendan ustedes que yo explique el asunto como de pura humanidad, no ya tanto de calidad de vida, humanidad con gran frecuencia.

Miren ustedes. El que se tengan que desplazar constantemente hasta la zona de Santa Cruz-Laguna, el entorno hospitalario, los ciudadanos para ver a sus familiares internados, por ejemplo crónicos, prácticamente cada día, el que para una sesión de rehabilitación de veinte minutos pueda tardar una persona siete horas de su vida diaria en una de esas guagüitas ambulancias verdes subiendo y bajando caminos de cabras para que le atiendan durante veinte minutos, salir a las ocho de la mañana de su casa y llegar a las dos o a las tres de la tarde, cosas de este tipo contando con los cientos de millones de pesetas que se gastan, por ejemplo, en el transporte de estos enfermos que acuden a consultas externas, a cirugía menor, a ver familiares o a sesiones de rehabilitación, tienen un coste social que probablemente no podamos apreciar los que no hayamos hecho uso de eso. Yo sí conozco algún caso en que para una sesión de rehabilitación de ese tipo durante un número de días terminó con la columna destrozada de las subidas y bajadas, vueltas y revueltas de la guagüita verde, con lo cual quiero decir que la necesidad es social, el tener un hospital en el norte de la isla, y en este primer grupo de enmiendas –hay otras más– intentamos allegar 85 millones de pesetas –si técnicamente no es correcto estamos dispuestos a aceptar la baja de donde sea– pero es un tema de sensibilidad para un número de ciudadanos que están demandando algo que creemos que es de justicia, ni alta especialización ni altísimos servicios sanitarios, asuntos que creemos que es incluso más económico si los tienen más cerca de su casa.

El señor PRESIDENTE: En este programa don Emilio Fresco defenderá las enmiendas 237 y 278.

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Solicitaría también poder defender la 277, que está en el Programa 412E, ya que se tratan las tres del mismo tema.

Como ustedes recordarán, en octubre pasado, en el debate del estado de la región, a propuesta de mi grupo parlamentario, este Parlamento aprobó como propuesta de resolución la construcción de un hospital en el sur de la isla de Tenerife. Posteriormente, no hace mucho tiempo, se ha presentado también en esta Cámara una proposición de ley de iniciativa popular en el mismo sentido.

No sería lógico que esta Cámara, que también aprobó esa moción, ahora, a través de los Presupuestos, no tuviera la suficiente sensibilidad como para dar un primer paso en este sentido.

Por eso, mi grupo parlamentario, que asume –al igual que con el hospital del norte– la sensibilidad y la preocupación de los habitantes de esa zona de la isla, es por lo que solicitamos, a través de las enmiendas 237, 278 y 277, un total de 380 millones que serían como una primera entrada en la construcción, o en los preparativos para la construcción de un hospital en el sur de la isla de Tenerife.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de todas las enmiendas de ese programa 412C, don Eugenio Cabrera tiene la palabra.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Sí, gracias, señor Presidente.

Bien, para intentar contestar a todas las enmiendas de este programa, intentaré dividirlos en cuatro grandes apartados, como parece que así se definen en el conjunto de las enmiendas.

El primero de ellos es el programa de atención continuada, que viene a relucir, en concreto, por la isla de Gran Canaria, dado que el mapa sanitario contempla una cuestión que está en Santa Lucía, perdón, que lo contempla en Santa Lucía y que está en Vecindario. Pues, en cualquier caso, hacer una reflexión de tipo general, me lleva a decir que nosotros hemos entendido siempre la sanidad como un plan integral del conjunto de asistencia al conjunto de los ciudadanos que viven en Canarias, y que en algunos casos, en algunos casos, pues lo que se hace es desviaciones de programas concretos para hechos muy puntuales y muy definidos que lo que hacen es intentar desvirtuar los programas que se están llevando a cabo.

La atención especializada, por ejemplo, que es otro de los grandes apartados que se han defendido aquí, como la de la hemodiálisis, bien saben sus Señorías que se está trabajando en ello, y que más adelante abundaré y donde diré que también aceptamos alguna que otra enmienda con respecto a este tema –por ejemplo, en Fuerteventura se ha

solucionado con un concierto con entidades privadas—; pero que a nosotros no nos basta con tener inmediatamente un concierto y empezar a funcionar, a nosotros es más importante la calidad y las garantías sanitarias que nos prestan esa calidad para poder llevar a cabo, llevar a efecto este tipo de cosas.

Y en tercer bloque, el tema de las drogodependencias. Como bien saben sus Señorías, el tema de la lucha contra las drogodependencias no es una cuestión de dinero. Es una cuestión también de dinero, pero también de imaginación y también de continuidad. Saben sus Señorías que el modelo canario está siendo un modelo que sirve para toda España, que es un concierto a nivel nacional y que Canarias precisamente es el modelo territorial que se va a llevar a efecto en toda España, si sigue como hasta ahora triunfando en la forma en que lo estamos haciendo.

Y el tema del nuevo hospital del sur es una cuestión de prioridades. Yo no me apresuraría, hay una iniciativa legislativa popular en esta Cámara, que por respeto a la misma, pues yo creo que deberíamos esperar al debate de esa iniciativa legislativa, y en función de eso hacer, si consideramos que debe estar centralizada la gestión sanitaria, la gestión hospitalaria o, por el contrario, debemos de diversificarla de tal forma que los pacientes no tengan que venir a Santa Cruz o venir a El Pino, en la isla de enfrente o al Hospital Insular, sino que debe estar diversificada. Y ese debate lo vamos a tener aquí en esta Cámara, y yo espero que con gran contundencia, pues, cuando se debata la ley de iniciativa popular, viendo también las dotaciones presupuestarias de que se dispone para hacerle frente a esa demanda y viendo también, en una cuestión, la conveniencia siempre velando por los intereses generales de los ciudadanos. Pero nosotros siempre lo hemos concebido como un plan integral de la sanidad y, por consiguiente, estamos abiertos, en ese debate intenso, a hacer lo que... y a establecer las prioridades que la mayoría de los ciudadanos y, en definitiva, la mayoría de esta Cámara acuerde para solucionar ese gran problema y ese gran reto, que es el de la sanidad canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Emilio, es que nos salimos de la tabla. ¿Dígame?

El señor FRESCO RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Si he entendido bien..., es que mi grupo parlamentario está dispuesto a retirar la enmienda del hospital del sur si, como acaba de decir, están dispuestos a apoyar la iniciativa popular.

El señor PRESIDENTE: Seguro que no la ha entendido bien, don Emilio (*Risas en la sala.*).

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Sí. Yo creo que eso es mucho imaginar, yo he dicho que estamos dispuestos a entrar en el debate. Pero una cosa es entrar en el debate..., seguramente que a lo mejor tendremos los argumentos suficientes como para que usted se oponga a los mismos.

El señor PRESIDENTE: En el debate ya estamos, Señoría, lo que no sé es cómo saldremos de él.

Porque les indico que, en un cálculo aproximado por el ritmo que llevamos, tenemos para cinco horas más de debate de enmiendas parciales. Lo digo porque de alguna manera hemos desnaturalizado el tema de la agrupación de defensa por programas; que hemos visto un programa donde han intervenido seis portavoces del mismo grupo. Entonces, yo rogaría un esfuerzo de síntesis, no estamos en una defensa de una proposición no de ley en cada enmienda, sino un esfuerzo de síntesis en el debate presupuestario.

Vamos a pasar al Programa 412E, que es la Dirección y servicios generales de asistencia sanitaria. Aquí hay previstos varios portavoces, la 217, 235, 236, 247, 248, 250, 252, 254 y 256, van a ser defendidas... también la 282, por don Julio Cruz.

Tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Y también la 279.

217. Lo que pretendemos es volver a que la consejería reconsidere una posición, ya que ya tuvo presupuesto, y se vuelva a dotar presupuestariamente la remodelación del consultorio local de La Dama. Éste es un consultorio que existe, pero es necesario una mejora en el mismo, y una mejora urgente, y creemos que con cuatro millones de pesetas, conforme a las informaciones técnicas del Ayuntamiento de Vallehermoso, es posible tener este consultorio pues para ocho o diez años en perfectas condiciones. Por eso solicitamos cuatro millones para la remodelación de ese consultorio local.

La 235, 236... y 236, lo que pretendemos es..., y la 282, lo que se pretende es dotar con mayor cuantía o mayor cantidad la previsión presupuestaria de la nueva construcción de un nuevo hospital o la ampliación realmente del hospital actual con un nuevo edificio de la isla de La Gomera. En el Presupuesto hay 100 millones de pesetas, y creemos que las previsiones y la propia consejería —sus técnicos lo reconocen— con 100 millones se puede hacer muy poco, muy poco, por el nuevo hospital. Nosotros hemos retirado unas bajas, creo que sin afectar en ningún caso a programas de la consejería, porque se retiran de publicidad y propaganda, etcétera, unas cuantías que permiten implementar esos 100 millones con 40 millones más o... que permitirían pues

tener una atención más adecuada en la construcción del nuevo hospital.

La 247, 248, 250 y 252, así como la 254 y 256, lo que pretenden es, asimismo, retirar las cuantías que tiene el Presupuesto en asistencia, cursos de altos cargos –como señalaba anteriormente–, para reforzar los programas de drogodependencias.

Por el portavoz de los grupos que apoyan al Gobierno se me ha dicho que, bueno, que “la drogodependencia no es sólo dinero sino que es imaginación”, pero también es dinero, y es importante luchar contra las drogodependencias con unos recursos mínimos. La propia Dirección General y el propio Director General de Drogodependencias ha manifestado públicamente –públicamente– que los recursos que se le asignan son insuficientes –insuficientes– para llevar a cabo los programas previstos para el año 99. Es más, ha quedado demostrado, en el debate que se produjo en Comisión, que la Ley de Drogas, recientemente aprobada en este Parlamento, porque se aprobó en el presente año, pues, no la pueden poner en marcha en determinados aspectos previstos en esa ley por cuanto no tienen dotación presupuestaria suficiente.

En definitiva, creemos que se deben quitar esos recursos previstos por asistencia a cursos de altos cargos, que –como le dije anteriormente– no tienen ninguna necesidad de tener unas minivacaciones en su último período de legislatura, sino que debemos dedicar esos recursos –esos recursos– al ataque a las drogodependencias, que creemos que es mucho más importante para la comunidad en general y para el interés general.

En cuanto a la 279... La 279, lo que pretendemos es, asimismo, implementar una partida prevista en atención especializada en la isla de El Hierro con... igual que con la 280, porque son las dos sobre el mismo tema, para prótesis, y que tiene una previsión de un millón y medio aproximadamente de gastos y se ve claramente que es insuficiente año tras año. Y pensamos que las 500.000 pesetas previstas en la Dirección y Servicios Generales para asistencia a cursos de altos cargos de la isla de El Hierro, es mejor que esos altos cargos de la isla de El Hierro no vayan a esos cursos, sino que esas 500.000 pesetas, junto con las que están en el programa de salud pública, es decir, y 1.000.000 de pesetas se implemente en la partida, en el proyecto que ya está previsto de prótesis en la isla de El Hierro.

Asimismo, la 282, al igual que la 281, se pretende lo mismo que he dicho anteriormente pero en la isla de La Gomera. Se viene demostrando reiteradamente que los recursos previstos y que pone en los Presupuestos el Servicio Canario de Salud en la isla de La Gomera todos los años en materia de prótesis son altamente insuficientes, de tal manera son insuficientes que el cabildo insular ha previsto una partida de 75 millones de pesetas para dedicar

sólo a prótesis, porque el problema es grave en la población. Sin embargo, ustedes dotan el servicio en atención especializada en la isla de La Gomera con 2.500.000 pesetas y creemos que los cursos de los altos cargos del Servicio Canario de Salud en La Gomera, pues, no son tan necesarios y son mucho más las prótesis de los gomeros.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas 228, 229, 233 y 234, tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Además voy a defender también, si le parece, para economizar tiempo, la 230 y 232, del programa 412G, que se refieren al mismo asunto: de nuevo, el hospital del norte de Tenerife.

Los socialistas de Tenerife hemos planteado a los socialistas de Canarias –y así ha sido aceptado en nuestro debate sobre la necesidad o no de hospitales comarcales–, hemos tomado la decisión de decir “sí”. Creemos que son necesarios para descongestionar los grandes y para una mejora de la calidad de vida de la gente que vive en el norte y en el sur en zonas alejadas de la zona capital. De modo que tenemos claro que, cuando votemos sí a las enmiendas, diremos que sí a la decisión que hemos tomado y el que vote que no dirá que no a esa decisión, no que no va ahora y luego veremos porque el veremos ya sabemos cuál es, que no también en un futuro claro.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de las enmiendas... la enmienda 276 y 283, don Onésimo, no sé si la 275 también; es que tengo aquí, no sé muy bien si la llave que está aquí comprende la 275, 276 y 283.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): En efecto, sí, en efecto, señor Presidente, comprende la 275, 276 y también la 283 del Programa 412E.

Yo, si usted me lo permite, y por el simple expediente de agrupar las enmiendas en función de las altas y no de las bajas, voy a defender toda la Sección 14 que a mí me corresponde.

Vamos a ver, y espero hacerme entender, la 275, 276 del Programa 412E, y la 219 del Programa 412F tienen la misma finalidad, que es consultorios periféricos en el barrio de Las Tricias, de Garaffa, en el barrio de Franceses del mismo municipio y la conclusión, la finalización de las obras del consultorio médico de Barlovento. Resulta ocioso que diga la necesidad de que en una orografía accidentada de población dispersa, pues, hay que contar con este tipo de instalaciones y servicios.

De la misma manera quisiera agrupar la 283, que está en el Programa 412E, con la 284, que está en el Programa 413A, porque van destinadas al mismo fin: incrementar la dotación que la partida tiene consignada de 12 millones de pesetas para la isla de La Palma en cuanto a prótesis se refiere.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, antes de dar la palabra al portavoz del Grupo de Coalición Canaria para que conteste a estas enmiendas y como es la segunda vez que un representante del Grupo Socialista insiste en el tema de que agrupamos las enmiendas por las bajas y no por las altas, parece lo razonable, porque lo que se enmienda es el programa concreto del que se pide una baja, aunque luego el alta se produzca en su caso en otra...; no, lo digo porque, ¡hombre!, el criterio podría ser el otro, pero me parece que es más lógico que agrupemos por bajas. Sin perjuicio de eso, los portavoces, al hacer la exposición, como ha hecho muy bien don Onésimo ahora, pueden agrupar enmiendas de distintos programas, pero la ordenación sistemática, lógica, de las enmiendas es por la baja en el programa que proponen una reducción.

Don Eugenio tiene la palabra.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente.

Bueno, yo antes decía que no podía aceptar ninguna enmienda que se fuera –valga la redundancia– fuera de lo que nosotros llamamos el plan integral de sanidad en Canarias. Todo aquello que se salga fuera del Plan de Salud aprobado en este Parlamento y todo aquello que se vaya fuera del mapa sanitario insular, nosotros, ni siquiera nosotros, ni siquiera la propia consejería es la primera que está cumpliendo a raja tabla ese plan integral del que nosotros hablamos. Por consiguiente, esas modificaciones puntuales nosotros, cuando tengamos que hacer, cuando creemos que no es posible continuar adelante con esa planificación que se ha hecho, es lo que le decía a los compañeros del Grupo Mixto de Lanzarote, acometeremos, el año próximo, acometeremos la modificación del mapa sanitario, porque entendemos que la planificación hay que modificarla.

Por consiguiente, yo no puedo aceptar algunas de las enmiendas que se me han presentado en este sentido porque contravienen, como decía antes, el plan tanto del mapa sanitario como el Plan de Salud de Canarias.

En segundo lugar, parece que se abunda tanto en 500.000 pesetas que figuran en una partida presupuestaria para El Hierro. Algo así como en nueve o en diez ocasiones nombró el portavoz del Grupo Socialista 500.000 pesetas que existen en la isla de El Hierro para asistencia a cursos de altos grados; bueno, pues muy bien, a nosotros nos parece

que el reciclaje de los profesionales, la mayor profesionalización como la ayuda a gestionar mejor la propia sanidad yo creo que eso es conveniente y que no es un dinero perdido.

Y, bueno, en tercer bloque, para así ir defendiendo cada una de las enmiendas y no dejar sin contestar a ninguna, bueno, los socialistas, ha dicho el señor García Déniz, que han dicho sí, pero nosotros creemos que eso es un compromiso que debe adquirir el conjunto de las fuerzas políticas canarias en función de un debate de establecer prioridades, dotaciones presupuestarias, etcétera, etcétera, y en función de eso adquirir el compromiso todos. Nosotros, una vez se produzca ese debate, pues, seguramente que también estaremos y abordaremos lo que es la planificación del mapa sanitario insular.

El señor PRESIDENTE: Vamos a pasar, Señorías, al Programa 412F, que es Atención Primaria. Aquí tenemos una enmienda, la 215, que va a ser defendida por el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Sí, muy rápida, porque ésta sí la van a aceptar.

Resulta que según *El avispero* del *Diario de Avisos* y según la Ley de Presupuestos, el proyecto “el consultorio local de Icod el Alto” lo coloca en el municipio de Icod de los Vinos. Icod el Alto pertenece a Los Realejos y, bueno, aunque en la consejería no haya mucho tinerfeño alguno debiera conocerlo. Por tanto, simplemente se trata de poner la localización geográfica adecuada porque la obra está ya adjudicada además.

El señor PRESIDENTE: Ya la 219 ha sido defendida por don Onésimo. La 240 la va a defender don Julio Cruz juntamente entonces con la 244, 259, 261, 266, 269, 271, 273 y 274, ¿correcto?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En la 240 lo que pretendíamos era el concierto de programa de hemodiálisis en la isla de El Hierro y manifestar que a lo que ha manifestado el portavoz del grupo del Gobierno, que dice que, bueno, que hay que darlo con garantía sanitaria la hemodiálisis; evidentemente, pero lo que no ha dicho es que este Parlamento se ha pronunciado por unanimidad en la necesidad de que esto se lleve a cabo, y se ha dicho, y el Gobierno se niega a cumplir lo que le ha mandatado el Parlamento una y otra vez, no sólo en la isla de El Hierro sino en la isla de La Gomera. Por lo tanto, es aquí una cuestión de voluntad política, de poner el dinero para poder solucionar el problema. No busquemos que hay que darlo con garantía sanitaria: ¡evidente!; pero no sólo la hemodiálisis, con garantía sanitaria todas las prestaciones que presta el Servicio Canario

de Salud y que debe prestar, pues, evidentemente, deben tener la garantía sanitaria necesaria.

La 244 es lo que he manifestado. La 459 es la... en la 259, 261, 266, 269, 271, 273 y 274 inciden en lo manifestado en otras enmiendas en el programa anterior sobre la necesidad de apoyar la lucha contra la drogodependencia. Ya veo que ustedes, al parecer, no quieren implementar esa partida; creo que es necesario, creo que se equivocan y que Canarias perderá un año importante en la defensa de los intereses y del ataque a la drogodependencia. Creemos que es más importante todo el dinero que podemos dedicar a la prevención y la lucha contra la drogodependencia que dedicar gasto para la profesionalización, como usted señala, de los altos cargos, porque hay que decir, porque lo ha dejado un poco traslucir, que hay que reciclar y darle formación al personal que presta servicio sanitario. Es evidente, pero mire, señor diputado, en el Presupuesto está prevista en los programas necesarios y con dotación que no hemos tocado ni una peseta de esas dotaciones para cursos de funcionarios y del personal laboral que presta servicio en la consejería y en el Servicio Canario de Salud; pero nos parece que no es de recibo que cuando en ningún momento y en ningún Presupuesto anterior tuviera, existiera el concepto de asistencia a cursos de altos cargos este año ustedes lo hayan implementado y hayan considerado dotar en servicio por servicio, a todo el Servicio Canario de Salud, servicio por servicio con partidas específicas para asistencia a cursos de altos cargos. Creemos que los altos cargos ya están formados, porque, ¡oiga!, ya han pasado tres años, cuatro años en la gestión del Servicio Canario de Salud y están ahí, y me parece que más parece un regalo de fin de curso, un regalo de fin de carrera, que una verdadera necesidad de profesionalizar a los altos cargos. Creemos que los altos cargos tienen que estar formados y sí pensamos que es necesario y es muy importante la lucha contra la droga y ustedes ahí no dedican el dinero suficiente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para turno en contra de las enmiendas al Programa 412F, de Atención Primaria, don Eugenio tiene la palabra.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Sí. Gracias, señor Presidente.

Naturalmente, decir que sí, apoyamos la enmienda 215, la 240 y la 244. Vamos a votar que sí a estas tres enmiendas, primero porque la 215 es un error material del texto, y las otras porque, obediendo no sólo al mandato parlamentario sino a una gestión que está realizando la propia consejería en ver cómo se soluciona ese problema; y vamos a decir que no a las otras que afectan al conjunto

de aumento de dotación presupuestaria para la drogodependencia, porque vemos muy claro una vez más que el modelo que se está llevando a cabo en Canarias es un modelo a copiar en el resto del Estado, y que hay un concierto con el Estado para llevar a cabo este tema y que, por consiguiente, nosotros consideramos que está suficientemente dotado. Y vuelve e insiste su Señoría en el tema de los altos cargos dando a entender que son los políticos de turno los que están llevando a cabo eso. Mire, altos cargos son los gerentes, altos cargos son los directores médicos,... y esa gente necesita y requiere un reciclaje; pero es más, si a usted lo que le preocupa es que estamos al final de la legislatura, ¡no se preocupe, que vamos a continuar!

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 412G, Gestión de recursos económicos del Servicio Canario de Salud. Las enmiendas 230 y 232 han sido ya defendidas por el señor García Déniz, nos quedan la 238 y 251 por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 238, pretendemos dotar con una partida de 10 millones de pesetas la construcción del consultorio local de Chipude. Hay que recordar que en el año 97 y en el Presupuesto del año 97 se aprobó una partida, una transaccional, en esta Cámara para acometer la ejecución del consultorio local de Chipude; por problemas que ahora no vienen a cuento, la realidad es que en ese consultorio no se gastó ni una peseta de los 10 millones previstos en aquel momento y no se inició la obra. Creemos que la obra sigue siendo necesaria, la consejería lo sabe, está en el Plan Sanitario de Canarias, está..., cuenta con todas las bendiciones y todos los beneplácitos, pero lo que hace falta es el dinero. Por eso, planteamos que este año se dote con 10 millones de pesetas; el solar existe, está a disposición o puede estar a disposición de la consejería en las próximas semanas y pretendemos que se acometa en el año 98 ese necesario consultorio local en Chipude, que afecta a todo el centro de la isla de La Gomera, porque es un poco un consultorio de referencia en toda aquella zona centro-alta de la isla de La Gomera.

En cuanto a la 251... Bueno, la 251, igual que el tema de droga que he manifestado anteriormente y sí decirle, señor diputado, que Canarias –dice usted– es un modelo en España que sigue triunfando en materia de droga, pues yo la verdad es que lo dudo, ¿eh?, lo dudo; y con el apoyo en materia de droga del Gobierno de Canarias que se ve en el Presupuesto del 99, yo creo que no van a seguir triunfando, porque nunca han triunfado; es más, vamos a ir a un declive claro y evidente. Es más, le digo que va a ser imposible que podamos cumplir

las nuevas previsiones aprobadas por esta Cámara en la Ley de Drogas de Canarias. Por lo tanto, es necesario que reconsidere su postura y apoye el implementar las partidas necesarias en materia de droga.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a estas enmiendas del 421G, tiene la palabra don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): No, yo creo, señor Presidente, que los argumentos ya están expuestos, y yo he dicho que el tema de la droga es un modelo a imitar y, por consiguiente, me reitero en lo mismo.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al Programa 413A, sobre Salud Pública. Hay una serie de enmiendas que van a ser defendidas por don José Francisco Armas o por don Julio. Entonces, don Julio defenderá prácticamente todas, excepto la 284, que era de don Onésimo pero ya ha sido defendida. En consecuencia, todas las de este programa, que son bastantes, de 221, 222, 223, 241, 243, 249, 253, 255, 257, 258, 265, 267, 272, 280, 281, van a ser defendidas por don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Antes no me han dicho nada, se han manifestado en contra pero no me han dicho nada sobre la construcción del nuevo hospital que se implementaba la partida; aquí pretendemos en la 221, 222 y 223 implementar la partida prevista para la construcción del hospital de El Hierro; es un hospital que tiene un presupuesto aproximadamente de más de 800 millones-900 millones de pesetas y en la previsión presupuestaria es de sólo 100 para el año 99, aquí pretendemos, pues, implementarlo en 40... en 50 millones, perdón, y creemos que -40 millones-, y es necesaria esa implementación para poder hacer algo más que lo que se puede hacer con 100, que es más bien poco para la envergadura del hospital que se pretende y que desea la isla de El Hierro y que se necesita.

En cuanto a la 241, es el concierto del programa de hemodiálisis. Usted me ha aceptado una anteriormente por 500.000 pesetas, aquí lo que pretendo es que me acepte otra por otras 500.000, porque yo lo que dudo es que con 500.000 pesetas en el programa de hemodiálisis, aceptadas las enmiendas que ha aceptado de la isla de La Gomera y de la isla de El Hierro, pues, con 500.000 pesetas muy poco, muy poco se puede hacer en la gestión de un programa de hemodiálisis, que necesita varios millones de pesetas. 500.000 pesetas es, lo puedo entender como un ejercicio de buena voluntad de iniciar la puesta en marcha y cumplir

esa resolución parlamentaria, esa necesidad de que estas dos islas cuenten también con un servicio de hemodiálisis, pero le reitero que es necesario dotar con más partidas esta previsión y por eso mantengo la 241.

La 243 es exactamente lo mismo pero referido a la isla de La Gomera en el programa de hemodiálisis, que, asimismo se lo reitero.

La 249, la 253, 255, 258, 265, 267 y 272 se refieren todas a la materia de drogodependencia que hemos manifestado reiteradamente aquí; es evidente que ustedes no tienen ninguna intención de reforzar la política en prevención a las drogodependencias y las doy por defendidas con los argumentos anteriores, porque lo que sí es claro es que ya no somos una comunidad triunfante en el modelo a seguir sino que vamos a ser un modelo a ver si nos imita alguien; pero es evidente que si nos imitan en España, en todo el resto del territorio, con las dotaciones presupuestarias que nosotros dotamos a la lucha contra las drogodependencias, pues, mal veo el resto del territorio. Espero que no nos imiten en eso y que dediquen mayor esfuerzo económico en la lucha contra la droga en el resto del país.

En cuanto a la 280, perdón, a su vez como la 281, se refieren a una dotación, ya manifestada anteriormente también en dotar con una mayor partida el proyecto de prótesis tanto de la isla de La Gomera como la isla de El Hierro; son dineros que se retiran y se quitan del mismo... se cambian de sitio pero en el mismo servicio y que son el servicio de gerencia de atención especializada en la isla de La Gomera y en la isla de El Hierro y creemos que las dotaciones presupuestarias previstas son escasas para las necesidades que hay de prótesis tanto en la isla de El Hierro como en la isla de La Gomera.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas a este Programa 413A, de Salud Pública, tiene la palabra don Eugenio Cabrera.

El señor CABRERA MONTELONGO (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Brevemente para contestar dos cuestiones concretas, creo que el resto está contestado.

Me habla de los 100 millones de pesetas del hospital de El Hierro. Y decir que nosotros consideramos que con eso hay dotación presupuestaria, en cualquier caso, para la ejecución prevista en este año, en el 99. Pero, en cualquier caso, no tiene dificultades la consejería, en el supuesto caso de que el ritmo de las obras avanzara mucho más, no tiene dificultades la consejería para en los reajustes presupuestarios hacer las modificaciones correspondientes y, por consiguiente, el aumento de obra.

Me dice usted que, bueno, que en lo que se ha aprobado, las dos enmiendas que se han aprobado

de la hemodiálisis, bueno, pues, yo lo que he querido es abrir una partida correspondiente para incluirlo en atención especializada dado que los hospitales, como muy bien saben sus Señorías, funcionan con un programa de gestión convenida y tendrán que traer el programa de gestión convenida tanto La Gomera como El Hierro, como Fuerteventura, como El Pino, como La Candelaria, como Lanzarote, y en ese programa de gestión convenida no vendrán las 500.000 pesetas de dotación presupuestaria que abre la partida de la hemodiálisis, sino vendrá el conjunto de la asistencia sanitaria que corresponde a esa isla, y su Señoría sabe que eso queda integrado dentro de la atención especializada y correspondientemente queda cubierto.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En esta sección nos queda en el Programa 443A, que es Defensa de consumidores y usuarios, una enmienda del Grupo Mixto, la 59. Nos queda la defensa de la enmienda 59, del Grupo Mixto al 443A. Para su defensa, tiene la palabra doña Isabel Déniz de León.

La señora DÉNIZ DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Bueno, esta enmienda se refiere a la posibilidad que desde el Servicio Canario de Salud se contemplara el que pudiera existir en el municipio de Yaiza, pues, un servicio médico permanente de algún..., no sé de qué manera se puede instrumentar, pero para el municipio de Yaiza.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Don Eugenio.

El señor CABRERA MONTELONGO (Desde su escaño): Bueno, simplemente decir que eso puede entrar dentro de la planificación del programa de gestión convenida de la isla de Lanzarote y que, bueno, lo estudiará dentro de este programa de gestión convenida lo estudiará la consejería. Pero que, en cualquier caso, no lo podemos hacer como una enmienda aparte al margen del plan integral sanitario como antes decía.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, hemos terminado el debate de las enmiendas de esta Sección 14, de **Sanidad**, y vamos a proceder a la votación.

En primer lugar, la enmienda 58 del Grupo Mixto al Programa 412A. ¿Votos a favor de la enmienda 58 del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 22 votos a favor, 31 en contra, ninguna abstención.

A continuación pasamos a votar, Señorías, las enmiendas del Grupo Socialista al Programa 412C

y al Programa 412E y que comprende básicamente desde la 216 a la 283 con algunos intervalos pero para no mencionarlos todos, que sería muy largo, un conjunto de enmiendas a los Programas 412C y E: ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas a esos Programas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 22 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

En el Programa 412F se ha anunciado la aceptación de las enmiendas 215, 240 y 244. En consecuencia, vamos a votar en primer lugar, las restantes enmiendas del Grupo Socialista Canario que son la 219, 259, 261, 266, 269, 271, 273 y 274 que no, en principio, no se ha anunciado su aceptación. ¿Votos a favor de esas enmiendas del Grupo Socialista al 412F? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 22 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar las enmiendas respecto a las cuales se ha anunciado un voto afirmativo por otro grupo: 215, 240, 244 ¿Votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Estas enmiendas quedan aceptadas, quedan votadas por unanimidad de la Cámara y, en consecuencia, se incorporan al Dictamen de la Comisión.

Vamos, a continuación, a votar el programa o mejor dicho, los programas 412G, 413A; esos dos programas. Hay una serie de enmiendas del Grupo Socialista Canario. ¿Votos a favor de las enmiendas a los programas 412G y 413A del Grupo Socialista? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Y, por último, en esta sección, votamos la enmienda 59 del Grupo Mixto al Programa 443A: ¿Votos a favor de la enmienda del Grupo Mixto? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda rechazada con 21 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, a la Sección 15... ¡Ah!, perdón, la Sección 14 en su conjunto la tenemos que votar. ¿Votos a favor de la Sección 14? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada esta Sección con 31 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención.

La Sección 15 es de **Industria y Comercio**. En el Programa 622D de Comercio interior hay una serie de enmiendas socialistas. Dos van a ser defendidas por don Onésimo García Camacho. Tiene la palabra.

El señor GARCÍA CAMACHO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 288 hace alusión a la ampliación y mejora de la plaza de mercado de Los Llanos de Aridane, se da la baja en el II Plan Regional de Mercados. Se trata de una plaza que ya lleva muchísimos años funcionando, que ha quedado absolutamente desfasada y que el municipio demanda la construcción de una superficie adecuada a su actual población.

La 289 hace alusión a una partida de 80 millones de pesetas, donde se insulariza del convenio de Cámaras de Comercio de Santa Cruz de Tenerife para apoyar a las pequeñas y medianas empresas de la isla de La Palma.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Las enmiendas 293 y 294 van a ser defendidas por don Eustaquio Santana. Tiene la palabra.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Estas enmiendas, la 293 y la 294, se circunscriben a la isla de Fuerteventura y, en concreto, para el proyecto de un nuevo mercado municipal para el cual el Ayuntamiento de Puerto del Rosario dispone de suelo. Es una vieja aspiración que tiene el Ayuntamiento de Puerto del Rosario y en sus previsiones así lo ha manifestado la actual corporación de gobierno puesto que las dependencias actuales para una ciudad que en los últimos quince años ha multiplicado por tres su número de habitantes, pues, se han quedado cortas y obsoletas sobre una superficie de 250 metros cuadrados. Y el importe que se calcula son unos 30 millones de pesetas.

Asimismo, el recinto ferial de Puerto del Rosario es criterio de su ayuntamiento, debido también a este crecimiento poblacional desmesurado sacarlo, pues, en todas las actividades culturales y festivas que se vienen realizando en el centro de la ciudad, con lo cual cada momento, pues, sufre la ciudad bastantes atascos como consecuencia de tener que realizar este tipo de actividades que se realicen en el extrarradio donde también disponen de suelo para ello, por un importe de unos 20 millones de pesetas.

Yo, Señorías, he oído durante el transcurso de esta sesión, sobre todo cuando el portavoz del Grupo Popular iba rechazando, una tras otra, las enmiendas, había utilizado la palabra "sensibilidad", por parte del señor Sánchez-Simón; yo creo que, en este sentido, pues, se nos está mostrando como un gran desconocedor de la realidad canaria y de sus necesidades, puesto que hay que reconocer, y la isla de Fuerteventura no..., por parte del Gobierno de Canarias, pues, no está muy satisfecha; y no es que lo vaya a decir yo sino simplemente lo ha

dicho la corporación capitalina por unanimidad de sus miembros en el pacto de gobierno Coalición Canaria-Partido Popular, que no están satisfechos con este Presupuesto. Yo espero, por tanto, y apelando a esa sensibilidad que tanta veces apunta, porque se trata de la capital de la isla y porque también allí tienen un co-gobierno que ya les ha censurado precisamente por esta sensibilidad. Quizás a lo mejor no sean todo lo gratos que tienen que ser al no agradecerles esa dedicación que ustedes tienen para con el Ayuntamiento de Puerto del Rosario, en concreto en la isla de Fuerteventura. Por consiguiente, estamos esperanzados en que este Gobierno, conformado por Coalición Canarias y el Partido Popular, sin lugar a dudas, va a apoyar y a estimar estas enmiendas, así como también me consta –y lo digo sin sentido del humor– que para el próximo día 28 de diciembre, día de los Santos Inocentes, los profesores interinos y sustitutos cobrarán sus cuatro meses de atrasos y podrán ser felices con este Gobierno lleno de sensibilidad.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas presentadas a este Programa 622D tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

(*Pausa.*)

(*El señor Consejero de Economía y Hacienda, Francisco Díaz, solicita intervenir.*)

El señor consejero ha pedido la palabra: un turno de sensibilidad (*Risas en la sala.*)

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, Presidente.

Prometo no intervenir de nuevo, si es posible, porque evidentemente la sensibilidad también la tiene el Gobierno y yo, en la medida en que fuera posible, es que tengo la sensación de que aprovechando que la enmienda pasa por Fuerteventura, La Gomera, Lanzarote, La Palma, pues, sus Señorías aprovechan para hablar de otras cosas y de paso, si es posible, herir la sensibilidad del Gobierno. Entonces tengo que decirle a sus Señorías que, aunque ésta es una labor del Presidente, que, en la medida de lo posible, que no se convierta enmienda a enmienda en un ataque al Gobierno con cosas que no tienen demasiado que ver con la enmienda en sí misma, ¿no?, y hasta llevamos todo el día con el mismo tema, ¿no? Pues sí hay sensibilidad, no sólo el señor Sánchez-Simón, el Gobierno también la tiene (*Pausa.*)

No. Perdón, Presidente, digo que entraríamos entonces, el Gobierno porque el Gobierno está permanentemente siendo aludido y el Presidente nos ha pedido, creo que con muy buen criterio, que el Gobierno, en la medida de lo posible, no intervenga; y como ha visto a lo largo de toda la sesión, el Gobierno no está interviniendo, pero está permanentemente siendo aludido.

El señor PRESIDENTE: Ya sabe el señor consejero que el criterio de la Presidencia, no de ahora sino de toda la legislatura, es que este es el templo de máxima libertad de expresión y que, por tanto, las intervenciones de los portavoces no deben ser, en principio, cortadas, ni siquiera por teóricas o hipotéticas llamadas a la cuestión, que muchas veces son simplemente argumentaciones en el debate. Yo entiendo que en un debate de Presupuestos, si lo grupos de Oposición al defender sus enmiendas no mencionan, que no aluden, en términos reglamentarios al Gobierno, pues no sé quién lo va a hacer (*Risas en la sala.*)

De todas maneras, usted ha manifestado su criterio, los grupos parlamentarios que expongan el suyo y, en todo caso, yo creo que el debate va discutiendo por términos de absoluta cordialidad, aunque también con algún ingrediente de cansancio.

Don José Carlos.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Francisco Díaz) (*Desde su escaño*): Sí, Presidente.

Con absoluta cordialidad, manifestar entonces la posición del Gobierno, porque si el Gobierno no contesta, ¿quién va a contestar?

Yo, Señoría, estoy en desacuerdo con que este Gobierno no ha tenido sensibilidad con Fuerteventura, y yo creo que es conveniente ver las cifras de los últimos años, incluidas las de estos años, de lo que ha sido no sólo la inversión per cápita en Fuerteventura, que demuestra una sensibilidad superior a la mayoría de otras islas, la que es en este Presupuesto y la que ha sido en las ejecuciones de los tres Presupuestos anteriores que lleva este Gobierno gobernando, donde al menos la cifras no dicen, las cifras cuantitativas de inversión per cápita no dicen que haya falta de sensibilidad con Fuerteventura. Quizás usted piensa que debe ser mayor, pero en términos relativos podemos ver las cifras y su Señoría las conoce y no son de falta de sensibilidad: la inversión per cápita en Fuerteventura es superior a la media de inversión del resto de habitantes en las islas.

(*El señor Santana Gil solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Sí, don Eustaquio.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): El señor consejero, señor Presidente, el señor consejero no me ha herido a mí la sensibilidad, pero tampoco puedo permitir que diga que en Fuerteventura tenemos que echar voladores por lo bien que se ha portado el Gobierno. Y yo le podría enumerar una serie de cuestiones –como en cuatro años no han hecho una sola vivienda, como el retraso de muchas obras del Plan de Carreteras, aplazados con el retraso las construcciones de colegios,...–; no sola-

mente es mandar a Fuerteventura gente parada dándoles 50.000 pesetas, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Vamos a ver, ahora para contestar a las enmiendas, porque ustedes saben perfectamente que el Reglamento permite al Gobierno intervenir en cualquier estado del debate, por eso he dado la palabra al señor consejero; pero también saben que este no es un debate entre grupos parlamentarios y el Gobierno, es un debate entre grupos parlamentarios sobre enmiendas presentadas a un proyecto de ley.

Para contestar a las enmiendas, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor Presidente.

Procuraré no herir sentimientos, sensibilidades, conciencias, ni nada por el estilo.

Vamos a ver, aquí las cuatro enmiendas que se plantean –la 288, la 289...–, yo creo que lo que tratan es: a la 288 nos vamos a oponer, pues, porque el II Plan Regional de Mercados se está ejecutando, tiene una financiación, proviene del año 95, y, desde luego, *vestir un santo para desvestir a otro* creo que... nosotros apoyamos la que es la previsión efectuada del Gobierno y el Presupuesto que presenta el Gobierno.

En lo que se refiere a apoyo de *pymes* de La Palma, pues, nos encontramos exactamente igual, pero con una matización, se trata de apoyar un proyecto específico de un convenio firmado con la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife frente a una subvención de capital de apoyo a *pymes* de La Palma sin hacer ninguna especificación ni ninguna justificación, me parece muy bien que se quiera efectuar apoyo *pymes* a La Palma adicionales a lo que ya está recogido en el Plan de Comercio, pero se trata aquí de ejecutar un plan que ya está recogido.

En cuanto a la 293 y la 294, aquí ya son temas más sensibles, parece; aquí lo que le puedo decir es lo siguiente. Vamos a ver, aquí se trata de... se trata... El mercado municipal de Puerto del Rosario, no me cabe la menor duda, ¿eh?, no me cabe la menor duda de que puede tener una gran importancia, pero tampoco me cabe la menor duda de la sensibilidad que tiene prevista demostrar la Dirección General de Comercio y que tiene prevista efectuar la Consejería de Industria y Comercio en la ejecución de un proyecto en el que si se quitan los 30 millones de pesetas, difícilmente pueda ejecutarlo. Se trata de una cuestión, no de sensibilidades sino se trata de prioridades.

Y, por último, en lo que se refiere a la 296, pues nos encontramos con tres cuartas partes de lo mismo. Perdón, con la 294 ocurre tres cuartas partes de lo mismo, se trata "Programa de cooperación empresarial"; este programa de cooperación empre-

sarial son programas que ya están pactados con los sectores, son programas que ya están en ejecución y de lo que se trata es de dar la cobertura este año, con lo cual no se trata aquí de ser sensible con la altas que se plantean sino de ser sensible con la bajas que quedarían sin cobertura presupuestaria.

El señor PRESIDENTE: Para las enmiendas al Programa 721A, que trata De la dirección administrativa y servicios generales de esta consejería, hay dos enmiendas que defenderá don Julio Cruz: la 297 y 298.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Es evidente que, por lo que hemos oído en los últimos minutos, la sensibilidad del Gobierno es patente en algunas islas. Pero miren, señores del Gobierno, en la isla de La Gomera y en las dos enmiendas que nosotros presentamos –de alumbrado público en Agulo y alumbrado público en Vallehermoso–, son dos enmiendas porque ustedes con estos municipios no practican sensibilidad; lo que practican es un claro sectarismo, un claro sectarismo que parte de que en el Presupuesto del 99 y en el del 98 y en el del 97, estos municipios, que son de los más deprimidos de Canarias, que conforme a la última encuesta están en el *ranking* de los primeros más pobres de Canarias, es decir, son –los cuatro municipios de la isla de La Gomera, del norte, y el de Alajeró– los municipios más pobres de Canarias, y la sensibilidad del Gobierno con esos municipios se demuestra poniéndole cero pesetas en los Presupuestos. Y eso es evidente que la sensibilidad de su Gobierno y de los grupos que lo apoyan, tanto de Coalición Canaria como Partido Popular, son, a lo mejor, con algunos ayuntamientos gobernados con Coalición Canaria y Partido Popular. Pero lo que sí es evidente es que con la isla de La Gomera y con los municipios de Agulo y de Vallehermoso no ha habido ni la más mínima sensibilidad, lo que ha habido claramente es puro sectarismo.

El señor PRESIDENTE: La siguiente enmienda a este programa, la 299, va a ser defendida por don Tomás Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 299 trata de la electrificación del caserío de Las Cuevas, en el municipio de San Bartolomé de Lanzarote. Y son caseríos dispersos dedicados a la agricultura, que desgraciadamente –y aquí sí tenemos que hacer una llamada al Gobierno– existen todavía en Lanzarote viviendas que no tienen luz eléctrica. Por lo tanto, yo creo que el Gobierno tiene que ser sensible de verdad para dotar de electrificación a estos núcleos dispersos, cuan-

do digo que, además, fundamentalmente se dedican a la agricultura y necesitan de la electrificación de una manera urgente inmediata.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas del Programa 721A, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor Presidente.

Vamos a ver, aquí de lo que se trata es de modificar créditos que son esenciales para parte de la Consejería de Hacienda para determinadas acciones en ayuntamientos al amparo de ciertas sensibilidades. Pero yo lo que sí quisiera ponerle de manifiesto a los diputados que me han precedido en la palabra es que, si estamos hablando de sensibilidades, también hay que ver los sentimientos completos. Y cuando está hablando de sensibilidades con los municipios canarios, hay que ver la modificación que se ha producido con el Gobierno del Partido Popular y con el apoyo de Coalición Canaria en los Presupuestos Generales del Estado cuando se ha incrementado la participación de los municipios canarios sobre los tributos del Estado; cuando estamos hablando también de sensibilidades, estamos hablando también del incremento importantísimo del Fondo de Cooperación Municipal; y cuando estamos hablando de sensibilidades, estamos hablando de las cuantías importantísimas de participación en los tributos de la Comunidad Autónoma. Yo creo que son sensibilidades que afectan a la totalidad de la Comunidad Autónoma, son sensibilidades que afectan a todos y cada uno de los municipios, y lo que creo es que decir que porque no se realice una obra específica de 10 millones de pesetas con un determinado municipio es que el Gobierno de Canarias, los grupos que le apoyan, no son sensibles, ni con ese municipio ni con ningún otro, pues yo creo que eso es decir, bueno, pues cosas que no tienen ningún sentido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Vamos a tratar ahora las enmiendas al Programa 723C, que trata de Apoyo a *pymes* industriales, a las pequeñas y medianas empresas industriales. La 290, 291, 292 van a ser defendidas por don Onésimo García Camacho.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La 290 se trata de una enmienda que pretende insularizar la cantidad de 20 millones de pesetas, de incentivos a pequeñas y medianas empresas, para estudiar el desarrollo de nuevas industrias en la isla de La Palma, reclamando, desde luego, sensibilidad para una isla que tiene muy poco desarrollo industrial.

La 291 es una enmienda que va destinada a desarrollar un polígono industrial en el municipio de Los Llanos de Aridane. Absolutamente necesario porque ésta es una ciudad que carece en este momento de suelo industrial y se está produciendo una deslocalización de las empresas allí ubicadas –comerciales e industriales–, que se trasladan a otros municipios por no tener suelo donde desarrollarse.

Y la 292 hace alusión también a una zona industrial que con bastante esfuerzo se está poniendo en marcha por un pequeño ayuntamiento, como es el de Barlovento, y que tiene un prometedor futuro en cuanto a las industrias de carácter agroalimentario. Se trata, concretamente, de un paraje denominado Llanadas de Bona, que ya cuenta con alguna instalación de tipo industrial y comercial.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas a este Programa 723C, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver. Tampoco vamos a aceptar ninguna de las enmiendas y las razones son de vaciar proyectos que proceden desde el año 94, que se trata de líneas de subvenciones que se están efectuando a la pequeña y mediana empresa para creación de formación de capital empresarial por parte de estas entidades, y la verdad es que, bueno, todo es loable y todo es planteable de lo que ha formulado, pero, desde luego, esa política iniciada por el Gobierno cuenta con nuestro apoyo y entendemos que tiene que tener la cobertura necesaria para llevarla a cabo.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación al Programa 731B, sobre Desarrollo energético y control del medio ambiente industrial. Aquí hay dos enmiendas, que defenderá don Tomás Rodríguez: la 285 y 286.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

La primera enmienda, la 285, canalización subterránea red eléctrica en Tinajo, presentamos esta enmienda puesto que existen torres de alta tensión en las calles del municipio, lo que no sólo supone un peligro para sus habitantes sino también el impacto que producen en el medio ambiente.

En la enmienda 286 pedimos la mejora de reemisores de televisión, sobre todo teniendo en cuenta que algunas cadenas, como es la segunda cadena de Televisión Española, se ven muy mal en Lanzarote. Lo que se necesita es modernizar o sustituir los equipos que existen actualmente y hacer llegar la señal en mejores condiciones a núcleos apartados también de toda la isla.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: La enmienda 287 será defendida por don José Francisco Armas.

El señor ARMAS PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, Presidente.

En la 287, pues, los argumentos los ha dado ya don Tomás en la enmienda 285, porque es exactamente igual. Lo que se trata es de iniciar con una partida de 50 millones para pasar a subterráneas las líneas de alta tensión en El Hierro. Es poner la primera piedra para evitar el impacto y el peligro que esto supone.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Por último, en este programa está la enmienda 296. Yo no sé si también aprovechará el turno de palabra don Julio para defender la única enmienda que hay al programa siguiente, la 295. Tiene la palabra don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Para decir que en la 296 pretendemos dotar de una partida para el alumbrado, de apoyo al alumbrado, en el municipio de Hermigua. Es un municipio que es muy largo, muy grande, que tiene muy pocos recursos económicos, que el Gobierno no le ha puesto ni una peseta en los Presupuestos del 99. Que no se me diga que se manifiesta con carácter general el fondo, que la participación en los ingresos del Estado, pero, Señorías, eso es para todos los ayuntamientos. Pero la sensibilidad también se demuestra, como se demuestra para el resto de los ayuntamientos, sobre todo los de Coalición Canaria y el Partido Popular, que se les ponen sus partiditas y se les ponen sus obritas y en este caso no se pone absolutamente nada.

Usted antes me dijo que las bajas son de programas importantes para la consejería. Mire, me ha dejado sorprendidísimo. Yo sé que son importantes para usted, porque antes no me aceptó los 10 millones de alumbrado de Vallehermoso porque... publicidad y propaganda que tenía, ¿no? (*Ante la indicación del señor Sánchez-Simón Muñoz desde su escaño.*) Bueno, si me la va a aceptar, pues, evidentemente, paso a defender la 295.

En la 295 pretendemos iniciar la urbanización del suelo industrial de San Sebastián de La Gomera. Teníamos otra enmienda en Política Territorial, defendida esta mañana, y es que es la única isla, Señorías, que no tiene ningún polígono industrial. No tenemos tampoco muchas industrias, pero sí tenemos alguna, y es necesario dotar en el municipio de San Sebastián, que hay una zona clasificada desde el punto de vista urbanístico como suelo industrial, es necesario acometer esa urbanización. El municipio, evidentemente, no tiene recursos mínimos suficientes para acometer esa urbanización y creo que el desarrollo industrial de Canarias es importante,

el desarrollo de todas las islas es importante, pero ya es hora de que en el desarrollo industrial de la isla de La Gomera se implemente con alguna peseta del Gobierno de Canarias.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas presentadas a estos dos programas, 731B y C, tiene la palabra don Javier Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para empezar por el final, vamos a aceptar la 296, como le anuncié por gestos en su momento, y la 287 también la vamos a aceptar, si bien planteamos una transaccional, es decir, la aceptamos como... si aceptan la transaccional, que es en lugar de 40 millones de pesetas de 25 millones de pesetas.

Las demás no las vamos a aceptar, y las razones son, pues, igual que en los supuestos anteriores. Es decir, se trata, en una de ellas, la 285, de dar de baja el programa del PELICAN, que es un programa muy importante, y que además está relacionado con la propia alta, pero que es un programa que va a desarrollarse en colaboración con UNELCO.

Y, por otra parte, en lo que se refiere a la 286, tampoco la vamos a aceptar porque además hemos rechazado una enmienda, en la que se trata de dar cobertura a lo mismo que está pidiendo el Grupo Socialista, que lo daba de baja dentro de la Consejería de Política..., perdón, la Consejería de Presidencia, que es el tema de la televisión; hay un programa, hay un proyecto para que la señal de televisión, en las cadenas que ahora mismo están establecidas, llegue a la totalidad del archipiélago, y evidentemente, pues está recogido o debe estar recogido el que todos los hogares canarios tengan una calidad en la emisión de, en la emisión de... en la recepción de dicha señal.

En conclusión, ya digo, si aceptan una transaccional de la 287 por 25 millones de pesetas lo aceptaríamos; y la 296 la vamos a aceptar.

El señor PRESIDENTE: ¿Aceptan la enmienda transaccional, con la cual quedaría retirada la 287?

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, aceptamos la ... (Ininteligible.) a la nuestra, ¿no?

El señor PRESIDENTE: Muy bien.

Bien. Señorías, pues tratándose en esta sección sólo de enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, si les parece las vamos a votar todas, las de los distintos programas de la sección 15, excepto la 287 y 296, que se ha anunciado su aceptación.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas a esa Sección 15, de **Industria y Comercio**? ¿Vo-

tos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la enmienda 287, respecto de la cual se ha planteado una transaccional, reduciendo de 40 a 25 millones de pesetas el monto o la cuantía de la enmienda; y la 296 del Grupo Socialista tal cual ha sido formulada.

¿Votos a favor de esas dos enmiendas?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Quedan, Señorías, aprobadas estas enmiendas por unanimidad e incorporadas al dictamen.

Vamos a votar la sección, Sección 15, **Industria y Comercio**: ¿votos a favor?, ¿votos a favor de la sección? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) ¿Abstenciones? (Pausa.) Gracias.

Queda aprobada con 31 votos a favor, 15 en contra y 7 abstenciones.

Señorías, pasamos a examinar las enmiendas presentadas a la Sección 16, que es la de **Turismo y Transportes**. En primer lugar, respecto del Programa 513B, que trata de Ordenación y apoyo al transporte terrestre, hay una enmienda del Grupo Mixto, la 65. ¿Quién la va a defender? Doña Emilia.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

En esta enmienda se trata de la restauración y conservación de las caleras, en la zona sur de Lanzarote, perteneciente al municipio de Yaiza, y concretamente en las playas de Papagayo. Una cantidad bastante poca para ustedes, para este Gobierno, y es muy importante la restauración de estas caleras, ya que se encuentran en muy mal estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En este mismo programa hay tres enmiendas del Grupo Socialista, cada una de ellas va a ser defendida por un portavoz distinto. 304, don Luis Fajardo.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Señor Presidente, queda retirada esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Fajardo. La 315, señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de la última enmienda que pretende luchar por la revitalización del norte de la isla de Tenerife y, en este caso, plantea 300 millones de pesetas para el acondicionamiento del litoral de Bajamar y Punta del Hidalgo, una zona turística en declive, y que creemos que todavía tiene posibilidades de resucitar.

El señor PRESIDENTE: Y la 316, por doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Yo quiero elogiar la sensibilidad del Gobierno para con los municipios del sur de la isla de Gran Canaria –Telde, Agüimes, Santa Lucía, San Bartolomé de Tirajana– y me permito defender esta enmienda para ayudarles a que el Gobierno complete su sensibilidad con todo el sur de la isla, pues que se les quedó un municipio en medio, el de Ingenio, y estoy convencida de que no era su intención hacerlo. Con esta enmienda de lo que se trata es de dar cumplimiento a una promesa hecha por el Presidente del Gobierno en la visita al municipio de Ingenio, que es la de dotar de mejora la infraestructura turística de la playa de El Burrero.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a las enmiendas presentada a este programa, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Bueno, excepto la 316, en que proponemos una transaccional, en vez de los 30 millones, 20 millones de pesetas, las otras quedan rechazadas por los argumentos ya expuestos en Ponencia.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: En el Programa 516C, que es Mejora de la infraestructura turística, solamente hay una enmienda mantenida para el Pleno, que es la 61 del Grupo Mixto. ¿Quién la va a defender? Don Pedro Medina.

El señor MEDINA CALERO (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda consiste en dotar, en la playa de Vallehermoso, en la isla de La Gomera, de un acceso al monumento natural del Roque de Los Órganos, ya que este monumento natural solamente se puede ver y visitar por vía marítima y sería conveniente que hubiera un acceso directo por vía terrestre, por la importancia que tiene de que este monumento natural se pueda visitar por viandantes y porque, sin duda, redundaría en estimular la actividad turística de la zona y en alguna medida, pues, comenzar a redistribuir las rentas del turismo que se está desarrollando en la isla de La Gomera en toda la geografía insular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Yo creo que es preferible contestar luego, hay una sola enmienda a ese programa, y en cambio hay muchas enmiendas al Programa 751E, que es de Mejora de la promo-

ción y comercialización turística. Están las enmiendas –la 17 ha sido retirada por el Grupo Mixto–, la 60, 62, 63, 64, 66, 67 y 68. No sé si van a ser defendidas conjuntamente, don Pedro Medina tiene la palabra.

El señor MEDINA CALERO (*Desde su escaño*): Sí. Gracias, señor Presidente.

Para defender la 60, que es hacer un proyecto para un mirador en la Punta de Alcalá, estamos hablando de la misma zona que comentaba antes respecto al acceso al monumento natural de Los Órganos. Es un lugar desde donde también se podría –digamos– otear este espacio natural y espero que en mi intervención, tanto en la 61 como en la 60, no haya herido la sensibilidad del Gobierno y, por contra, sea aceptada para no herir tampoco la sensibilidad de los gomeros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Don José Luis Álamo, para defender otras enmiendas del Grupo Mixto a este programa.

El señor ÁLAMO SUÁREZ (*Desde su escaño*): No, yo voy a defender la 62, en el sentido de que me parece fundamental que principalmente nosotros, los miembros de esta Cámara, nos demos cuenta de que la oferta turística nuestra no debe ser únicamente una oferta alojativa, y muchas veces perdemos de vista eso, y tenemos que, de alguna manera, convencer a nuestros alcaldes, porque esa es la preocupación que muchos de los alcaldes, sobre todo del norte de cada una de las islas, tienen, de que tienen que tener urbanizaciones turísticas, cuando lo que tenemos que conseguir es que los municipios, que no tienen hasta ahora un parque alojativo, no es ésa la alternativa, sino la alternativa es conseguir que las características paisajísticas y de belleza artificial –artificial, quiero decir de construcciones que nosotros podemos tener– puede ser muchísimo más importante que únicamente la oferta alojativa. En este sentido es fundamental que las iniciativas que el departamento este de Turismo en Canarias tenga se desarrollen también en el sentido de apoyar a los municipios turísticos, a los municipios que no tienen ofertas alojativas, pero que sí tienen posibilidades de acoger a un turismo de visitantes. No sólo un turismo exterior, sino también un turismo interior. En este sentido, la enmienda va encaminada a sacar adelante una iniciativa, que se convierta en programa, de manera que cada uno de los municipios que no se definen como turísticos empiecen a desarrollar alternativas paisajísticas, desarrollo del tipismo de nuestras construcciones, ofertas museísticas y cosas de ese tipo, que puedan atraer no sólo a los turistas que vienen de fue-

ra, sino también a nuestra misma población de Canarias, para que disfruten de nuestras posibilidades concretas aquí en Canarias. Al fin y al cabo, son 700 millones de pesetas que si se detraen de toda la actividad que se dedica a propaganda del turismo en el exterior del archipiélago pues podrían ser, a lo mejor, mucho más beneficiosos, porque ¿para qué le decimos a la gente de fuera que venga si después lo que va a ver es únicamente cemento?

(El señor Hernández Rodríguez solicita el uso de la palabra.)

El señor PRESIDENTE: Me pedía la palabra don Juan José Hernández.

El señor HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente. Gracias.

Era para proponer una enmienda *in voce* de 15 millones de pesetas a la Fundación canario-alemana Alexander Von Humboldt, para la celebración del bicentenario visita isla de Tenerife. Como ustedes saben, se cumplen 200 años desde la visita del ilustre naturalista a la isla y se está organizando para el año 99 todo un programa de actividades académicas, científicas, culturales, deportivas, además de exposición sobre la vida y obra de Humboldt, en colaboración con el Museo municipal de Berlín, la Asamblea General de la Asociación Humboldt en España, así como una serie de actividades y actos en Santa Cruz, La Laguna, Orotava, Puerto y, previsiblemente, en ferias internacionales como FITUR, Berlín, etcétera. Entonces, lo que proponíamos era, por un importe de 15 millones de pesetas, de esta sección, en el Capítulo IV de este programa, para este proyecto 164102 y hacer la baja de esta misma sección, del Capítulo VII, de Promoción turística.

El señor PRESIDENTE: Entiendo que en cuanto se propone como enmienda *in voce* nueva en el Pleno tiene la aceptación de los restantes grupos o va a ser presentada por los restantes grupos parlamentarios. En ese sentido, le rogaría al señor Hernández que la pase a la Mesa para poderla después someter a votación cuando votemos esta sección.

Quedan por defender las enmiendas del Grupo Socialista Canario al Programa 751E. En concreto, los números 300, 301, 302 y 303 van a ser defendidas por don Luis Fajardo, tiene la palabra.

El señor FAJADO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, don Luis, es que creía que ya el Grupo Mixto había defendido todas sus enmiendas, parece ser que no es así, y, por tanto, don Luis Lorenzo Mata tiene la palabra.

El señor LORENZO MATA *(Desde su escaño):* Sí, gracias, Presidente.

Para defender la número 63. Esta enmienda debe su razón de ser al hecho de que se están acometiendo infraestructuras en todas las islas destinadas a exposiciones museísticas, bajo la denominación, incluso, de museos insulares, salvo en Fuerteventura. Este hecho pone de nuevo de manifiesto la arbitrariedad con que se reparten los fondos presupuestarios y, por lo tanto, la desigualdad de oportunidades que este hecho genera entre los habitantes y visitantes de las distintas islas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE: Quedarían, entonces, la 64, 66, 67 y 68, al menos, ¿no? Doña Emilia tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Voy a defender estas enmiendas, estas cuatro enmiendas conjuntamente, ya que se trata de una oferta de interés turístico, como bien ya dijo mi compañero de grupo, don José Luis Álamo, que no sólo la oferta alojativa es importante, sino también el paisaje y el medio.

La 64 es un proyecto para acondicionar zonas de esparcimiento en el municipio de Tinajo, ya que cuando llegamos a ese municipio, no hay un sitio donde poder ni pasear.

Luego, la 66 es para recuperar unas salinas, las salinas, porque en Lanzarote se conocen mucho las salinas de Janubio, pero hay otras salinas muy bonitas que se están dejando perder en El Risco, debajo de El Risco de Famara. Una cantidad, ridícula para ustedes, de 10 millones de pesetas, y pertenecen también al municipio de Haría, donde gobierna un alcalde del grupo que está en el Gobierno actualmente.

Luego, la 67, igual, del mismo municipio de Haría, y es un paisaje muy bonito, que se llama "Malpaís", "El Malpaís".

Y, luego, la 68 es también para conservar los roeros y las dunas de Chafariz –terminado en *zeta*, aquí hay una falta de ortografía en la traducción ésta–.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien. Ahora sí hemos concluido la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Mixto. Vamos con don Luis Fajardo: las enmiendas 300, 301, 302 y 303.

El señor FAJADO SPÍNOLA *(Desde su escaño):* Sí, señor Presidente.

En esta enmienda número 300 proponemos un crédito a favor del acondicionamiento del Monumento al Campesino, un monumento de César Manrique en el centro geográfico de la isla de

Lanzarote, muy conocido. Y es curioso porque esta obra que está en marcha, la obra de acondicionamiento, estuvo ya en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma en esta legislatura. Estuvo, por tanto, apoyada financieramente por el Gobierno de Canarias y en una transferencia al cabildo, pero de pronto, cuando accede a la presidencia del cabildo el socialista Enrique Pérez Parrilla, desaparece de los Presupuestos. Y no sé si a esto se le puede llamar insensibilidad o insensatez o sectarismo; es una peculiar forma de gobernar que no sé cómo el Consejero de Hacienda podrá calificarlo, pero que consiste en que cuando un adversario accede a una institución que tiene un crédito que se supone que, puesto que tiene detrás un proyecto y que se ha evaluado, se han encontrado pues razones suficientes para darle ese crédito, de pronto desaparece. ¡No sé cómo se puede calificar! Realmente tal vez ahora nos lo pueda aclarar el señor Consejero de Hacienda. Bueno, pues, para esto nosotros no perdemos la esperanza de que al menos la sensibilidad artística, si es que tiene el Gobierno, haga que una obra como ésta, la de César Manrique en el centro de la isla, pueda ser cofinanciada, porque el cabildo ya está poniendo dinero en ella, por la Comunidad Autónoma, que, por cierto, repito, ya estuvo –en el primer Presupuesto de esta legislatura–, ya estuvo financiando parte de esta obra.

También en otra enmienda, y para otro emblemático lugar turístico tratado por César Manrique, su última obra, El jardín de cactus, en una ampliación es necesario un crédito de 30 millones para la adquisición de los terrenos colindantes, que va a permitir una ampliación que estaba ya diseñada y pensada por el propio César.

También el municipio de Haría necesita para unos aparcamientos un crédito pequeño, de 10 millones de pesetas.

Y el Paseo marítimo de Arrecife a Puerto del Carmen, que es una obra, por cierto, que se está desarrollando, o sea, que está, en uno de sus tramos de costa, se está desarrollando, pero que debe completarse, es un paseo que se quiere hacer, se está haciendo absolutamente peatonal y que tiene, está integrado en un tramo de costa que está recibiendo un tratamiento muy adecuado, pues la colaboración de la Comunidad Autónoma sería aquí muy aconsejable. Por eso nos permitimos pedir a todos ustedes que voten estas cuatro enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Don Onésimo va a defender las enmiendas 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 317 y 318. Tiene la palabra.

...*(Ininteligible.)*, excepto la 317 y 318 *(Ante comentarios producidos desde los escaños.)*

El señor GARCÍA CAMACHO *(Desde su escaño):* Gracias, señor Presidente.

Quisiera empezar diciendo que en la Sección 16 emplear la palabra “falta de sensibilidad” de esta consejería con la isla de La Palma es un eufemismo, aquí habría que hablar con todo derecho de “maltrato ultrajante”. La isla de La Palma es la isla que menos dinero recibe para obras de carácter turismo en la sección de inversiones, en el capítulo de inversiones, y en promoción turística. Todos los recursos sumados llegan a 33 millones de pesetas. Luego, no responde esta cantidad ni a ratios que hayan considerado como base la población, ni a ratios que hayan considerado como base la superficie, ni a la necesaria igualación y equilibrio de la actividad turística con otras islas más desarrolladas en este campo, ni tampoco al criterio que debe tenerse, saludable, de diversificar la economía de una isla esencialmente agrícola. En consecuencia, no sólo insensibilidad, sino maltrato ultrajante.

Para compensar este maltrato ultrajante se hacen estas enmiendas que afectan a los siguientes programas:

Acondicionamiento de una playa y del acceso a la misma en el municipio de Garafía, concretamente en el lugar denominado Callejoncito.

Una primera dotación para poner en marcha el restaurante-escuela de La Palma, obra absolutamente necesaria, que se viene demandando largamente por el cabildo insular y que, bueno, al parecer, la gente que está en el cabildo gobernando no se pone de acuerdo con el Gobierno, según he leído hace muy poco en la prensa, y este es el motivo por el cual parece que el Gobierno se escuda para no dedicar ningún dinero al restaurante-escuela de La Palma.

Otra obra de interés, porque afecta a la mejora sustancial de un paseo marítimo de una zona eminentemente turística, es la remodelación del Paseo marítimo de Puerto Naos, en Los Llanos de Aridane.

Igualmente estamos demandando ahora, en la misma línea que antes lo hacía un portavoz del Partido Popular, tener fondos para conmemorar debidamente el 50 aniversario de la erupción del volcán de San Juan y utilizar este triste evento como reclamo turístico para una isla que realmente lo necesita.

Otra enmienda destinada a acondicionar salas para grandes exposiciones. Es una actividad que entendemos absolutamente necesaria y complementaria de un turismo de calidad y cultural.

Una primera partida para iniciar lo que serían las obras del hotel escuela de La Palma.

Igualmente, una actuación para el Museo del Vino en el municipio de Fuencaliente.

Y una inversión de 20 millones para el acondicionamiento de una playa en costa de Las Cabras, en el municipio de Fuencaliente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para defender las enmiendas 314, 319 y 320 tiene la palabra don Rafael Perdomo.

El señor PERDOMO BETANCOR (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Esta primera enmienda, la 314, se suscribe también a Fuerteventura y, en concreto, al municipio de Puerto del Rosario. Se trata de un museo del mar en la isla de Fuerteventura que recoja, pues, todos los elementos directamente relacionados con el mar. Existe proyecto, redactado por la Dirección General de Costas, y hay suelo de propiedad municipal. En la actualidad se han recuperado los hornos situados en el entorno mediante un convenio entre el INEM y el Ayuntamiento de Puerto Rosario. Dada la importancia que tiene el mar para las islas, entendemos que es necesario una inversión de estas características. Lo que se propone y solicitamos, por parte de sus Señorías, es que se apoye con 50 millones de pesetas.

Las enmiendas 319 y 320 también se suscriben a Fuerteventura y, concretamente, a los municipios de Tuineje y Pájara. Se trata de la necesidad de recoger no sólo la amplia y generosa riqueza artesanal, sino la amplia variedad de aperos y trabajos agrícolas, pesqueros y ganaderos. La presencia de material etnográfico colgando en la gran mayoría de establecimientos públicos asociados al sector turístico es el afán espontáneo de que hay que mostrar nuestras señas de identidad como reclamo al visitante. Esta dispersión descontextualizada y sin lecturas adecuadas exige una rápida intervención que aglutine esfuerzos orientados a la creación de estos museos etnográficos que se proponen. Un Gobierno de corte nacionalista debe tener prioridad y sensibilidad por recuperar parte de nuestro acervo histórico cultural y al menos esperamos que apoyen una de estas dos enmiendas. Aunque en la actualidad los municipios de Pájara y Tuineje viven del turismo, debemos recordar que anteriormente eran municipios tradicionalmente agrícolas y ganaderos y que gran parte de los aperos agrícolas, ganaderos y pesqueros están desapareciendo de forma continua, se están destruyendo o se los están llevando. Por lo tanto, entendemos la necesidad de construir... de poner en funcionamiento un museo etnográfico que recoja todo este material.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Perdomo.

Nos quedan aquí en este programa y sección dos enmiendas, que defenderá don Julio Cruz: la 317, 318.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Pretendemos con las enmiendas que se produzca un embellecimiento de la piscina natural

El Pescante, del municipio de Hermigua, con una dotación de 10 millones de pesetas. Hay que recordar que esta es una zona, de los pocos sitios de la comarca entre Agulo y Hermigua, de ocio, de baño en el mar, es de los pocos sitios donde los habitantes de aquella zona se pueden bañar en el mar, existe una piscina natural y es conveniente, pues, producir unas pequeñas mejoras que garanticen la seguridad de los que la utilizan y que garanticen la seguridad de las personas que visitan aquella zona.

Asimismo, en la 318 lo que pretendemos es iniciar lo que se llama el mirador de La Carbonera, que es un mirador que estaba previsto en los planes del Gobierno, su necesidad es manifiesta por el Gobierno no sólo desde ahora sino desde hace muchísimos años, pero hasta la fecha esa sensibilidad en cuanto a fijar el problema no se ha visto en cuanto a dotarla presupuestariamente. Creemos que es necesario producir alguna mejora de tipo turístico en este municipio. Hay que recordar que la Consejería de Turismo en los últimos seis o siete años no ha invertido ni una sola peseta en esta comarca norte de la isla y creemos que esa sensibilidad expresada se puede manifestar aceptando las enmiendas de mejora de la piscina natural de El Pescante, con 10 millones de pesetas, y el inicio del mirador de La Carbonera, que es uno de los sitios emblemáticos de la zona norte para un mirador.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Para contestar al conjunto de enmiendas a este Programa 751E, tiene la palabra el señor Barragán.

El señor BARRAGÁN CABRERA (*Desde su escaño*): Gracias, señor Presidente.

Hablando de sensibilidad, yo no sé si hay algunos diputados que les encanta oírse o no tienen sensibilidad con los diputados que quedamos en esta Cámara, haciendo intervenciones tan largas para defender estas enmiendas. Precisamente porque las intervenciones han sido más largas, pero no con más argumentos que los que expusieron en Ponencia y en Comisión, por los mismos motivos van a ser rechazadas todas ellas, me refiero a los motivos que expusimos también nosotros en Ponencia y en Comisión.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a proceder a la votación de las enmiendas a esta Sección 16, de **Turismo y Transportes**.

En primer lugar, respecto al Programa 513B, hay una enmienda del Grupo Mixto, la 65. ¿Votos a favor?, ¿votos a favor de la enmienda 65 del Grupo Mixto? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda rechazada con 21 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

El Grupo Parlamentario Socialista tiene las enmiendas 304, 315, 316, pero quizás pudiéramos votar también, si les parece... ¡Ah!, perdón, la 304 fue retirada. 315, 316... ¡ah!, la 316, a su vez, aceptada por una transaccional –es que a esta hora ya, la verdad... yo no sé lo del maltrato ultrajante que se refería don Onésimo–. Bueno, entonces, 315 a este programa y luego, si les parece, podemos votar las restantes enmiendas del 751E, del Grupo Socialista, respecto de las cuales no hay ninguna incidencia, me parece, de la 300 a la 320.

¿Votos a favor de todas estas enmiendas socialistas al 513B?, ¿votos a favor? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 22 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Vamos a votar la enmienda 316 del Grupo Socialista, respecto de la cual se planteó una transaccional por 20 millones. ¿Votos a favor de la enmienda 316 con la transaccional? (Pausa.) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada por unanimidad e incorporada al dictamen de la Comisión.

Pasamos a la enmienda 61, del Grupo Mixto, y, si les parece, a continuación todas las del Grupo Mixto del Programa 751E, excepto la 17, que fue retirada en su momento. Por tanto, 61, 60, 62, 63, 64, 66, 67 y 68 del Grupo Mixto: ¿votos a favor de estas enmiendas? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención.

Y ahora nos queda votar, Señorías, la enmienda transaccional que fue anunciada por el señor Hernández y que supone una baja en ese Programa 751E y un alta en el Programa, igualmente, 751E para el proyecto de la Fundación canario-alemana Alexander Von Humboldt, para celebración del centenario de la visita a la isla de Tenerife, por 15 millones de pesetas. ¿Votos a favor de la enmienda *in voce* presentada por los grupos, por todos los grupos? (Pausa.) Bien. Gracias.

No hay votos en contra ni abstenciones, entiendo; por tanto, es aceptada por unanimidad e incorporada al dictamen.

En consecuencia, Señorías, vamos a proceder a votar la Sección 16, de **Turismo y Transportes**. ¿Votos a favor de la Sección 16?, ¿votos a favor del conjunto de la sección? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda aprobada esta sección con 31 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Pasamos, Señorías, probablemente, a la sección que más enmiendas tiene, que es la Sección 18, de

Educación. Se me ha pedido o se ha indicado, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, que cada uno de los diferentes portavoces que van a defender enmiendas lo van a hacer en un solo turno, defendiendo las distintas enmiendas a los distintos programas. Se me ha indicado así por el portavoz en materia presupuestaria. De todas maneras, eso puede introducir algún factor a la hora de contestar a las enmiendas.

En todo caso, don Tomás Rodríguez, que tiene enmiendas al Programa 421A, al 422B, al 422C, 451A, que yo vea así, me parece que no hay más, las defiende conjuntamente.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Sí, señor Presidente. Gracias.

Si le parece bien a usted, yo voy a decir el programa y la enmienda que voy a defender.

En el Programa 421A, la enmienda 326, que trata sobre terminación de la piscina olímpica en la ciudad de Arrecife. Nosotros entendemos que esto es una obra que lleva muchísimo tiempo construyéndose, que ha tenido paradas importantes la obra, y es una enmienda que se repite constantemente en todos los Presupuestos que presenta el Gobierno al Parlamento. Nosotros entendemos que ya es hora de que se tome conciencia y se termine esta obra para que Arrecife cuente con una piscina olímpica.

Paso al Programa 422B, voy a defender las enmiendas 323 y 334. La 323 es alumbrado y muros exteriores del campo de fútbol de Playa Honda. Este es un recinto necesario para el deporte de gran cantidad de personas que habitan este lugar, que todos sabemos que es una especie de ciudad dormitorio en el municipio de San Bartolomé, y la 334 hace referencia a la construcción de un colegio de ocho unidades entre Mácher y La Asomada, y esto es debido a que en Tías, principal motor económico de la isla de Lanzarote, aumenta su población y se hace necesaria la construcción de este colegio.

En el Programa 422C, voy a defender las enmiendas 322 y 332. La 322, escuela infantil en Haría, es una necesidad, debido a que una parte importante de la gente que vive en este municipio son madres trabajadoras y se hace necesario el que exista una especie de guardería en el municipio. La 332, ampliación de Secundaria de Yaiza, este es un tema que yo creo que debíamos de pensárnoslo bien, porque vemos cómo los centros cada día, en el caso de Yaiza, también un municipio turístico, aumenta la población y parece conveniente y además necesaria la ampliación.

En el Programa 451A, voy a defender la enmienda 328, parque deportivo en San Francisco Javier. Es un barrio muy popular de Arrecife que carece de espacios deportivos y es necesario hacer un esfuerzo para que este barrio –San Francisco Javier– cuente con un parque deportivo.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, don Tomás, por su esfuerzo de síntesis.

Don Julio Cruz tiene también distintas enmiendas que defender en diversos programas de esta consejería, él irá indicando las que va defendiendo.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Si no me equivoco, sólo tengo en el 421A las cuatro restantes enmiendas: la 366, 367, 368 y 369.

Debemos recordar que esta es una consejería, que estamos tratando ahora, que es la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que muestra reiteradamente con la isla de La Gomera que para este consejero la isla no existe, ¿no?, y su falta de sensibilidad se demuestra en este momento, que discutiendo el tema de su consejería no está ni siquiera presente en la Cámara, ¿no? Pero es un consejero que en materia de infraestructura cultural la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, que se supone que es de toda Canarias, ha destinado cero pesetas en infraestructura cultural en los últimos cinco años en la isla de La Gomera, ¡cero pesetas! Por esto, nosotros reiteradamente le estamos poniendo enmiendas en los Presupuestos y reiteradamente nos las rechazan.

En la 366 planteamos mejorar la Casa de la Cultura, una Casa de la Cultura en Vallehermoso, con una dotación de 15 millones de pesetas.

En cuanto a la 367, proponemos un RAM especial en el colegio público Áurea Miranda de Agulo, por 25 millones de pesetas, porque es una situación, es un colegio bastante antiguo, que se está cayendo y están cerradas muchas aulas y una parte importante del colegio está cerrado por cuestiones de seguridad y la consejería no tiene ninguna sensibilidad en acometer la necesaria remodelación.

En cuanto a la 368, es una actuación especial en el colegio público de Temocodá. Hay que señalar que este es un colegio hecho hace ya ocho o nueve años y que aún hoy el Gobierno de Canarias no ha entregado el colegio al Ayuntamiento de Vallehermoso; es decir, el colegio no ha sido recibido por la Administración que lo tenía que recibir, que es el Ayuntamiento de Vallehermoso, porque tiene defectos estructurales importantísimos, de tal manera que, como ejemplo, sólo decir que cuando llueve, cuando llueve, el agua entra a la cocina donde están los niños, que hace tanto frío que entra... las puertas están rotas, es decir, es un desastre tremendo. La consejería ha hecho un montón de informes y le consta que es así, pero no acomete las obras necesarias para garantizar la educación en esta zona de la isla de La Gomera.

En cuanto a la 369, es el pabellón cubierto insular de la isla de La Gomera, con una dotación de 50 millones, y lo que se pretende es iniciar el acabado de un pabellón que fue presupuestado por el Go-

bierno de Canarias, fue iniciado por el Gobierno de Canarias en el año 92, en el año 92, y hasta la fecha, con una dotación de 10 millones anuales, es muy difícil que ese pabellón se termine algún día. Hay que decir que la isla de La Gomera es la única isla de Canarias que no tiene ni un pabellón cubierto, no tiene ningún pabellón cubierto. La sensibilidad del Gobierno, la necesidad de que la isla tenga al menos un pabellón cubierto, en este caso en su capital, es creo que de una importancia para la práctica del deporte en la isla de La Gomera. Esperamos que este consejero y esta consejería y, si no, ya que no es él, los grupos que apoyan al Gobierno, piensen que también hay otra isla en materia cultural, en materia educativa, en materia deportiva, que es la isla de La Gomera, y se demuestre apoyando estas enmiendas.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Con esto ha terminado la defensa de las enmiendas, en todo caso, al Programa 421A. De seguir por programas, correspondería el turno ahora al Grupo Parlamentario Mixto, que sería la enmienda 76, y luego iremos con otros portavoces del Grupo Socialista en otras enmiendas.

En el 422B, que trata de la Educación Infantil y Primaria, tiene la palabra para la defensa de la enmienda 76... Sí.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Con esta enmienda se trata de pedir al Gobierno 50 millones de pesetas para la II fase del polideportivo municipal en el municipio de Tegüise.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. A continuación, en el mismo programa y también creo que en algún otro, tiene asignada la defensa don Luis Fajardo. Para la defensa de las enmiendas que él tiene asignadas en esta sección tiene la palabra.

El señor FAJARDO SPÍNOLA (Desde su escaño): Efectivamente, señor Presidente, en esta sección, en varios programas, hay enmiendas que quiero defender y todas ellas están en esta consejería, en esta sección de Cultura y Educación. La mayoría de ellas hacen referencias a establecimientos, a edificios que existen y deben ser remodelados o que deben ser establecidos de primera planta y hacen referencia –repito– al apoyo de los poderes públicos, en este caso de la Comunidad Autónoma, a la política cultural.

En cualquier lugar de Canarias este apoyo es necesario y define, en sentido positivo o en sentido negativo, como creemos que se califica este Gobierno en política cultural –aquí ni siquiera está el Consejero de Educación y Cultura ahora, y se está defendiendo su sección–, pues digo que define a un gobierno y es necesaria en todas las islas esta polí-

tica cultural, pero debo indicar y creo que en las islas periféricas se da una menor concentración de actividades culturales, de eventos culturales y también de infraestructura cultural que sirva de soporte a esas actividades y es necesario completar este déficit. La isla de Lanzarote –como es sabido– tiene además un crecimiento, ha tenido un crecimiento demográfico importante, tiene mucha población joven y, en consecuencia, debe tratarse, debería ser una manifestación de una política sensible, cultural, del Gobierno el atender este tipo de necesidades. No se trata de pedir al Gobierno, se trata de exigir al Gobierno que apruebe o que aplique los créditos de la Comunidad Autónoma para la terminación del Teatro municipal de San Bartolomé o para la remodelación del Centro Cultural de Tinajo o para la reforma de la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz, en Arrecife, o que dote de mobiliario a la Biblioteca insular, también en la capital insular, o ese Salón Polivalente que aparece en todos los Presupuestos, mejor dicho, que aparecía en los Presupuestos incluso de la anterior legislatura, por lo que he consultado, y también en el primero de esta legislatura, y que nunca ha sido desarrollado ese crédito y que desapareció luego a partir de 1996, y ha sido una enmienda constante pero nunca atendida de nuestro grupo parlamentario y también del Grupo Parlamentario Mixto.

Asimismo, en materia de educación, creemos indispensable la ampliación en cuatro aulas más del centro de secundaria de Teguiise, ubicado en el centro de la isla, en la villa de Teguiise, así como esa exigencia y necesidad de la creación del museo arqueológico de la isla. Hoy una serie de restos arqueológicos se encuentran mal ubicados, poco protegidos y solamente la política cultural del cabildo, que hace lo que puede, está protegiendo para que no se deterioren, pero es necesario un edificio que los albergue, con su debida clasificación y los pueda exhibir al público.

Nada más, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para defender las enmiendas en esta sección, que le han sido asignadas, el señor García Déniz tiene la palabra.

El señor GARCÍA DÉNIZ (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Para defender un bloque de catorce enmiendas en esta sección, que han sido asignadas y redactadas por el diputado.

En el Programa 422B, empezando por el final, la 365 plantea un polideportivo para La Matanza.

El otro bloque de seis, son la 335, 336, 337, 338, 344 y 345, y se pueden ordenar perfectamente por la baja, en la medida en que las cargamos al programa de Insuficiencias y otras contingencias, de casi 3.800 millones entre este programa y el siguiente, Infantil, Primaria y Secundaria. Parece que

una contingencia que afecta al 5% de la plantilla presupuestada de profesorado es algo más que una contingencia, puede ser una catástrofe regional, de modo que nosotros pretendemos bajarlo en torno a 1.000 millones en cada uno de los dos apartados, que parece suficiente para una contingencia, y de esto destinamos, en lo que casi es un presupuesto alternativo, 100 millones a comedores escolares, 50 a programas de garantía social, 60 por actividades docentes de Primaria y ESO, 400 para material didáctico de idiomas en Primaria y 100 para un plan de formación del profesorado de idiomas específico, como hemos visto hace poco en un debate en esta Cámara. Ahí hay que añadir 200 más que destinamos como cobertura al acuerdo que firmó el consejero con los rectores de las universidades para, a través del artículo 46.2, proceder a lo que se llama la homologación del profesorado universitario. Pese a que en la memoria del programa se invoca el artículo 46.2 de la LRU, no tiene ningún reflejo presupuestario en el estado de gastos.

En el Programa 422C –de nuevo empezando por el final–, la 364 plantea un centro de Infantil-Primaria en Granadilla casco, por un valor inicial de 50 millones, en la medida en que sigue creciendo la población en el sur y no las dotaciones sociales suficientes.

El otro bloque de seis son a partir de la 339, 340, 341, 342 y 343, y es exactamente el mismo capítulo, Insuficiencias, contingencias, y la catástrofe regional que se nos puede avecinar si mantenemos el volumen de recursos que se plantea aquí. Lo dejábamos de nuevo en 1.000 millones, que parece suficiente, y planteamos destinar 100 millones a gastos de actividades docentes en Secundaria, 50 para actividades docentes en la enseñanza de régimen especial y adultos, 100 para ciclos formativos –seguimos sin ofertar suficiente Formación Profesional dentro del Capítulo II– y 300 para inversiones, dotación a los ciclos formativos en esta área educativa, más 200 millones más para material didáctico de idiomas en Secundaria. Creo que con esto, si se aceptara, podríamos hacer algo nuevo, distinto e importante en Educación. Como creo que no se va a aceptar, pues lo dejo como posible alternativa, desde luego no al Gobierno, que parece que no le interesan estas cosas, pero sí a los diputados, que permanecen sensibles a los temas educativos.

Finalmente, la enmienda 333, en el Programa 422F, tiene un error de baja y por eso se pone aquí, iba imputada al mismo capítulo anterior, de Contingencias e insuficiencias, y plantea dotación de bibliotecas escolares por valor de 60 millones en Secundaria. La baja contiene un error, pero como no la van a aceptar, no tiene mayor importancia.

Gracias a los que les sigue interesando la educación.

El señor PRESIDENTE: Dentro de ese mismo programa que estamos examinando, aunque después los portavoces intervienen en otras enmiendas, tiene la palabra don Onésimo García Camacho para las enmiendas 349, 352, 361 y las que él desee añadir.

Yo cuando he hablado de asignadas, señor García Déniz, cuando he hablado de asignadas entiendo que asignadas por su grupo, no he tenido ninguna, no tiene ninguna connotación peyorativa, puede ser incluso autoasignadas.

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Vamos con las tres enmiendas del Programa 422B, que son equipamientos para casas de la cultura que ya están iniciadas y que no están sirviendo a la finalidad para la que fueron concebidas, porque les falta, pues eso, equipamiento, les faltan algunos detalles para ponerlas a funcionar. Concretamente, la de Puntagorda es una y la de Puntallana –vamos de punta a punta– es otra.

La enmienda 361 pretende una partida de 40 millones de pesetas para acondicionar salas de museos para grandes exposiciones. Señorías, estamos cansados de ver cómo en Canarias se organizan importantes exposiciones, y recuerdo la de Óscar Domínguez, recientemente una muy interesante sobre pintura canaria del siglo XIX, otra sobre Juan Ismael y son como el paso luminoso de cometas que ya no volverán, desde luego en nuestras vidas, y tardarán muchísimas generaciones en que vuelvan a ser realidad en esta región. Y yo pregunto, ¿por qué las islas menores tienen que quedar alejadas, preteridas en este derecho que tenemos todos de acceder por igual a la cultura? Esto se arreglaría teniendo estas salas en todas las islas y concretamente, en este caso, en la isla de La Palma.

Paso a continuación a las enmiendas del Programa 451A. En la 351 se pretende dotar de una pequeña partida para restauración del retablo, interesante retablo barroco, de la iglesia Nuestra Señora de la Luz, en Garafía. Esta enmienda se da de baja en eventos institucionales y adquisición de bienes culturales. Y aquí tengo que hablar de la falta de sensibilidad lingüística del Gobierno, que emplea el término *evento institucional*, y si encima lo hace en la Sección 18, pues el pecado es todavía mucho más mortal, porque un evento, si se institucionaliza, pierde el carácter de imprevisión, adquiere carácter de certidumbre y, en consecuencia, deja de ser evento para convertirse en cualquier otra cosa.

La 353, 15 millones, es para una cancha deportiva, municipio de Garafía, un barrio, un pago alejado, donde los niños no tienen donde jugar.

Y lo mismo sucede en otro pago alejado de este municipio, que se llama Franceses. Se trata de do-

tar pequeñas partidas para hacer pequeñas canchas donde los niños puedan jugar.

Paso a defender las del Programa 455C, concretamente la 355, una enmienda de 12 millones de pesetas para multiplicar por dos la dotación del Centro Asociado de la UNED en la isla de La Palma. Es maltrato ultrajante, falta de sensibilidad y muchísimas cosas más el que se dedique tantísimo dinero a las universidades presenciales canarias y con el esfuerzo que cuesta a los alumnos que tienen la desgracia, por múltiples razones, de no poder asistir a las clases o a las enseñanzas de estas universidades presenciales, pues digo que se les hace, pues, un maltrato ultrajante el no dotarles convenientemente a los centros asociados y concretamente, en este caso, al de La Palma.

En la 356 se trata de ampliar el anfiteatro de la Casa de la Cultura de Barlovento, que afortunadamente se ha quedado pequeño.

La 359, de una dotación de 100 millones de pesetas, para el auditorio de La Palma. Aquí estamos en las mismas condiciones que antes aludíamos, a las grandes exposiciones: los grandes acontecimientos musicales nunca tienen ocasión de ser oídos en las islas menores.

Y la 360, que es del Programa 455C también, alude a 15 millones de pesetas para terminar un edificio dedicado a escuela de música en el municipio de Mazo.

En el Programa 455D tenemos la 350, que va también a completar o a permitir que sea funcional el salón de actos de la Casa de la Cultura del municipio de Garafía, concretamente de Santo Domingo.

Paso ahora al Programa 457A, donde hay dos enmiendas, la 357, que es el acondicionamiento del polideportivo municipal de Mazo, y la 358, que es el acondicionamiento del campo de fútbol del mismo municipio.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Habiendo concluido el examen de las enmiendas del Programa 422B, pasamos al 422C, que es de Enseñanza media. Ahí hay dos enmiendas del Grupo Mixto, la 78 y 79.

Doña Emilia Perdomo tiene la palabra.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 78... a lo largo del día de hoy en el debate de estos Presupuestos, de esta Ley de Presupuestos, se ha nombrado mucho la palabra sensibilizar y sensibilización. El año pasado logramos sensibilizar y que nos diera 5 millones de pesetas el Consejero de Trabajo. Se trata del Centro de Educación especial. Estas personas, deficientes mentales, tienen muchas necesidades en la isla de Lanzarote y este año pedimos una cantidad ridícula, ya que se gasta tanto dinero en infraestructuras de otro tipo,

pedimos 10 millones de pesetas para personas que tanto lo necesitan.

La 79, del Programa 422, la doy por defendida y la 80, del Programa 455A, la doy por defendida también.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: En este Programa hay una enmienda que corresponde defender, según la asignación de su grupo, a doña Teresa Morales y una enmienda *in voce* a, indudablemente, al señor Alcaraz, por aquello de que tiene buena *voce*, y entonces también ellos defenderán si tienen otras enmiendas a esta sección.

Doña Teresa Morales tiene de momento la 363 a este programa.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Sí, gracias, señor Presidente. Sólo la 363.

Todo el que haya ido por La Aldea de San Nicolás sabrá que carece de centro o casa de cultura. Se viene utilizando lo que eran las instalaciones del antiguo instituto como casa de cultura, como centro de enseñanza de adultas, como trabajos del grupo de desarrollo comunitario, que también funciona en ese municipio. Se trata de dotar con 20 millones de pesetas para la remodelación de, como centro cultural, de ese viejo instituto que se viene ya usando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor Alcaraz.

El señor ALCARAZ ABELLÁN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Yo, brevemente, diría que más que, como aquí se ha establecido una especie de clasificación de enmiendas –hay enmiendas maltratadas, enmiendas sensibles, enmiendas con historia, que pasarán a ser históricas, me imagino, por la defensa apasionada que haga cada cual–, yo creo que al final, en esta tarde ya de casi las ocho y cuarto, en las enmiendas de Educación y Cultura lo que está pasando es que el Gobierno no es que sea insensible, es que parece que roza el pasotismo, porque no está presente. Por tanto, pocas ganas de defender le dan a uno una enmienda con los bancos azules absolutamente desiertos. Se trata simplemente de la enmienda de promoción de cultura en Las Palmas de Gran Canaria y RAM para también Las Palmas de Gran Canaria, esperemos que los parlamentarios sean más sensibles.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Habiéndose dado ya por defendida la 73 del Grupo Mixto, me parece que de los... (*El señor Álamo Suárez indica desde su escaño que no la da por defendida.*) ¡Ah!, perdón, creí que, le había entendido a doña Emilia que

estaba por defendida, pero es la 80 entonces, la 455. Disculpe, señor Álamo. Tiene la palabra para defender la 73 del Grupo Mixto al Programa 422F, que trata de Financiación de las universidades.

El señor ÁLAMO SUÁREZ (Desde su escaño): Sí, yo quiero aprovechar porque tengo cuatro de que hablar. Dos hablan del apoyo a los creadores culturales y dos hablan de la necesidad de dedicar recursos al patrimonio arqueológico nuestro.

En la 73, del 422F, tenemos la posibilidad, señores, de que nuestros creadores culturales ya consagrados puedan ser profesores ocasionales en vivo de su propia disciplina, de su propia actividad, y eso se puede hacer con muy poco dinero. Es decir, lo que se pretende es que los literatos, los plásticos, los escultores, los creadores de actividades teatrales o cosas de ese tipo ya consagrados por su trayectoria tengan la posibilidad de ir a los centros de Primaria o de Secundaria y universitaria a enseñar su propia historia. Y eso es lo único que se pide ahí. ¿Por qué no lo hacemos?, ¿sería interesantísimo! Eso es apoyar a nuestra gente, ¿eh? No los dejemos que se mueran, antes de que se mueran digámosles que nos cuenten su historia o que le cuenten a nuestra gente su historia. Este es el tema que pretende defender el asunto de la 73, de la enmienda 73, cuando digo que intervención de los ilustres canarios en los centros escolares para su notoriedad, que sean conocidos directamente por nuestros alumnos.

Y en este mismo sentido los jóvenes creadores. Cuando tenemos un simple detalle con un joven creador, por ejemplo, pintor, y le decimos, "mira, te abrimos este local y tú arréglatelas del mejor modo que puedas, expón ahí durante 15 días"; al día siguiente de esos 15 días ese joven creador se levanta a las seis de la mañana y empieza otra vez a crear. Demos la posibilidad de que nuestros jóvenes creadores estén entusiasmados e interesados en gastar su vida en crear, que no sólo tiene una rentabilidad artística y significativa para nuestra tierra, sino que incluso tiene un sentido productivo. Pensemos, por ejemplo, en lo que pueden ser los creadores culturales en el tema de la música. Oiga, podemos crear, tener un montón de grupos que creen actividad cultural, musical, y eso hasta se vende. Yo no sé por qué no pensamos en esas cosas.

Bien, y hay un segundo elemento, y es el abandono sistemático en el cual están nuestros yacimientos arqueológicos, y por eso digo sencilla y lacónicamente "ábrase ya el Museo de Sitio de Guayadeque". Se terminó en el 93: ¿por qué no lo abren? ¡Ábranlo, señores! Primero. Segundo, nuestra tierra es extraordinariamente rica en yacimientos arqueológicos y yo, lógicamente de... En Agaete hay uno, 700 túmulos funerarios en el malpaís de Agaete de arriba. Oiga, por qué no

hacemos algo en ese sentido. Bueno, cuando digo esto, hubiese podido decir pues la necrópolis que encontraron en la carretera de Maspalomas y la tienen allí metida y pudriéndose en un almacén, ¿comprende?, o cualquier otra cosa; o en Tirma, en donde un día al cabildo se le ocurrió meter una excavadora para aumentar la masa forestal o la masa forestal de nuestra tierra cargándose todos los yacimientos de las Casillas de Tirma. Bien, yo lo único que pido en este momento es que, como hay que empezar por algo, pues empezemos por un sitio que para mí es especialmente querido, Agaete. Es decir, dediquemos dinero al malpaís de arriba de Agaete, que es un yacimiento, una necrópolis arqueológica, de alto valor arqueológico, en un municipio que recibe mucho visitante turístico y recibe mucha gente de todo el archipiélago.

El señor PRESIDENTE: De los distintos portavoces que restan del Grupo Socialista, me parece que don Augusto Brito tiene asignada la defensa de al menos una enmienda, que yo vea aquí, la 370.

El señor BRITO SOTO (*Desde su escaño*): Señor Presidente.

Efectivamente, del conjunto de enmiendas presentadas por mi grupo parlamentario al Presupuesto me había reservado exclusivamente la defensa de la número 370, que es una enmienda, además, muy modesta, por un monto global de 10 millones de pesetas, y que espero de la sensibilidad del Gobierno el que efectivamente pues acepte, digamos, dar solución a este problema. El tema hace relación a lo siguiente: una serie de padres de alumnos de una parte y el director del Conservatorio de Música, el Conservatorio Superior de Música de Tenerife, se han dirigido a nuestro grupo en el sentido de la gravedad que comporta el que la carencia de instrumentos musicales en el mismo esté originando dificultades importantes en orden a impartir la docencia. Pongo varios ejemplos que me han dado, concretamente, en días anteriores y ratificados ayer. En el ciclo medio es necesario empezar a hacer orquesta, según me explicaba el director del Conservatorio, y ocurre que cuando está la orquesta, digamos, trabajando, pues en las clases no se puede dar clase porque no hay instrumentos, los instrumentos los tiene en ese momento la orquesta y, por consiguiente, no se puede impartir la docencia correspondiente; ocurre, por ejemplo, que en la clase de fagot no hay instrumentos suficientes para que los alumnos apuntados a tal materia puedan efectivamente desarrollar su trabajo; ocurre que la insonorización de la sala del recinto, digamos, donde se producen las actuaciones es de una deficiencia extraordinaria. En fin, un número importante de deficiencias que

requieren que esta pequeña dotación, que lógicamente debe ser incrementada en años superiores, de 10 millones de pesetas, inicie el camino de paliar esas deficiencias y, por consiguiente, de mejorar la calidad educativa musical de la enseñanza musical superior en el ámbito de Tenerife.

Gracias, señor Presidente, y espero de la sensibilidad del Gobierno el que pues intentemos abordar un pequeño problema que yo creo que puede tener una fácil solución.

El señor PRESIDENTE: ¿Me puede indicar el Grupo Parlamentario Mixto si queda alguna enmienda que defender en esta sección? Me parece que no, pero, como ha habido una cierta mezcla en los programas, creo que las ha defendido todas las que restaban en materia de programas culturales, promoción cultural o infraestructura cultural, las ha defendido el señor Álamo, pero... ¿Se dan por defendidas en todo caso? (*Asentimiento.*) Muy bien.

Bien, pues para un turno, en su caso, en contra del conjunto de las enmiendas de la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes**, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Siempre es triste tener que decir a las enmiendas ... (*Ininteligible.*) educación, porque prácticamente todas y cada una de las propuestas pues merecería ser atendida, pero desgraciadamente, como en todos los temas presupuestarios, hay que atender a la fuente de los ingresos por los que se pretenden hacer las enmiendas. Y eso me lleva, con carácter general, a rechazarlas prácticamente todas, ¿por qué? Porque, por ejemplo, utilizan incidencias derivadas de la construcción, cosas que son necesarias porque todas las obras tienen incidencias y al desaparecer estos créditos se crean dificultades graves para el ejercicio normal de la consejería; porque se incide con el Capítulo I, en las Insuficiencias y otras contingencias, los problemas en educación y las contingencias son muy importantes. Se dice que la cantidad es importante pero es que hay que tener en cuenta que también las retribuciones del profesorado son una cifra francamente importante y, por lo tanto, las incidencias en proporción no son tan altas; porque se actúa incluso —esto lo voy a decir sin ánimo de crítica, pero sorpresa—, hasta se elimina limpieza y aseo de los centros para dotar algunas enmiendas, porque algunas, en cierto modo, me parece que son un cuasi disparate. Es decir, que se intente eliminar los equipos de información, de informática de la consejería y terminar la piscina olímpica de Lanzarote, por muy interesante que sea la piscina olímpica, no parece que tenga lógica.

Sin embargo, yo voy a proponer alguna enmienda transaccional. Por ejemplo, en la enmienda

trescientos..., perdón, la 327, que es la reforma de la Casa de la Cultura Agustín de la Hoz, voy a proponer una enmienda transaccional de 10 millones de pesetas; a la enmienda 78, del Grupo Mixto –deje que la localice–, que es el centro de educación especial en Lanzarote, una enmienda transaccional de 5 millones de pesetas; a la enmienda 355 –creo que es–, para el centro de apoyo a la UNED, le propongo una transaccional con el mismo origen de 5 millones; y respecto al enmienda 370, sobre la adquisición de instrumentos musicales del Conservatorio de Música de Tenerife, yo le admitiría una enmienda transaccional, pero, eso sí, cambiando el origen de los fondos, porque nosotros defendemos que la Academia Canaria de la Lengua es un tema que hay que potenciar, y proponemos como alternativa el Proyecto 18491202, que son “actividades musicales gestionadas por SOCAEM”, y por un importe de 5 millones de pesetas, somos generosos, 10 millones de pesetas (*Risas en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Esta última he captado lo de la cuantía, pero no el número de la enmienda. ¿Me la podría repetir esta última, don José Miguel?

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La 370, pero eliminando la baja y sustituyéndola por la misma baja de la enmienda 348 –lo digo a efectos de los letrados de la Cámara–, es decir, “con cargo a actividades musicales gestionadas por SOCAEM, que es el 18491202” por referenciar. Ésa es nuestra propuesta, o sea, eso.

También quiero decir que me sorprende que se hable de falta de sensibilidad cultural con La Gomera, cuando todos saben que hemos integrado dentro de la Ponencia y por lo tanto de la ... (*Ininteligible.*) una serie de ayudas a actividades musicales en La Gomera; yo creo que eso lo desconocía quien en realidad actúa de esa forma.

(*El señor Santana Gil solicita el uso de la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Bien. Señorías, vamos a, si les parece, vamos a simplificar la votación de las enmiendas de esta sección... Sí, don Eustaquio.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Señor Presidente, a mí me parece que de esa sección, la 362 del Grupo Socialista Canario, no se ha debatido.

El señor PRESIDENTE: Bueno, yo no sé si no se ha debatido, pero, en todo caso, está integrada entre las que a mí me indicaban que defendía don Onésimo García Camacho, la 362, lo tengo aquí según el guión que ha facilitado mucho el trabajo,

que me han facilitado; otra cosa es que el grupo haya podido, en ese sentido, cometer un error. Si queda por defender, pues, tiene usted un turno de defensa, don Eustaquio. Pero, tal y como está aquí –hay prueba documental, documento privado, pero suficiente–, se indica que la defendía don Onésimo. 362, tiene usted la palabra.

El señor SANTANA GIL (*Desde su escaño*): Bueno. De verdad que después de eso... En definitiva, brevemente, se trata de la ciudad deportiva de Puerto del Rosario, para la cual se incluye una partida de 50 millones. Téngase en cuenta que en los Presupuestos de este Gobierno sólo se han puesto 7 millones; téngase en cuenta, además, que el presupuesto de la obra supera los 350 millones; téngase en cuenta que el ayuntamiento ha hecho un considerable esfuerzo y que podía haber habido mayor sensibilidad, pero de todas maneras –y lo digo para que no se me enfade don José Carlos Francisco– en este sentido, no soy yo solamente el que lo digo, lo dice el gobierno pleno municipal del Ayuntamiento de Puerto del Rosario, que engloba al 50% de la población de la isla y ha manifestado su rechazo total a estos Presupuestos.

El señor PRESIDENTE: Se consume un turno en contra específicamente a esta enmienda, que antes no se rebatió.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Sí. Realmente nosotros tenemos noticia de que casi toda la financiación de esa obra ha sido la Comunidad Autónoma y que sólo ha habido una pequeña aportación de 7 millones de pesetas para el ayuntamiento, pero ese no es el tema. El tema es que nosotros hemos... intenta sacar 50 millones de las actividades musicales de SOCAEM, unas actividades musicales que son para todas y cada una de las islas y por lo tanto podría poner en conflicto los programas que están a desarrollar con perjuicio incluso para la propia isla de Fuerteventura. Por lo tanto, nos tenemos que oponer. Nuestra tesis ya fue expuesta anteriormente en las cuatro..., en las enmiendas transaccionales y todas las demás vamos a votar en contra, yo creo que sería simplificar la votación, si fuera posible.

El señor PRESIDENTE: Yo iba a proponerlo, en el sentido de votar conjuntamente, salvo que hubiera alguna petición de contrario, todas las enmiendas del Grupo Mixto excepto la número 78, que se ha propuesto una transaccional, y todas las enmiendas del Grupo Socialista excepto las que se ha propuesto también transaccionales, pero don... También la 73, del Grupo Mixto, separada.

Bien. Pues, vamos a votar las enmiendas del Grupo Mixto a la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes**, excepto la 73 y 78, que se votarán por separado.

¿Votos a favor de las enmiendas del Grupo Mixto, excepto esas dos? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones?

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Ahora votaremos la enmienda número 73, del Grupo Mixto. Votos a favor de la enmienda número 73, que el Grupo Socialista ha pedido votación separada. ¿Votos a favor de la enmienda número 73? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Alguna abstención? *(Pausa.)*

Queda rechazada con 5 votos a favor, 46 en contra y ninguna abstención.

Y ahora la del Grupo Mixto, número 78, respecto de la cual se ha ofrecido una enmienda transaccional por 5 millones de pesetas.

¿Votos a favor de esa enmienda transaccional? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra o alguna abstención? *(Pausa.)*

Esta enmienda queda aprobada por unanimidad e incorporada al dictamen.

Ahora vamos a votar las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista excepto –y ruego que me corrijan si yo, en medio de esta refriega, me he perdido, pero pienso que no–, excepto la 327, 370 y 355, que son las tres enmiendas respecto de las cuales se han ofrecido transaccionales. Por tanto, vamos a votar conjuntamente las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista a la Sección 18, excepto las tres indicadas.

¿Votos a favor de las enmiendas socialistas? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Quedan rechazadas con 21 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Y ahora votaremos conjuntamente las tres enmiendas: la número 327, respecto de la cual se plantea una enmienda transaccional por 10 millones de pesetas; la enmienda 370, que es una enmienda... ahí no es transaccional, sino en cuanto a la baja, no cambia la cuantía, bueno, es transaccional porque altera la baja, efectivamente. Y la 355, que también es por 5 millones de pesetas –si yo he tomado buena nota–. Entonces esas tres enmiendas del Grupo Socialista en las propuestas formuladas, es decir, las enmiendas transaccionales que las sustituyen, ¿votos a favor? *(Pausa.)* Gracias. ¿Algún voto en contra, o alguna abstención? *(Pausa.)*

Quedan también aprobadas por unanimidad e incorporadas al dictamen de la Comisión.

Vamos a votar el conjunto de la Sección 18, de **Educación, Cultura y Deportes**. ¿Votos a favor de la Sección 18? *(Pausa.)* Gracias. ¿Votos en contra? *(Pausa.)* Gracias. ¿Abstenciones? *(Pausa.)*

Queda aprobada esta sección con 30 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención.

Pasamos a continuación, Señorías, a la Sección 19, que son **Gastos de diversas consejerías**, y que tiene en el Programa 121C, Gastos diversos e imprevistos, tiene mantenidas para Pleno cinco enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que serán defendidas por cuatro portavoces.

El señor García Déniz tiene, en primer lugar, la palabra para la enmienda 371.

El señor GARCÍA DÉNIZ *(Desde su escaño)*: Pedimos 90 millones de pesetas para el enlace entre La Victoria y La Matanza.

El señor PRESIDENTE: Para la enmienda 372, don Julio Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ *(Desde su escaño)*: Igual que mi compañero, pedimos, en este caso, 30 millones de pesetas para la red de saneamiento de Ingenio en el municipio de Vallehermoso, dado que en la actualidad se está vertiendo en el barranco todas las aguas residuales y están afectando a acuíferos que afectan a donde se obtiene el agua potable de la zona y está afectando gravemente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para la enmienda 373, doña Teresa Morales.

La señora MORALES DE LEÓN *(Desde su escaño)*: Se trata de dotar de alcantarillado a los barrios del Cercadillo y Gómez en San Nicolás de Tolentino y gastos que el ayuntamiento no puede afrontar y que a pesar de que se nos pueda decir que eso no se va a tener en cuenta porque ya está incluido en otras partidas, entendemos que se dota a otros municipios de nuestros Presupuestos de esa dotación para alcantarillado y, por eso, presentamos esta enmienda.

El señor PRESIDENTE: Y, por último, las enmiendas 374 y 375 por don Erasmo Armas.

El señor ARMAS DARIAS *(Desde su escaño)*: Gracias, señor Presidente.

Las enmiendas de La Gomera son éstas: se trata de que el Plan Especial de la isla de La Gomera, que fue aprobado por unanimidad de este Parlamento, está en nuestra opinión insuficientemente dotado, bueno, no está dotado en los Presupuestos para el 99, tiene una anualidad recogida en el 97, en el famoso Anexo V, que esta mañana en el debate del articulado intentamos enmendar para incrementarle una cantidad apropiada. No se aceptó esta mañana y, en esta ocasión, es nuestra última oportunidad que le damos al Gobierno para que

corrijan con la isla de La Gomera, no con la isla de La Gomera ya, con este Parlamento que dio un mandato al Gobierno para que se dotara suficientemente a este plan de las cantidades que en la ficha económica que acompañaba a aquel plan aprobado por el Gobierno se dotara. No es la cantidad total, no llega a los 3.000 millones de pesetas que debían recogerse, son sólo 300 millones de pesetas lo que permite esta baja porque, como saben, las limitaciones que tenemos para hacer las enmiendas que no pueden pasarse de una consejería a otra, de una partida a otra ni de una sección a otra, pues, nos vemos obligados a presentarlas aquí, como última oportunidad que se le da al Gobierno, para que corrijan con este Parlamento sus deficiencias que atañen, en este caso, a la isla de La Gomera.

Gracias, señor Presidente. Gracias, Señorías.

El señor PRESIDENTE: Para un turno en contra de las distintas enmiendas a esta Sección, de **Diversas consejerías**, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): No tenemos más remedio que oponernos a las enmiendas 371, porque utiliza Gastos diversos e imprevistos para el enlace La Victoria o La Matanza o la... (*Fallo en la grabación.*)

El señor PRESIDENTE: ¿Votos a favor de esas tres enmiendas del Grupo Socialista Canario, 371, 372 y 373? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) Gracias. ¿Alguna abstención? (*Pausa.*)

Quedan rechazadas estas enmiendas con 22 votos a favor, 30 en contra y ninguna abstención.

Votamos, a continuación, las enmiendas 374 y 375, respecto de las cuales se ha anunciado otra posición en cuanto al voto. Enmiendas 374 y 375 del Grupo Parlamentario Socialista Canario: ¿votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Hay algún voto en contra o alguna abstención? (*Pausa.*)

Han sido aprobadas por unanimidad y, por tanto, incorporadas al dictamen de la Comisión.

Y pasamos a votar la Sección 19, en su conjunto. ¿Votos a favor de la Sección 19, con estas dos enmiendas incorporadas? ¿Votos a favor? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*) Gracias.

Queda aprobada esta sección con 30 votos a favor, ninguno en contra y 22 abstenciones.

Pasamos, Señorías –yo casi les rogaría a sus Señorías casi que no se levantasen porque queda ya muy poco del debate–, la Sección 20, que es **Transferencias a corporaciones locales**, no tiene enmiendas mantenidas para Pleno y, por tanto, podemos proceder a la votación directamente según el dictamen de la Comisión. Sección 20 en

su conjunto, que son **Transferencias a corporaciones locales**: ¿Votos a favor de la Sección 20? (*Pausa.*) Gracias. ¿Votos en contra? (*Pausa.*) ¿Abstenciones? (*Pausa.*)

Queda aprobada esta sección por 36 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención.

Y, por último, entramos, Señorías, en la Sección 23, que es **Empleo y Asuntos Sociales**. Hay una serie de enmiendas mantenidas casi todas ellas, excepto una, que es del Grupo Mixto, por el Grupo Socialista Canario y hay distintos intervinientes previstos.

Don Tomás Rodríguez tiene la palabra para la defensa de las enmiendas 376 y 377.

El señor RODRÍGUEZ ACUÑA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

La enmienda 376 trata del Centro Insular de Información a la Mujer y tiene 2 millones de pesetas. Nosotros entendemos que es muy necesaria esta ayuda a este centro dadas las dificultades por las que está atravesando en este momento.

La enmienda 377, es el Servicio Insular de Casas de Acogida a la Mujer Maltratada en Lanzarote y con una cantidad de 35 millones de pesetas. Este servicio, si bien está apoyado también por el Cabildo Insular de Lanzarote, entendemos, dado el número de casos que existe en la isla, que es necesario que se consigne esta cantidad en los Presupuestos de la Comunidad.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Defendidas estas enmiendas que afectan a los Programas de Prestaciones y Otras ayudas sociales y de Integración social y lucha contra la pobreza y exclusión, pasamos al Programa 322E, que es la Dirección y Gestión Administrativa del ICFEM. En primer lugar, hay una enmienda del Grupo Mixto, la número 81, tiene la palabra doña Emilia Perdomo.

La señora PERDOMO DE QUINTANA (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Esta enmienda es para hacer participar a las personas mayores. Por lo tanto, pedimos la construcción de centros de la tercera edad en los pagos de Femés, Hoya, Las Caletas y El Golfo, pagos del municipio de Yaiza y también, otra, para el centro de Yaiza.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de distintas enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, don Onésimo García Camacho tiene la 378, en este programa y no sé si también querrá defender la 379, del programa siguiente...

El señor GARCÍA CAMACHO (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Quiero defenderla. La 378 es una enmienda de 30 millones de pesetas que pretende la creación, de un centro de la tercera edad en Puntagorda. Y la 379 es una enmienda de 5 millones de pesetas para la adecuación de una casa de la juventud, en el municipio de Los Llanos de Aridane.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Doña Teresa Morales tiene la enmienda 380 a este Programa 322E.

La señora MORALES DE LEÓN (Desde su escaño): Gracias, señor Presidente.

Se trata de la construcción de un centro de acogida de mayores en el municipio de San Nicolás de Tolentino, que tiene un centro de día pero que por la lejanía del municipio produce el desarraigo de todos los mayores de esa zona. Se trata, como digo, de la construcción de un centro para 30 personas que está dentro de la planificación de centros de tercera edad contemplada por la Dirección General de Servicios Sociales y que, a su vez, fue prometida por el Director General de Servicios Sociales, repito, a la corporación de ese municipio.

El señor PRESIDENTE: Para la defensa de la enmienda 381, tiene la palabra el señor García Déniz.

El señor GARCÍA DÉNIZ: Gracias, señor Presidente.

Aunque no hay preguntas, me toca terminar una vez más.

Se plantea la construcción de una ludoteca comarcal en el barrio de Tejina, municipio de La Laguna.

El señor PRESIDENTE: No, en esta ocasión tiene usted otro portavoz socialista todavía, para una enmienda *in voce*. Señor Alcaraz.

El señor ALCARÁZ ABELLÁN (Desde su escaño): Va a ser, señor Presidente, *in voce* breve.

Son 600 millones para fomento del empleo en Las Palmas de Gran Canaria y, a pesar de que yo sé que al consejero no le gustan las relaciones con el municipio de Las Palmas de Gran Canaria con la actual corporación, he de decir que, como el ejercicio es para el 99, pues, igual cambia la corporación, creo que sí y, por tanto, serán bien gastados esos dineros.

El señor PRESIDENTE: Bien. Para contestar a las enmiendas... ¿Cómo? (Los señores González Hernández y Belda Quintana hacen gestos en solicitud de alguna aclaración sobre la última enmienda defendida.) No, no, era en realidad una enmienda *in voce*; se trataba de una enmien-

da presentada en su momento, no ahora en el Pleno, una enmienda *in voce* en Comisión, que fue ya aceptada a trámite y se debatió y votó y, por tanto, quedaba incorporada a Pleno. Todas las que ha defendido el señor Alcaraz se encontraban en esta circunstancia; no es una enmienda nueva.

Para contestar a las distintas enmiendas, tiene la palabra don José Miguel González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, pasa lo mismo que en Educación, lamento..., nosotros vamos a rechazar todas las enmiendas, no por lo que se destinan sino que, fundamentalmente, por ejemplo, lo que hace es desmontar todo el equipo de la infraestructura que se quiere hacer dentro de Formación y Empleo o, incluso, la asistencia técnica para ciertos determinados programas. El tema es que lamentamos tener que rechazar como son la Casa de acogida a las mujeres maltratadas, pero eso tiene que ir dentro de los programas generales de Asuntos Sociales, que eso ya sí quedará integrado. Por lo tanto, eso iría dentro de los programas que tiene la adscripción al Instituto de la Mujer dentro del programa general de Servicios Sociales. Por lo tanto, la estamos rechazando no por lo que contienen sino porque va a haber una solución por otro camino.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Bien, Señorías, pues vamos a proceder a la votación de las distintas enmiendas a esta Sección 23, de **Empleo y Asuntos Sociales**. Enmiendas del Grupo Socialista, en conjunto, a esta sección: ¿Votos a favor de las enmiendas socialistas (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Quedan rechazadas con 20 votos a favor, 29 en contra, ninguna abstención.

Nos queda votar la enmienda número 81, del Grupo Parlamentario Mixto: ¿Votos a favor de esa enmienda? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Alguna abstención? (Pausa.)

Queda rechazada con 20 votos a favor, 29 en contra y ninguna abstención.

Procedemos a votar el conjunto de la Sección 23, **Empleo y Asuntos Sociales**. ¿Votos a favor de la Sección? (Pausa.) Gracias. ¿Votos en contra? (Pausa.) Gracias. ¿Abstenciones? (Pausa.)

Queda aprobada con 29 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Y con ello, Señorías, hemos concluido el debate y votación de los Presupuestos, tanto el articulado como las secciones.

Mañana reanudaremos el Pleno a las diez de la mañana con la comparecencia del Gobierno, a

petición propia, para informar sobre la notificación de la Zona Especial de Canarias. Luego, continuaremos con la votación para cubrir la vacante en el Consejo de la Radiotelevisión Canaria; luego, hay dos mociones y durante la mañana se propondrá la ampliación del orden del día, para un informe del Parlamento de Canarias en relación con la disposición adicional tercera de la Constitución.

En todo caso, la previsión que tiene esta Presidencia sobre el Pleno es que terminaremos en torno a las dos de la tarde.

Muchas gracias, Señorías. Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

(Se suspende la sesión a las veinte horas y cincuenta minutos.)



